



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 16 de septiembre de 2021

NÚM. 81

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 79 CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de reforma de la ley de 18 de junio de 1870 de reglas para el ejercicio de la gracia del indulto, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la redacción de los necesarios informes y diligencias administrativas para acortar en lo posible los plazos de todos los expedientes relativos a la tramitación del proyecto de REE para implantar la subestación y línea eléctrica de Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.
- Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno estatal a posibilitar que el Gobierno Foral modifique el condicionado y las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para autónomos y profesionales, adecuándola a la realidad de nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento Europeo a suspender el acuerdo con Turquía que impide a migrantes afganos y afganas llegar a

- territorio europeo y las deportaciones a Afganistán, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a tratar, en relación con el coche eléctrico, de igual manera a la planta navarra de Volkswagen que a la planta de la misma empresa en Martorell, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano para 2019-2030 construyendo la ETAP de Lerín y adelantar la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega aprovechando el reinicio del ramal del Ega, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la remisión de un proyecto de ley foral de modificación del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en relación con el personal contratado administrativo y laboral temporal que lleve más de tres años prestando sus servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 15 de septiembre de 2021, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Aramburu Bergua, en la portavoz de su grupo, señora Barcos Berruezo. Además, comunica que se va a guardar un minuto de silencio por el asesinato machista ocurrido en Villajoyosa, Alicante. (Pág. 5).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 5).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 5).

Para la defensa de la proposición de ley foral toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), las señoras Magdalena Alegría (GP Partido Socialista de Navarra) y Barcos Berruezo (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezquerza). (Pág. 5).

Se aprueba la ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 9).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de reforma de la ley de 18 de junio de 1870, de reglas para el ejercicio de la gracia del indulto, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 9).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Esparza Garrido (GP Navarra Suma). (Pág. 9).

En el turno en contra intervienen las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), Ruíz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. Réplica del señor Esparza Garrido. (Pág. 11).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 19 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención. (Pág. 20).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la redacción de los necesarios informes y diligencias administrativas para acortar en lo posible los plazos de todos los expedientes relativos a la tramitación del proyecto de REE para implantar la subestación y línea eléctrica de Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 20).

Para defender la moción interviene el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma) y Asiain Torres (GP Geroa Bai). En el turno en contra toman la palabra la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 22).

Se aprueba la moción por 39 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones. (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno estatal a posibilitar que el Gobierno Foral modifique el condicionado y las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para autónomos y profesionales, adecuándola a la realidad de nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 28).

Para defender la moción interviene el señor Asiain Torres. (Pág. 28).

En el turno a favor intervienen el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Aznal Sagasti, el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra). Réplica del señor Asiain Torres. (Pág. 30).

Se aprueba la moción por 38 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones. (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento Europeo a suspender el acuerdo con Turquía que impide a migran-

tes afganos y afganas llegar a territorio europeo y las deportaciones a Afganistán, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 37).

El Presidente comunica que la señora Aznárez Igarza y el Partido Socialista de Navarra han presentado sendas enmiendas a la moción. (Pág. 37).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero. (Pág. 37).

Para la defensa de las enmiendas toman la palabra la señora Aznárez Igarza y la señora Magdaleno Alegría. (Pág. 38).

En el turno a favor intervienen el señor Arakama Urriaga (GP Geroa Bai) y la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno en contra toma la palabra el señor Iriarte López (GP Navarra Suma). Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 41).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 20 votos a favor, 18 en contra y 11 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 3 por 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 4 por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 5 por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 6 por 30 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones. (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a tratar, en relación con el coche eléctrico, de igual manera a la planta navarra de Volkswagen que a la planta de la misma empresa en Martorell, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 48).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai han presentado una enmienda. (Pág. 48).

Para defender la moción interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma). (Pág. 48).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 50).

En el turno en contra intervienen la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), los señores Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Esparza Abaurrea. (Pág. 52).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención. (Pág. 59).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano para 2019-2030 construyendo la ETAP de Lerín y adelantar la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega aprovechando el reinicio del ramal del Ega, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 59).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas: una por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa y otra por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai. Además, informa de que el grupo parlamentario proponente ha presentado también una enmienda *in voce*. (Pág. 59).

Para defender la moción interviene el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma). (Pág. 59).

Para la defensa de las enmiendas toman la palabra el señor Araiz Flamarique y el señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). Réplica del señor Bujanda Cirauqui. (Pág. 64).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 26 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones. Se rechazan los puntos números 2 y 3 por 19 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención. (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la remisión de un proyecto de ley foral de modificación del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en relación con el personal contratado administrativo y laboral temporal que lleve más de tres años prestando sus servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 69).

Para defender la moción interviene el señor Araiz Flamarique. (Pág. 69).

En el turno a favor intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), Magdaleno Alegría, Regúlez Álvarez, Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 72).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 80).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, legebiltzarkide jaun-andreok, buenos días, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno. Señorías, silencio y vayan tomando asiento, por favor. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2021eko irailaren 13an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dena. Asimismo, debo advertir que, por acuerdo de la Mesa de 15 de septiembre, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria señora Aramburu Bergua en la portavoz de su grupo, señora Barcos Berruezo, quien expresará el voto delegado, a instancias de la Presidencia, una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por los Parlamentarios y Parlamentarias presentes, y que se computará junto con el resto de votos.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, he de comunicar que, en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento, y ante el último asesinato por violencia de género que tuvo lugar ayer en Villajoyosa, Alicante, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio en recuerdo de la víctima y en solidaridad con su familia.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señorías, muchas gracias.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el primer punto del orden del día. Damos la bienvenida al Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra aquí presente, señor Enériz Olaechea, bienvenido. Comenzamos con el punto a): Aprobación de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000. La Mesa de la Cámara propone la tramitación directa y en lectura única, de lo que es necesario adoptar acuerdo expreso. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 45 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuación con el debate y votación de la proposición de ley foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. Respecto a la misma no se ha presentado, advierto, ninguna enmienda. Se advierte a sus señorías de que la proposición de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta y, en cumplimiento del artículo 153.3, se señala la hora para su votación a las 9:40 horas. Vamos a abrir un turno de defensa en el que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, van a participar todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales por un máximo de tres minutos. Comenzamos, por tanto, de mayor a menor con el debate. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, muchas gracias, Presidente. Por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, esta proposición, suscrita por todos los grupos de la Cámara, va a ser presentada y defendida por los grupos firmantes, que somos todos los que componemos este Parlamento, repartiéndonos o distribuyéndonos el tiempo que para su presentación y defensa tiene la misma. Por ello, en los tres minutos que nos corresponden, pues vamos a decir resumidamente lo que pretende, y la mejor manera de resumirlo, entiendo yo, es recordar las palabras del propio titular de la institución del Defensor del Pueblo en esta tribuna cuando presentó su informe anual y dio pie a que los grupos suscribiésemos esta proposición.

Decía el Defensor: «Prácticamente todas las Administraciones colaboran con el Defensor. Sin embargo, siguen existiendo casos en los que hay resistencias. Incluso del año 2019 al año 2020 han aumentado los casos. Ante esta situación vengo solicitando el apoyo del Parlamento para instaurar o establecer, al menos, algún sistema de multas coercitivas, no para imponerlas ni para recaudar, sino como un medio de disuasión para que se colabore cuanto antes. La alternativa a la no cola-

boración es el Código Penal y, antes que acudir al Código Penal, parece más razonable advertir, advertir y advertir, y, si no, al menos, una sanción, una sanción pequeña que permita de alguna manera señalar y castigar al irredento, que serán, como digo, muchos casos y que incluso dudo de que con este sistema disuasorio haya que poner alguna, pero, bueno, al menos que esté ahí este sistema». Esta es la justificación por la que añadimos este artículo en la Ley del Defensor. Hace al menos tres advertencias: en el artículo 24.2, en el artículo 31.2 y en el artículo 34.2. Son advertencias a las Administraciones, a sus responsables administrativos, para que colaboren, y les apercibe de que, en caso de no colaboración, serán reflejadas en el informe anual del Defensor, y les reitera su necesidad y su obligación de colaborar, aportando la información y los requerimientos que la propia institución demanda. Y al final se puede llegar a una situación, como dice el Defensor, de que incluso con estas advertencias no surja la colaboración necesaria. Es cierto que el Código Penal puede tipificar esta falta de colaboración incluso como delito si es reiterada y contumaz, pero en principio parece desproporcionado acudir directamente al Código Penal. Se supone, y entendemos, que estas multas serán en el caso de, efectivamente, una falta de colaboración o de aportar información reiterada y contumaz.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por eso es necesario modificar esta ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por tres minutos, para el turno de defensa, tiene la palabra la señora Magdaleno Alegría.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señores y señoras Parlamentarias. Buenos días al señor Enériz, gracias por su asistencia. Desde el Partido Socialista también hemos firmado esta propuesta legislativa porque consideramos que se nos dejó un poco en nuestras manos, cuando vino usted a presentar su informe a este Parlamento allá en junio, al trasladar la necesidad de dar una nueva fuerza a la institución del Defensor del Pueblo. Por eso el Partido Socialista valoró de forma positiva esta proposición de ley, que consideramos que es una proposición sencilla, pero que, desde luego, da una gran respuesta a una problemática creciente como es el aumento de entidades que no responden, no colaboran con esta institución que es la del Defensor del Pueblo.

El Defensor del Pueblo se encarga de supervisar la actividad de la Administración de la Comu-

nidad Foral y de otras entidades locales y de sus entes dependientes. Creemos que es importante que se realice de forma eficiente esta investigación y esclarecimiento de los actos y resoluciones que dictan dichas Administraciones. Y esos dos puntos en los que tiene que actuar la Administración, que es facilitando la información y si considera o no que está de acuerdo con la propuesta o la problemática que le plantea el Defensor del Pueblo; o, *a posteriori*, una vez que el Defensor del Pueblo ha hecho una petición de cambio de actuación a esa Administración, si está de acuerdo o no, bueno, pues parece que no se está respondiendo a estas solicitudes del Defensor del Pueblo y el Partido Socialista cree que hay que dar un paso más. Creo que no es momento de hacer crítica a ningún partido político, esas Administraciones están gobernadas o dirigidas por distintos partidos políticos y creo que va más a veces hacia el plan del tiempo y la eficacia. Entonces, como decía mi antecesor, creemos que debe haber un intermedio entre estar en esa lista negra, que parece que ya no ayuda en esta labor de la institución, o estar en un delito penal, que creemos que es demasiado, digamos, fuerte.

La propuesta pide imponer una multa coercitiva de 1.500 euros, reiterable por 20 días. Creemos que qué menos que dar fuerza a esta institución por parte de este Parlamento. Dentro de las tres instituciones que tenemos, el Parlamento acoge con una dependencia orgánica, que no funcional, a la institución del Defensor del Pueblo y consideramos que hay que darle las herramientas suficientes para hacerlo, pero creemos que hay que hacerlo porque lo más importante es la función que tiene, que es salvaguardar los derechos y las libertades de los ciudadanos, y ahí creemos que debe estar el Partido Socialista, apoyando una institución próxima, gratuita y ágil y que realice una labor efectiva. De ahí nuestro acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Señora Magdaleno, vaya concluyendo.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Sí, acabo. No quiero terminar sin recordar que seguimos en la situación de interinidad que tenemos con esta institución, señor Enériz. Rápidamente nos hemos puesto de acuerdo en este Parlamento para sacar adelante esta ley...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Sí. ... y nos gustaría que se volviese a tener este consenso en esta institución, el Parlamento de Navarra, para renovar su mandato o elegir uno nuevo. Muchas gracias por todo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Rozando el palo, señora Magdaleno. Advierto a sus seño-

rías, como supongo han hecho sus portavoces, de que se va a ser estricto en el cumplimiento de los tiempos para evitar dilaciones indebidas y de que la presidencia ha hecho un cursillo acelerado para mutear. (RISAS). Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra, por tres minutos máximo, su portavoz, señora Barcos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Quiero saludar también al Defensor del Pueblo, presente hoy en esta sala, para asistir, efectivamente, a la votación de una reforma legislativa propuesta a instancias de la propia institución, acogida por la totalidad de los grupos de la Cámara, y, por lo tanto, que va a ser aprobada por unanimidad y que se corresponde con lo que es una de las tareas fundamentales del Parlamento, que es actualizar las normativas, las leyes, allá donde el tiempo nos dice que es necesario una reforma. Y, efectivamente, la Ley del Defensor del Pueblo data del año 2000, son ya veintiún años en los que se vienen detectando aquellas cuestiones que son susceptibles de mejora. Una de ellas, yo diría en el caso de esta reforma, que consta de un artículo único a añadir a la ley, la de dotar de una mayor fortaleza y capacidad a la propia institución a la hora de requerir a Administraciones Públicas y entidades el cumplimiento de los requerimientos que se le encomiendan en materia de colaboración con la institución, con el Defensor del Pueblo, y, por lo tanto, dejar en manos de la institución del Defensor del Pueblo la posibilidad y capacidad de acometer medidas coercitivas, en este caso concreto, y con respecto, como señalaba, a Administraciones Públicas y entidades, la capacidad de actuar antes de llegar a la vía final, que sería la del recorrido penal.

Parece evidente que las dos propuestas que aquí se nos señalan, que hemos hecho nuestras y que aprobaremos esta mañana, imponer multas coercitivas de 1.500 euros, hasta en plazos de 20 días consecutivos, o hacer pública la actitud incumplidora de las Administraciones o entidades, dan, como digo, margen a la propia institución para trabajar en esta materia en el requerimiento de esa colaboración, que, como se ha dicho ya en esta tribuna, no busca sino fortalecer también los derechos de las personas, de la ciudadanía a la hora de ver cumplidas sus demandas con resolución por parte del Defensor del Pueblo en las materias que así lo estiman.

Voto, por lo tanto, favorable, que, como digo, iniciará su andadura a la publicación de esta reforma de la Ley del Defensor del Pueblo del año 2000 y que el tiempo nos dirá si deja de manera acertada esta nueva capacidad de actuación por parte del Defensor del Pueblo. En cualquier caso, sí nos parece definitivamente saludar el que se

refuerce a través de esta reforma la propia capacidad de la institución del Defensor del Pueblo a la hora de trabajar en sus cometidos. Eskerrik asko, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Barcos. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, tiene su turno por un tiempo máximo de tres minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. La verdad es que tras dos informes del Defensor del Pueblo en los que requería a este Parlamento la necesidad de abordar una reforma en torno al contenido que ya se ha expresado, no lo voy a repetir por no ser también repetitivo y cansino con el mismo, los grupos parlamentarios, por una vez y sin que sirva de precedente, nos hemos puesto de acuerdo de forma unánime en abordar esta reforma y, como se ha dicho aquí, con el objetivo último de mejorar la eficiencia en el trabajo de esta institución, que tiene un objetivo determinado que también ha sido mencionado.

Yo creo que es importante recordar a las Administraciones Públicas, a las que va a ir dirigida fundamentalmente esta reforma, que ya saben lo que son las multas coercitivas, porque las propias Administraciones, no sé si en muchas, pero en algunas ocasiones tienen esos instrumentos en sus manos y los utilizan. Por lo tanto, creo que hay que volver a recordar que la multa coercitiva es un medio para lograr la ejecución de un previo acto administrativo, por lo que no puede ser confundida ni con un mecanismo de amenaza ni con un mecanismo de presión o extorsión para que el ciudadano, bueno, en este caso las instituciones a las que va a ir dirigida la eventual imposición lo que tienen que hacer es mantener, como digo, el cumplimiento de un previo acto administrativo. No se puede plantear aquí que se está obligando a realizar actuaciones que no son exigidas por ese acto administrativo previo que en este caso son las resoluciones o los requerimientos del propio Defensor del Pueblo. Por lo tanto, hay que diferenciarlo claramente de las sanciones, teniendo en cuenta que el fundamento de la imposición de una sanción en sentido estricto es el reproche por haber vulnerado el ordenamiento jurídico y el fundamento de la multa coercitiva no es precisamente esto, sino forzar la voluntad de quien no cumple espontáneamente sus obligaciones.

Por lo tanto, valoramos positivamente esta modificación en la que, en definitiva, se trata de recordar nuevamente a las Administraciones Públicas cuáles son sus obligaciones de remitir información o, en su caso, de manifestar las razones que les llevan al cumplimiento o no de las resoluciones y requerimientos del Defensor del

Pueblo, y en caso negativo que haya un nuevo instrumento que, como ya se ha dicho, esté entre la mera lista negra y el Código Penal. En este caso son las multas coercitivas: 1.500 euros a las Administraciones o entidades responsables, pudiendo reiterar la multa cada veinte días hasta el cumplimiento íntegro de lo requerido. Por lo tanto, votaremos también a favor, y esperemos que sea un instrumento eficaz en el cumplimiento de las obligaciones de las Administraciones Públicas a las que va dirigido.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal dugu. Para fijar su posición, por un máximo de tres minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, egun on. Bienvenido, señor Enériz. Por fin damos un paso, además con una propuesta que usted mismo propuso y que sale por unanimidad en esta Cámara. Ya se ha explicado aquí, vamos a aumentar su capacidad coercitiva y, como usted conoce, un mayor poder también exige una mayor responsabilidad. Entiendo que desde que aprobemos esta modificación, también la relación que usted tiene con esta Cámara va a cambiar. Nosotros siempre hemos considerado esos informes una guía, una guía de actuación política y en este sentido también a partir de ahora habrá que hacer un seguimiento de cómo usted ejecuta, porque va a tener esa capacidad más ejecutiva, las resoluciones y requerimientos que nos ha planteado. Una tendencia creciente, la de no hacerle caso, en la Administración que hemos ido viendo año a año y que, en definitiva, es la que fundamenta esta modificación.

Nosotros lo entendemos desde nuestro grupo de una forma muy clara. Usted es el garante de que los debates en esta Cámara, de que los diferentes fundamentos, las misiones, las visiones que se arman legislativamente en favor de la ciudadanía sean acatadas por la Administración. Es decir, desde nuestro punto de vista, usted es una herramienta de esta Cámara, con toda su independencia, pero garante de que los fundamentos que nosotros debatimos aquí sean cumplidos de una forma rápida y ajustándose a la ley por parte de la Administración. Una Administración que siempre describe como bastante áspera, una Administración que, evidentemente, en su cuerpo funcional encuentra conservadurismo, resistencias y afán de mantener procedimientos, protocolos que ya no están actualizados y que requieren de ese impulso que usted va a hacer adaptado al cambio político, en este caso, a la labor legislativa que vamos desarrollando en esta Cámara.

Por lo tanto, como le digo, esperamos bastante de esta modificación y, como siempre, esperamos

bastante de usted. Siempre nos trae cuestiones transversales que nos preocupan y que, desde luego, para Podemos están en el centro de la acción política: vivienda, embargos de Renta Garantizada, fecundaciones *in vitro* que no llegan, requerimientos en cuanto al alto grado de emisiones de gases de efecto invernadero, todo el trabajo que hace en relación con el estado de nuestros sistemas de protección al menor. Bueno, pues, como le decimos, un gran poder, tiene una gran responsabilidad. Desde luego, nosotros, como siempre, le apoyaremos, pero también, en este sentido, redoblabremos nuestra exigencia para que los derechos de la ciudadanía, con usted al mando de la Defensoría del Pueblo, se adapten a los debates legislativos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Buil García. La votación será a las 9:45 horas. Turno ahora de la señora De Simón Caballero, último turno. Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Enériz, es un placer tenerlo aquí con nosotros y nosotras. Usted en los informes anuales, en los informes de la institución que dirige el Defensor del Pueblo ha expuesto en múltiples ocasiones a lo largo de los años la no colaboración de algunas Administraciones Públicas y de algunos organismos públicos. Si bien es cierto que son una excepción, desde luego, es una situación que está impidiendo a la institución del Defensor del Pueblo ejercer sus competencias, que están muy claras en los artículos 26.1, 24.3 o 24.2. De hecho, la Ley Foral 4/2000, del Defensor del Pueblo, ya dispone la obligación de las Administraciones Públicas, la obligación de los organismos públicos de colaborar. Por lo tanto, si no lo hacen, en este Parlamento, y es así y por eso hay un acuerdo unánime, estamos en la obligación de solventar esa situación para corregirla. Se trata de que esos requerimientos que hace usted, esas recomendaciones, esas advertencias, esos recordatorios sean no ya asumidos, sino simplemente recogidos y respondidos, o sea, que estas Administraciones, estos organismos tienen la posibilidad de justificar su no remisión de la información. A mí me parece que esto es dar un paso muy importante para que la ciudadanía tenga ese derecho a la defensa que usted y su institución deben garantizar ante las Administraciones Públicas.

Y ya lo que espero, y además lo espero de verdad, nuestro grupo espera que esas sanciones tengan un efecto positivo y un efecto disuasorio respecto a no cumplir con la obligación y que, desde luego, no sea necesario aplicarlas, lo ha

expuesto muy bien el portavoz de Navarra Suma, porque en realidad esto podría tener otro tipo de vías que para nosotros y nosotras no son nada deseables. Gracias, señor Enériz, por su insistencia y ya ve que por fin este Parlamento ha respondido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Esperamos a que tome asiento. Vamos, por tanto, siendo las 9:42 a proceder a la votación de la proposición de ley que acabamos de debatir. Debo advertir, como he dicho al inicio, que es una proposición de ley de mayoría absoluta. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señora Barcos Berruezo, ¿votación?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 47 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Gracias también por su asistencia, señor Defensor del Pueblo.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de reforma de la ley de 18 de junio de 1870 de reglas para el ejercicio de la gracia del indulto, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día. Gai-zerrendako bigarren puntua: Aintzat hartzea, hala erabakiz gero, Indultu-grazia baliatzeko araei buruzko Legea, 1870eko ekainaren 18koa, aldatzen duen Lege proposamena. Navarra Suma talde parlamentarioak aurkeztu du. Por lo tanto, para la defensa de la proposición de ley foral tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor Esparza Garrido.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Antes de entrar en el fondo de la proposición de ley que hoy Navarra Suma trae a esta Cámara, me gustaría hacer un par de apuntes relacionados con la misma en cuanto a su aspecto formal y de fondo.

El primero de ellos, en cuanto al aspecto formal, decía el señor Buil el día que esta proposición de ley era tramitada por la Mesa y Junta, voy a citarles, aun a riesgo de que me acuse de plagio: «El PP puede presentar una proposición en el

Congreso, pero lo quiere hacer en Navarra para traer este conflicto a Navarra». Pensaba, señor Buil, hacer referencia al artículo 87 de la Constitución Española, que, como sabe, faculta a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas a impulsar procesos de reforma en aquellas materias de competencia del Estado, pero casi mejor nos lo cuenta usted, porque, claro, hace tan solo dos días usted estuvo en el Congreso de los Diputados siguiendo un procedimiento que es precisamente el que Navarra Suma en este caso pretende hacer. Yo desconozco por qué su formación no registró esta iniciativa, la suya, en el Congreso de los Diputados, seguramente tendría sus motivos, pero me parece que flaco favor hacemos a la competencia de este Parlamento autolimitándonos en nuestras competencias. Y no es una cuestión menor porque es un discurso que se repite constantemente en todos ustedes, sobre todo cuando gente de fuera de este Parlamento nos visita, cuando la sociedad civil viene a comparecer en Comisiones y ustedes hacen gala de que este Parlamento no tiene competencias para muchas de las cuestiones. Alerta *spoiler*. Ustedes tienen competencia para todo lo que deseen, para impulsar cuantas iniciativas legislativas deseen modificar, así que cuando hablen de la necesidad de modificar la ley de extranjería, de modificar la ley de seguridad ciudadana, de derogar la ley sobre secretos oficiales o de la reforma laboral, ustedes tienen competencia para hacerlo, todos nosotros tenemos competencia para hacerlo, y solamente se me ocurren dos motivos por los que no se lleve a cabo: uno, porque a pesar de sus soflamas políticas viven más cómodos con la actual legislación; o, en segundo lugar, por una cuestión de pura comodidad, de no querer dedicar tiempo suficiente a redactar una iniciativa.

En cuanto al fondo, el apunte que quiero hacer es que decía la señora Barcos el día que entraba esta proposición en Mesa y Junta, y también le voy a citar, aun a riesgo de que me acusen de plagio: «Es una ley —decía la señora Barcos— de ciento y pico años de antigüedad y será bienvenida su adaptación a la actualidad, pero ese no es el objeto que tiene Navarra Suma al presentar esta ley y no busca realizar en el Parlamento un debate político de hondura sobre los indultos». Bueno, señora Barcos, pues hoy les voy a proponer eso a usted, a su portavoz parlamentaria en este caso y al resto de grupos, les propongo que llevemos a cabo un debate con hondura y con rigor sobre el instituto del indulto. Yo lo voy a hacer o voy a intentar hacerlo. Ya les anuncio que voy a evitar cualquier tipo de referencia a la actualidad, y no será por falta de ganas, pero no lo voy a hacer. Vamos a ver si el resto de grupos... Yo les ofrezco la posibilidad de llevar a cabo ese debate con hondura y riguroso, porque esto no pretende ser una

clase de revisionismo histórico de los indultos que los Gobiernos han concedido, no pretende ser eso, y lo verán en mi intervención. No pretendo hablar de quién ha indultado más o de qué peor manera, no. No pretende ser un debate sobre la legalidad o la legitimidad de determinados indultos, no pretende serlo, al menos por mi parte, porque además estoy convencido de que, si hablamos del fondo de la cuestión, vamos a llegar a muchos acuerdos porque ya lo hemos hecho en el pasado.

Si les parece, voy a hacer un poco de historia y, a pesar de que la bibliografía siempre se cita en las obras literarias al final de la misma, yo voy a empezar por la bibliografía. Para asombro de algún periodista, seguramente, esta proposición de ley no es originalmente mía, ni mía ni de ninguno de mis compañeros de bancada. De hecho, yo he dado en llamarla, si me lo permiten, la proposición Campo, en honor al autor real de esta proposición, el diputado socialista Juan Carlos Campo. Como habrán percibido, he dicho el diputado socialista y no el exministro socialista Juan Carlos Campo, porque siguiendo la doctrina Calvo todo el mundo sabe que son dos personas radicalmente distintas. (RISAS). Así, en 2017, corría un Gobierno del PP, liderado por Mariano Rajoy, en España, y un joven diputado socialista, a las órdenes en un grupo parlamentario liderado por un también joven y entonces idealista Pedro Sánchez, registraba esta proposición de ley en el Congreso de los Diputados que busca básicamente tres cuestiones: una, que determinados delitos queden apartados de la gracia del indulto, concretamente violencia de género y corrupción; dos, que la motivación para conocer los indultos sea pública y se publique en el Boletín Oficial del Estado, por cierto, una cuestión que ya venía en la ley originaria del indulto pero que un Gobierno socialista de Felipe González eliminó; y, en tercer lugar, el hecho de que el informe del tribunal sentenciador fuera vinculante para la concesión de indultos totales. Esa proposición, repito, presentada por el Partido Socialista, se votó en el Congreso de los Diputados y contó con el voto favorable del Partido Popular, de Ciudadanos, de UPN, del Partido Socialista, pero también de Podemos, de PNV y de EH Bildu, entre otros. Todos los grupos de la Cámara apoyaron esa iniciativa. Lamentablemente, la legislatura se precipitó, decayó y se puso fin a la tramitación de esa iniciativa.

Así que esta es una iniciativa del Partido Socialista. Lo digo para que especialmente la portavoz del Partido Socialista trate de tachar rápidamente aquellos epítetos que nos haya dedicado a esta norma. No me digan que no es un detalle habérselo avisado. De hecho, ni siquiera es exactamente la misma proposición que presentó el Partido Socialista porque, aunque decayó, sí que dio tiempo para el trámite de enmiendas y los distin-

tos grupos aportaron enmiendas al respecto. Y me he permitido el placer de incorporarlas al texto original aquellas que, con base en las posiciones de los grupos, concitaban un mayor acuerdo. En este sentido se ha incluido que se limite un espacio temporal de seis meses para la resolución de los expedientes de los indultos para evitar que los Gobiernos jueguen temporalmente con los tiempos en interés propio. Se ha incorporado la obligatoriedad de que el informe del tribunal fiscal sentenciador sea también para los indultos parciales y no solo totales. Se ha ampliado excluir de la gracia del indulto a determinados delitos que en el debate aquel día en el Congreso parecían concitar el acuerdo de los grupos. Se ha adecuado la terminología para una ley de hace más de ciento cincuenta años. Y se ha incorporado el hecho de que sea el Ministro de Justicia, y no un alto cargo del ministerio, quien deba comparecer anualmente en el Congreso para dar cuenta de los resultados de los indultos conocidos en ese ejercicio. Por lo tanto, señorías, creo que la proposición de ley ha quedado o debería haber quedado del agrado de la inmensa mayoría de ustedes.

Pero por si todo esto no fuera suficiente, voy a completar esta intervención con argumentos para la defensa de la modificación de esta ley, pero tampoco míos, sino de compañeros de partidos de todos ustedes que cuando se debatió esta proposición se mostraron favorables a la tramitación. Decía el señor Campo, en nombre del Partido Socialista, en aquella jornada: «El contenido de esta proposición pretende, en primer lugar, no conceder indultos ni totales ni parciales por dos tipos de delitos: corrupción y violencia de género. Es una manifestación y expresión de eso que decimos tantas veces de tolerancia cero con la corrupción y con la violencia de género. Evitar que estos condenados puedan ser indultados es una manifestación de ese rechazo total que inspiran tales comportamientos». Y seguía: «Ha llegado la hora de modificar esta vieja ley. En primer lugar, para que garantice y corrija lagunas, insuficiencias, anacronismos, inconcreciones, contradicciones, generalidades e indeterminaciones». Como para votar hoy que no. «En segundo lugar, para que la institución del indulto sea utilizada con finalidades constitucionalmente legítimas», dando a entender que no se estaba haciendo así en la actualidad.

Por parte del PNV, el señor Legarda decía: «Creemos que debe constreñirse más el papel del Gobierno y, al menos, que la concesión de determinados indultos requiera debate parlamentario previo».

Siento no poder traer a colación alguna de las declaraciones de los miembros de EH Bildu, pero la verdad es que aquel día no participaron en el debate.

Me he permitido traer a colación las palabras del portavoz de Esquerra Republicana aquel día, consciente de la alianza estratégica y política que su formación mantiene con los republicanos. Decía el señor Tardà: «Votaremos a favor de esta proposición de ley del grupo socialista porque no queremos indultos para los chorizos, no queremos indultos para los corruptos —sí, sí, el señor Tardà— y porque además exigimos transparencia».

Mención especial, me van a permitir, para el papel de Podemos, a cargo del señor Santos, aquel día en que se votaba esta proposición portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos en la defensa del voto favorable a la tramitación de la misma y hoy flamante Consejero de Justicia del Gobierno de Navarra encargado de elaborar un informe para defender el voto en contra de la tramitación de esta iniciativa. Por cierto, señora Chivite, yo pensaba que conocer los acuerdos y las decisiones de Gobierno antes de por los cauces oficiales por el medio de cabecera del nacionalismo vasco formaba parte solo del Gobierno de la señora Barcos, pero veo que ni eso ha sido usted capaz de corregir en su Gobierno. Su informe de Gobierno, señor Santos —por cierto, luego acusa de plagio— contiene párrafos exactos a los que usted utilizó en la defensa del voto favorable aquel día. Su argumento fundamental es: «Si se trata de un derecho que se otorga al Gobierno, parece que no tiene sentido restringirlo a determinados delitos». Bueno, yo le reto a que me diga en qué parte de la Constitución aparece un mandato para que sean todos los delitos susceptibles de ser indultados, porque la actual Constitución ya limita, por ejemplo, la aplicación del indulto a los reincidentes, eso se decide a través de la ley del indulto, no del mandato constitucional. Entonces, tenemos capacidad en esta norma, como proponía el Partido Socialista, para limitarlo a determinados indultos.

Decía la señora Chivite la semana pasada, no recuerdo al hilo de qué, nos echaba por cara a los miembros de UPN la ponencia política, no recuerdo ahora para qué. Fíjese, le voy a poner solamente dos ejemplos, podría poner muchos más, pero dos ejemplos del posicionamiento de su partido a lo largo de todos estos años. Conferencia política de 2013, señora Chivite. Entre los puntos para combatir la corrupción citaban ustedes: «Revisar la institución del indulto para que el expediente de dicho indulto cuente además con el informe preceptivo del tribunal sentenciador». Decía el señor Sánchez, en su frustrado acuerdo con Rivera: «Prohibir la concesión del indulto en cualquier delito vinculado a supuestos de corrupción, violencia de género y contra los derechos humanos; incorporar la necesidad de su motivación y acen-tuar la información a las Cortes Generales sobre los indultos concedidos». Veremos hoy cuáles son

los argumentos para votar radicalmente en contra de esto que siempre han defendido.

Señorías, se nos llena la boca hablando del futuro, hablando de la España de 2050 y seguimos gestionando hoy algunas cuestiones del día a día con una ley de hace más de ciento cincuenta años. Creo, sinceramente, que los tiempos que nos confiere el Reglamento de esta Cámara para la defensa de esta proposición y para la defensa de su posicionamiento por parte de sus grupos no da como para un debate con hondura y con rigor sobre esta cuestión. Yo estoy convencido de que si le damos el paso a trámite, en la Comisión de Justicia, en la que hay compañeras con una exquisita formación jurídica, de una manera tranquila y sosegada podríamos enmendarla y mejorarla para hacerla todavía más del agrado de todos los grupos. Pero eso ya no depende de mí, eso ya depende de ustedes, eso ya depende de ustedes también, señora Barcos. Que seamos capaces de llevar a cabo un debate con hondura sobre esta norma depende de ustedes. Yo solamente he pretendido hacer una especie de declaración de intenciones en la que he puesto de manifiesto que hay mimbres para llegar a un acuerdo con base en lo que ustedes y sus formaciones políticas han defendido durante todos estos años. Quiero pensar que estamos aquí para llegar a acuerdos. El otro día la Presidenta decía que quería que este tiempo político esté basado en el diálogo, en los acuerdos, en el respeto. No se me ocurre una mejor manera de llegar a acuerdos que defender aquellas posiciones políticas que siempre hemos defendido todos y hacerlo de una manera sosegada y sin cortoplacismos. Por nuestra parte, lo vamos a intentar; el resultado dependerá de ustedes.

El día que esta iniciativa entró en Mesa y Junta decía la nueva jefa de Podemos que Navarra Suma estaba haciendo un papelón con esta iniciativa. Pues menos mal que es una iniciativa del Partido Socialista apoyada por todos y cada uno de los grupos de esta Cámara. Para papelón el que les queda a ustedes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Garrido. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales en torno a la toma en consideración. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno en contra, con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por un tiempo máximo quince minutos, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señores y señoras Parlamentarios, buenos días a todos y a todas. Señor Esparza, casi levanto la mano a votar que sí, casi me estaba convenciendo con la iniciativa del Partido Socialista, el problema es que

usted no ha defendido una ley propia, no ha defendido un contenido jurídico propio, se ha limitado a hablar de todos los demás y no ha hablado del contenido ni del fondo de una ley, principalmente porque en su exposición de motivos creo que no llega a comprender qué significa el indulto, qué significa la separación de poderes y cuáles son las funciones del Ejecutivo, cuáles son las funciones del Judicial y qué papel tiene el Monarca. Estamos ante una institución que procede del siglo pasado y tal vez es necesario un debate sosegado sobre la misma, pero no el que usted ha introducido porque, desde luego, sobre el fondo de su propia ley, sobre la figura del indulto usted no ha hecho ninguna profundidad. Y otra cosa le voy a decir, por supuesto que en este Parlamento tenemos posibilidad para hacer leyes que luego se tengan que tramitar en el Congreso de los Diputados, pero la competencia para aprobar cuestiones como esta es del Congreso de los Diputados.

Y lo que no le voy a negar a un partido como el suyo, como Navarra Suma, es la perseverancia que están teniendo con temas de actualidad y que, además, les interesan políticamente. Entonces, no me venga a la hondura jurídica cuando el interés es puro y exclusivamente político. Y, además, se nota que llevamos dos años de legislatura, se nota porque usted ha sabido utilizar la técnica parlamentaria perfectamente. Todos sabemos aquí que tiene una réplica y que muchos puntos habría bajado un partido como Navarra Suma para perder esa oportunidad de seguir en esa crítica política. O igual, tal vez, debido a la posición que usted ocupa en su partido y en su coalición no le han dejado, puede ser, y está desaprovechando ese minuto de gloria. Lo veremos en los cinco minutos de réplica. Quiero decir que la perseverancia insiste. Miren, la posibilidad de hacer esto la tenemos aquí, la competencia no.

Llevamos un año con los indultos. Usted presentó en octubre del año pasado en este Parlamento una moción para dar posibilidad a tramitar; se le dijo que no. En el Congreso de los Diputados se presentó una ley por el PP, que forma parte de su coalición, y en junio de este año se le dijo que no. Ayer Vox en el Congreso de los Diputados presentó una moción sobre el indulto y se le dijo que no. Y hoy ustedes vuelven a traer aquí una ley, legítimamente, y se les va a volver a decir que no por la posición que en este momento estamos manifestando el resto, la mayoría de la Cámara, por lo tanto, una mayoría legítima que representa a la ciudadanía navarra. Entonces, les estamos diciendo que no a un debate jurídico importante, sosegado, tranquilo, de gran trasfondo, les estamos diciendo que no a todas estas iniciativas que ustedes llevan presentando por interés político, que es que se evite el indulto de los presos por el procés de Cataluña y para volver a poner encima

de la mesa el debate del independentismo, la indignidad del Gobierno de Navarra, la indignidad del Gobierno de España por hablar con partidos que legítimamente están en las instituciones políticas porque así lo han decidido los ciudadanos, y con los que el Partido Socialista habla y llega a acuerdos para ejercer sus políticas que están favoreciendo a la ciudadanía navarra, a la ciudadanía española y que están haciendo que España y Navarra sigan adelante con recetas muy diferentes a esos recortes y a esas medidas antisociales que en otras épocas ejercieron partidos como el suyo y el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Por todo eso yo hoy pensaba que iba a tener la vergüenza torera de venir aquí y decir: oiga, mire, yo ya no voy a insistir más, la retiro, retiro esta proposición. (RISAS). Pero hay alturas políticas e intereses políticos, claro.

Estamos dentro de esta legislatura en un nuevo curso político. Estamos en un momento...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. JURÍO MACAYA: ... en que ayer se inició la mesa de diálogo en Cataluña. Estamos en un momento en que ayer su Diputado, el Diputado de UPN García Adanero tuvo una intervención bastante desafortunada, bajo mi punto de vista, en el Congreso de los Diputados con respecto al indulto. Y estamos en un momento en que el líder de su coalición, de Navarra Suma, porque sigue siendo líder de la coalición Navarra Suma, tiene que marcar la posición política para este curso que acabamos de iniciar. Qué quiere que le diga, que es que hay que innovar y ustedes no innovan. La posición política y el discurso político que vienen a marcar va a ser el mismo: ilegitimidad, independencia, ETA, Bildu, indignidad. Y ese es el que hoy vamos a acabar viendo en este Parlamento.

Miren, la verdad es que yo entiendo, yo llego a entender que es duro estar en la oposición. Es muy duro llevar ya en la oposición seis años y, bajo mi punto de vista, espero que les queden unos cuantos más. Y es especialmente duro cuando han sido ustedes Gobierno. Y en una situación como esta, que estamos saliendo de una crisis económica y social provocada por una pandemia provocada por el covid, los navarros y las navarras están viendo que, pese a ustedes y sin ustedes, Navarra está saliendo adelante y está saliendo bien parada, porque tiene un tejido industrial bastante potente, porque se está otorgando una protección social muy importante a la ciudadanía y, sobre todo, porque estamos teniendo una respuesta solidaria y única en una época histórica por parte de Europa, de esa Europa de la que todos formamos parte.

Y entiendo que también es muy duro que día tras día las noticias que en Navarra se están ofre-

ciendo a la prensa son fotos del Gobierno de Navarra ofreciendo un futuro, un futuro de esperanza para Navarra, con más de un 70 por ciento de la población vacunada; con un inicio de una recuperación económica y social; con mejores datos de afiliación a la Seguridad Social; con un aumento en la empleabilidad; con la participación en grandes ERTÉ; con dinero que viene para infraestructuras para Navarra, como es el Canal y el TAV; con una apuesta clara y decidida para Navarra; con una salida social, digital y verde. Y esto está siendo sin ustedes y pese a ustedes. Eso es duro. Y es duro que lo único que vengan a ofrecernos ustedes son grandes discursos que lo que crean es alarmismo en la población a costa de la empleabilidad de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas. Y que la única foto que hayan sido capaces de ofrecer en los últimos días sea esa foto de Esparza con Casado que nos viene a decir: «Nada, yo he ido a Madrid para hablar de aquellas cuestiones que interesan a Navarra». De forma muy discreta lo debe estar haciendo, porque la verdad es que no sabemos cuáles eran esas cuestiones verdaderamente importantes que fueron a discutir en Madrid, porque el único discurso que salió empleando el señor Esparza fue el mismo de siempre: el Gobierno de Sánchez se va a sentar con el independentismo, está en manos de ERC, y el Gobierno de Navarra de Chivite está en manos de Bildu, y eso es indigno e infame. Vamos, lo mismo de siempre. Y solamente para apuntalar este tipo de políticas de confrontación y repetitivas de macha-machaca, que digo yo, sobre la indignidad del Gobierno de Navarra es por lo que hoy vienen a presentar, con intencionalidad política, esta ley.

Y, miren, entendiendo, además, que ustedes están en la oposición y que deben hacer oposición, les digo que no compartimos esa política, esa mala política, esa política de tierra quemada, que al final lo único que hace es transmitir desasosiego a la población, porque ¿sabe que les transmiten?, que no están luchando por los intereses de los navarros y de las navarras, que lo único por lo que están luchando es por sus propios intereses políticos. Ustedes transmiten ese mensaje que ya en su día se hizo famoso, el de que cuanto peor le vaya a Navarra y a su ciudadanía mejor me irá a mí, Navarra Suma o UPN, como partido político. Y solamente por todo eso ya rechazamos la propuesta que hoy presentan.

Y, miren, cuando yo me planteé hablar sobre esto dije: no les voy a dar más cancha porque al final el discurso del independentismo hoy lo están trayendo ustedes aquí y, si no, lo veremos. Un discurso que, desde luego, el Partido Socialista no comparte. Y ahí me hubiera callado. Puedo entrar en el contenido jurídico, que ya les he dicho que sí que es una copia no exacta de lo que se presentó

por el Partido Socialista en el 2016. Pero, miren, esa propuesta no sabemos si hubiera o no salido porque no se llegó a votar la ley. Pero hoy a ustedes, por quien tiene competencias, sí se les ha dicho por activa y por pasiva que las propuestas que ustedes presentan no van a salir adelante y, sin embargo, siguen persistiendo.

Entonces, yo aquí ya diría: me callo, no quiero seguir hablando de esto, no quiero seguir dándoles más pábulo. Pero cuando te pones a pensar, porque aquí todos pensamos y nos hacemos preguntas, cuando ustedes hablan de la indignidad de los indultos y la mala praxis que eso supone, lo que yo me pregunto, como ciudadana y como política, por supuesto, también, es qué hubieran hecho ustedes si hubieran estado en el Gobierno en una situación como la que nos encontrábamos o en la que nos encontramos. A eso me hubiera gustado y me gustaría que me contestaran. Porque, miren, con el PP en el Gobierno es cuando se realizaron dos referéndums ilegales, cuando se dictaron unas leyes de desconexión ilegales, cuando se aplicó el 155, que el PSOE, estando en la oposición, con sentido de Estado apoyó, y lo apoyó desde la oposición sin hacer alharacas, porque mucho daño podríamos haber hecho estando en la oposición, pero fuimos un partido con sentido de Estado. Sin embargo, todas esas recetas que utilizaron no solucionaron absolutamente nada, siguió existiendo la confrontación en Cataluña, siguió existiendo confrontación entre los ciudadanos y ciudadanas catalanes, de los catalanes con España, un país que estaba roto, Cataluña perdió su posición económica, Cataluña perdió su posición social dentro del mundo. Y ustedes ¿qué hicieron o qué hubieran hecho? Nada. Sin embargo, hubo cambio de legislatura y yo lo que les puedo decir es que entró un Presidente del Gobierno, que es del PSOE, y pensó que algo, alguna solución tenía que dar a nuestro país, a todo nuestro país y no solo a una parte, y que tenía que mirar por el bien de toda la ciudadanía española. Y tuvo una solución que, efectivamente, fue arriesgada, fue discutida dentro de su propio partido y sabía que le podía acarrear graves consecuencias, y, sin embargo, tuvo altura de miras. Inició un camino legal, un instrumento legal, el indulto, porque está previsto en la Constitución, porque otorgar un indulto no supone en ningún momento cuestionar una resolución judicial, porque el indulto no es una injerencia en esa división de poderes que rige nuestra democracia, de hecho, Gobiernos del PP también han utilizado el indulto.

Yo creo que con el indulto sí se cumplió una de las finalidades del mismo, que es la de la utilidad pública. A partir de ese indulto se inició un nuevo camino en Cataluña, disminuyó la confrontación, se abrió una ventana de esperanza para España y para Cataluña.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. JURÍO MACAYA: Aquí utilizamos las cosas como queremos. Usted, como buen catalán, igual tenía que pensar no solo en una parte de Cataluña, sino en todo el país y en todos los catalanes...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. JURÍO MACAYA: ... y catalanas. De hecho, hemos tenido la Diada menos conflictiva y con menos movimiento independentista de los últimos años. Ayer se instauró la mesa de diálogo estableciendo el diálogo como forma normal de solucionar los problemas, los problemas que existen en nuestro país. Y por lo menos, ya les digo, nuestro Presidente del Gobierno, de forma arriesgada, es cierto, ha sido capaz de abrir una ventana de aire fresco. Difícil sí, con posiciones muy enfrentadas, también, pero con posibilidades, porque sobre todo en este país lo que hay es necesidad de dialogar. Y la postura del PSOE es hacerlo porque nuestro país, España, lo merece, y lo vamos a hacer dentro de la ley. Y en esas reglas del juego, lo conocemos todos los partidos, incluidos los independentistas, sin quebrantar la ley. Y aquellos que piden, porque es su opción política, la amnistía y la autodeterminación que me digan si eso está dentro de la ley o en qué ley española se establece la amnistía y la autodeterminación.

Y es que al final no nos queda otra, señores y señoras Parlamentarias. No nos queda otra que hablar porque hablar, dialogar y consensuar es consustancial a la democracia. Y quien pone palos en las ruedas y confronta y torpedea ese diálogo se está poniendo de espaldas a la democracia, se está poniendo de espaldas a la ciudadanía, está haciendo oídos sordos...

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: ... a lo que pide la ciudadanía. A partir de ahí, me gustaría que me dijeran qué es lo que hubieran hecho ustedes, porque si lo único que saben hacer es presentar una proposición de ley para evitar...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: ... lo que a ustedes les interesa para obtener réditos políticos, nosotros nos posicionamos en contra de la admisión a trámite de esta proposición.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos como máximo, para fijar su posición, señora Regúlez Álvarez, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, legebiltzar-buru jauna. Egun on, parlamentari

jaun-andreok. Señor Esparza, nos trae hoy aquí, a este Pleno, una proposición de ley para reformar la ley del indulto después que usted nos trajera, como ya se ha dicho aquí, y debatiéramos en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia una moción con idéntico tema y objeto en octubre del 2020, que le recuerdo que fue rechazada por todos los grupos parlamentarios a excepción del suyo. Y voy a comenzar mi intervención como la terminé el día que la debatimos, el 28 de octubre de 2020, tal y como lo recoge el Diario de Sesiones: «Nuestro voto —decía— va a ser negativo porque no se ha justificado la modificación de la ley del indulto bajo argumentación jurídica en consonancia con la sociedad y únicamente se ha argumentado con base en la utilización con fines políticos de este derecho de gracia de forma populista y partidista. Y, cómo no, nuestro grupo siempre está y estará —así se lo ha recordado usted a la señora Barcos— en la mejora de las leyes que tenemos, en las que nos hemos dotado, como puede ser la ley del indulto, porque sí que tiene que ser reformada y actualizada. Pero siempre lo haremos desde la rigurosidad jurídica y no a golpe de telediario». Y lo reitero palabra por palabra y más viendo su intervención de hoy en este plenario, porque a pesar de cómo ha comenzado, yo me he sorprendido muy gratamente pensando que íbamos a debatir jurídicamente la proposición de ley, hemos visto por dónde se ha ido usted, por los derroteros de siempre. Usted no busca mejorar las reglas que deben regir el indulto. Ustedes vienen a contar su película, totalmente legítima, pero es un juego al que nuestro grupo no va a entrar. En esta ocasión tendríamos para valorar no solo su proposición de ley, sino también el informe contrario que ha hecho el Gobierno sobre ella y que pone en evidencia la falta de rigurosidad de quien redactó esta proposición y de quienes la defienden hoy, por ejemplo, al equiparar las sentencias dictadas en nombre del Rey con el indulto ejercido por el Monarca dentro de las potestades del Rey, lo que indica que para defender sus postulados se cargan ustedes, los constitucionalistas, los autodenominados constitucionalistas, los fundamentos de la Monarquía Parlamentaria recogida en la Constitución de 1978. Constitución que ustedes dicen defender y que, según ustedes, otros no respetamos, pero lo que se está demostrando un día sí y otro también es todo lo contrario, se está viendo quiénes somos los que respetamos la Constitución, aunque no la compartamos, y quiénes, como ustedes, que dicen ser constitucionalistas, se la saltan a la torera cuando no se adecua a sus postulados. Y voy a recordarles hoy cómo la justicia emana del pueblo, no del Monarca, artículo 117 de la Constitución, y cómo la firma del Monarca en el indulto es un acto debido del mismo y no una decisión regia.

Podría repetir todas las consideraciones jurídicas que le hice en su momento a su moción, consideraciones jurídicas que dejaban en evidencia la falta de rigor a la hora de argumentar la necesidad de una reforma de las reglas contenidas en el indulto para la concesión de gracia. Y digo falta de rigor porque le presupongo que el conocimiento lo tienen, pero lo que ocurre es que como no se adecuan sus postulados ideológicos con lo que ustedes presenten en esta proposición de ley, por tanto, no lo utilizan.

Pero, bueno, este no es el debate que ustedes quieren tener y que sabemos muy bien cuál es. Por ello, y teniendo en cuenta, como usted bien sabe, que el derecho de gracia se construye no sobre el delito cometido, sino sobre otros aspectos relativos a la realización de la justicia material o equidad en el justamente penado, para responder a las necesidades de corrección de las decisiones judiciales, para establecer coherencia de política criminal o para procurar la convivencia social o la utilidad pública, como, por ejemplo, suavizar conflictos en las relaciones internacionales o resolver graves problemas públicos que pueden afectar a la convivencia, nosotros no vamos a entrar en su debate totalmente demagógico sobre los indultos, porque bien podríamos recordar que usted no quería recordar cuántos indultos se concedieron en Gobiernos dirigidos por sus socios de coalición y que ascendían, por ejemplo, en el año 2012 a 534 y en el año 2011 a 359, y con delitos bastante graves. El impedir la posibilidad de que el Gobierno ejercite su derecho de gracia en determinados delitos o condenados, tal y como pretenden con esta proposición, en razón del delito, es una vulneración constitucional tanto respecto a las facultades constitucionales del Gobierno como al principio de igualdad que impide la discriminación en la ley entre los reos. Cuestión, señor Esparza, que no le gustó de mi intervención en su momento y que vuelve a poner en evidencia quién no cumple con los mandatos constitucionales. Y, desde luego, entendemos que limitar los delitos sería, además, negar un recurso gubernamental para solventar o buscar solución a problemas políticos que se puedan dar. Pero, claro está, lo que ustedes no quieren es eso, porque desaparecería la confrontación política en la que basan su forma de hacer política.

Hablaba usted de la intervención del señor Legarda el día 14 de febrero del 2017 y, cómo no, hacía una lectura sesgada de lo que se decía en aquella intervención en la toma de consideración de una proposición de ley sobre el indulto presentada por el Partido Socialista, en la que nosotros votamos que sí, porque lo que sí queremos y siempre hemos querido, y se lo vuelvo a repetir, y así se ha hecho, es un debate con hondura jurídica profunda, cuestión que usted hoy no nos ha traído,

desde luego. Entonces, decía que usted ha dicho que el señor Legarda quería constreñir más el papel del Gobierno. Lo que planteaba el señor Legarda era que se llevasen al Congreso los indultos para tener un debate parlamentario. Pero ha obviado también, en esa lectura sesgada de la intervención del señor Legarda, las preguntas que se hacía y con las cuales terminaba su intervención, porque decía: ¿Por qué hay penados autores de algunos delitos a los que la concesión del indulto no realice el principio de equidad o el interés público? ¿Por qué el indulto de determinados penados no puede satisfacer estas metajurídicas y en algunos otros delitos sí? Entendemos que no hay una racionalidad de esa discriminación y tampoco una motivación, y creemos que son, con dudas ciertamente, inconstitucionales. Por todo ello, nuestro voto va a ser en contra de esta proposición, la vista como la vista. Y ya que, a pesar de que ha dicho que iba a dar razones contundentes para apoyarla, y eso esperábamos, que igual a última hora podíamos cambiar nuestro sentido de voto a favor de esta proposición para que se pueda debatir en el Congreso de los Diputados, la realidad no ha sido esa y, por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Hamabost minutuz jarrera finkatzeko, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Hau eztabaida tranpa bat da, begi bistakoa da. Eta nik, benetan, prestatuta daukadan diskurtsoarekin martetar baten moduan sentitzen naiz. Gauza bat da testua eta beste bat testuingurua. Eta emango luke testuaz ari garela hizketan, edo Navarra Sumako bozeramaileak testuaz hitz egiteko ekarri duela proposamen hau gaur hona, baina pentsatzen dut ihardespentsandarako gordeko duela benetan bere helburu politikoa zein den, eta gehiago hitz egingo duela testuinguruaz.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Es evidente que este es un debate trampa. Y con el discurso que yo traía preparado de verdad que me siento como una marciana. Una cosa es el texto y otra el contexto. Y podría parecer que estamos hablando del texto, o que el portavoz de Navarra Suma ha traído esta proposición hoy aquí para hablar del texto, pero creo que habrá guardado para la réplica cuál es su verdadero objetivo político, y entonces hablará más del contexto]-

Proposamen hau noiz eta zertarako aurkezten den testuinguruak agintzen du. Eta norbaitek pentsa lezake, beste bozeramaileren batek ere esan

du, Navarra Suma bereziki kezkatuta dagoela Espainiako sistema penala hobetzearekin; norbaitek pentsa lezake Navarra Suma benetan zaharkituta gelditu diren legeak gaurkotzeko beharrarekin kezkatuta dagoela; baina Navarra Suma ez dago horrekin kezkatuta. Navarra Sumak Espainiako Gobernuak hartutako erabaki bat kritikatu nahi du, eta horretarako lege proposamen hau aurkeztu du.

[Es el contexto quién marca cuando y para qué se presenta esta proposición. Y alguien podría pensar, ya lo ha dicho algún otro portavoz, que Navarra Suma está especialmente preocupado con la mejora del sistema penal español; alguien podría pensar que Navarra Suma está interesado en la necesidad de actualizar las leyes que han quedado obsoletas; pero a Navarra Suma no le preocupa eso: Navarra Suma quiere criticar una decisión adoptada por el Gobierno de España, y es para eso para lo que ha presentado esta proposición de ley].

Esaten nuen testua eta testuingurua ongi definitu behar direla, zeren sekuentzia oso argia baita. Mozio bat eztabaidatu zen, esan den bezala, pasa den urteko urrian, Kataluniako aferan eta Kataluniako gatazkan indultuen gaia pil-pilean zegoen; lege proposamen hau maiatzaren 27an erregistratu zenuten; ekainaren 13an Madrilako Colón plazan Vox-ekin batera indultuen kontrako mobilizazio batean parte hartu zenuten; eta Colón plaza-ko espiritua ekarri nahi duzue berriro hona; eta Espainiako Gobernuak ekainaren 22an eman zizkien indultuak erreferendum bat antolatzegatik zigortuta izan ziren lider politiko eta sozial horiei.

[Decía que se deben definir bien el texto y el contexto, ya que la secuencia es muy evidente. Como ya se ha dicho, se debatió una moción el pasado mes de octubre, justo cuando el tema del conflicto catalán estaba en su máximo esplendor; ustedes registraron esta proposición de ley el 27 de mayo; posteriormente ustedes tomaron parte junto a Vox en la movilización de la plaza de Colón en contra de los indultos; y nuevamente quieren traer aquí el espíritu de la plaza de Colón; y finalmente el 22 de junio el Gobierno de España indultó a esos líderes sociales y políticos condenados por haber organizado un referéndum].

Eztabaida honek juridikotik gutsi dauka. Agerikoa da indultuen legea zaharra dela, 1870. urtekoa baita. Agerikoa da modu arbitrarioz eta, segur aski, jendartearen aurrean justifikaezina den moduan erabili izan dela, gobernu guztiek erabili izan dutela, bai Alderdi Sozialistakoek bai Alderdi Popularrekoek. Eta agerikoa da inpunitate iturri izan dela indultuaren ezarpena. Hori ez dago zalantzan. Baina hemen planteatzen dena ez da benetako eztabaida juridiko bat. Eta Navarra

Sumak tontoarena egin nahi baldin badu, egin dezala, baina besteok ez dugu egingo. Batzuk eztabaida horretan sartu nahi ez izatea oso zilegi da, baina guk eztabaida horretan bai sartu behar dugula, zeren bestela horrela ari gara, «por qué lo llaman amor cuando quieren hablar de sexo?». Eta hori da gaurkoan hemen daukagun eztabaida. Pues vamos a hablar de sexo. Izan ere, hori da Navarra Sumak bilatzen duena? Ba, bai. Guk ere sexuaz hitz egin nahi dugu.

[Este debate tiene muy poco de jurídico. Es evidente que la ley de indultos está caduca, ya que es una ley de 1870. Es evidente que se ha utilizado de manera arbitraria y de un modo injustificable cara a la ciudadanía, algo que han hecho todos los gobiernos, tanto los del Partido Socialista como los del Partido Popular. Y es evidente que la aplicación del indulto ha sido fuente de impunidad. Eso no está en duda. Pero lo que se está planteando aquí no es un verdadero debate jurídico. Y si Navarra Suma quiere hacerse el tonto, pues que lo haga, pero los demás no lo haremos. Es lícito que algunos no quieran participar en ese debate, pero nosotros sí queremos hacerlo, queremos hablar de «por qué lo llaman amor cuando quieren hablar de sexo». Y ese es el debate que tenemos hoy aquí. Pues vamos a hablar de sexo. Efectivamente, ¿eso es lo que busca Navarra Suma? Pues sí. Nosotros también hablaremos de sexo].

Baneukan asmoa errepasso bat egiteko, eta datuak ere pilatu ditut, Felipe González-en gobernutik Rajoyren gobernura bitartean nola aplikatu den indultua: boteredunak, ustelak, GALEko kideak, torturatzailleak indultatu dira. Norbait datu horiek entzungo balitu, jendarteak entzungo balu edo norbait ariko balitz eztabaida hau entzuten, datuak benetan ezagutzea eta arakatzea norbait lotsa-gorritzeko modukoa izango litzateke. Baina halakoek eta historian zehar izan dugun egoerak, antza, ez du Navarra Sumaren kezkarik piztu, horiek ez zuten justifikazio berezirik behar, horiek interes orokorraren baitan eman ziren, Estatu interesak interes orokorra direlako... Eta berriro esango dut: eztabaida hau ez da eztabaida juridikoa; eztabaida politikoa da.

[Tenía intención de hacer un repaso, y para ello he recopilado datos de cómo se ha aplicado el indulto desde el gobierno de Felipe González hasta el de Rajoy: se ha indultado a poderosos, corruptos, miembros del GAL y torturadores. Si alguien, si la ciudadanía escuchara esos datos, si hubiese alguien siguiendo este debate y analizáramos los datos de verdad, alguien tendría que abochornarse. Pero todo eso y las situaciones que se han dado a lo largo de la historia al parecer no han genera-

do preocupación alguna en Navarra Suma, aquello no precisaba de ninguna justificación especial, respondían al interés general, porque el interés del Estado es interés general... Y vuelvo a decir: este debate no es jurídico, sino político].

Erdigunean zer dago? Erdigunean dago Kataluniako gatazka politikoa, gatazka politikoak nola ebazten diren, zer irtenbide jartzen dugun eremu politikotik gatazka horiei aurre egiteko. Eta gaur Navarra Sumak hona ekartzen duen proposamen honekin, norbaitek zalantzarik balu, bere bidea zein den argi azaldu du: errepresioarena, mende-kuarena, kartzelarena eta, beharrezkoa balitz, tankeak kalera ateratzearena Espainiaren batasunaren alde. Hori da Navarra Sumak planteatzen duen aukera. Eta proposamen honen bidez hori da iradoki nahi duena. Beraz, hori da sexua, eta ez maitasuna.

[¿Y con qué nos encontramos en medio de todo ello? Pues en medio de todo ello está el conflicto político catalán y cómo hay que solucionar los conflictos políticos, qué soluciones habilitamos desde el ámbito político para hacer frente a ese tipo de conflictos. Y, por si alguien tuviera dudas, con esta proposición que Navarra Suma nos trae hoy nos deja claro cuál es su vía: la de la represión, la venganza la cárcel y, si fuera preciso, la de sacar los tanques a la calle para defender la unidad de España. Esa es la alternativa que plantea Navarra Suma. Y eso es lo que quiere sugerir con esta proposición. Así pues, eso es sexo y no amor].

Gero erreplikari pentsatzen dut Navarra Sumako bozeramaileak garbi hitz egingo duela zein den testu honen testuinguruaz, zergatik eta zertarako ekarri duzuen gaurkoan hona. Ni sexuaz hitz egingo dut, esan dudana bezala. Eta goazen argi hitz egitera.

[Pienso que luego, en la réplica, el portavoz de Navarra Suma hablará claramente sobre el contexto de este texto, sobre por qué y para qué lo han traído hoy aquí. Yo, como he dicho, hablaré de sexo. Vamos a hablar claro].

Bere burua demokratizatzen daukan estatu batean ezingo litzateke delitu izan modu baketsuan eta demokratikoan herritarrei hitza ematen saiatzea, hautestontziak jartzea, herritarrei galdetzea, herritarrek beren erabakitzeko eskubidea gauzatu ahal izatea eta horren emaitzarekin bide hori modu baketsuan gauzatu nahi izatea. Horrek ez luke delitu izan behar. Eta indultatutako lider politiko eta sozial hauek ez zuketuen minutu bat bera ere kartzelan eman behar.

[En un estado que se tenga por democrático no debería ser un delito intentar dar la pala-

bra a la ciudadanía de manera pacífica y democrática, sacar las urnas, preguntar a la ciudadanía, posibilitar que pueda ejercer su derecho a decidir y, en función del resultado, se pueda transitar esa vía de manera pacífica. Eso no debería ser un delito. Y los líderes políticos y sociales que han sido indultados no deberían haber pasado ni un solo minuto en la cárcel].

Indultuak ematea beharrezkoa zen, eta keinu politiko inportantea da, baina ez da nahikoa, batez ere bi arrazoiengatik.

[Conceder esos indultos era algo necesario, y es un gesto político importante, pero no es suficiente sobre todo por dos razones].

Y digo que no es suficiente la aplicación de los indultos por muy necesario que fuera. No es suficiente, en primer lugar, porque hay determinados poderes del Estado que siguen empecinados en la política de la venganza y en la política de la represión. Y ahí está la noticia de estos días: van a juzgar a personas de los CDR, de los denominados Comités de la Defensa de la República, por un delito de terrorismo. Por un delito de terrorismo. Por tanto, en fin, la vía represiva no ha finalizado. Y, en segundo lugar, porque los indultos tampoco solucionan el problema de fondo, y en esto tampoco nos vamos a engañar. El proceso independentista está en otra fase, nadie se engaña, pero que tampoco se engañe nadie pensando que se pueden poner puertas al mar. Cuando hay una mayoría política y social evidente en Cataluña que quiere decidir su futuro democráticamente y que ese futuro puede ser la creación de una república independiente catalana, poner puertas al mar, como la posición que hoy nos trae aquí Navarra Suma, desde luego, no es propia, en nuestra opinión, de un Estado democrático.

Ustedes, con esta ley, se aferran al artículo 155, a la política de la represión, de la venganza, a la España, una grande y libre por encima de la voluntad de la ciudadanía, y creo que eso da muestra de la altura política que en este ámbito quieren trasladar también a la ciudadanía. Que haya en Cataluña un Presidente democráticamente elegido, legítimo, exiliado fuera de su país; que haya tres mil personas represaliadas por organizar un referéndum que, en definitiva, quería dar la palabra a la ciudadanía es una anomalía, es una anomalía democrática. Y cuando desde algunos ámbitos se pretende vender como anomalía que los escoceses y escocesas, en el marco del Reino Unido, hayan podido votar en un referéndum pactado, en un referéndum legal, y hayan tomado su propia decisión, pero es que la van a volver a tomar más pronto que tarde, y en Irlanda también se está abriendo esa puerta, Islas Feroe, Groelandia, Quebec, esas no son las anomalías o no debe-

rían serlo. La anomalía la tenemos en el Estado español, y en esos términos y tal como respondió a la convocatoria del referéndum, es la vergüenza de Europa. Moler a palos a gente que llevaba en la mano un artefacto tan peligroso como una papeleta... Eso se ha visto en toda Europa y creo que eso es para avergonzarse para un Estado que se considera democrático.

El melón está abierto, y con esto voy a acabar. Los problemas políticos se solucionan mediante vías políticas, mediante el diálogo. Es hora de encarar esta cuestión. Digo que ese melón está abierto y algo tendremos que decir los navarros y navarras también. No sé si están planteando que vayamos a seguir cuarenta años más con un Mejoramiento que ni siquiera en su momento fue refrendado por la ciudadanía navarra, si plantean que en este contexto también —vamos a hablar de contexto— vamos a seguir defendiendo esa falacia de la bilateralidad en un contexto en el cual Navarra ya es una provincia española más. Podemos hablar del Fuero y podemos hablar de bilateralidad, pero a los hechos me remito, y en esta pandemia, si algo nos ha quedado claro también, y con la gestión de fondos europeos y con otras cuestiones, es que Navarra es una provincia española más.

Vamos a seguir así o vamos a hablar de verdad de sexo, vamos a hablar de verdad del contexto y vamos a hablar de que el melón del proyecto territorial de España es fallido y está caduco. Y lo que está en cuestión es la crisis del régimen del 78, y lo que está en cuestión es el modelo y la vertebración territorial que se dio en su momento con el Estado autonómico. Y eso es lo que el Estado español y el Gobierno de España tendrían que acometer, porque el problema está ahí. La señora Chivite decía en una entrevista en fechas recientes que los navarros serán lo que lo que decidan o lo que quieran ser. Absolutamente de acuerdo, pero yo le pregunto a la señora Chivite cómo va a garantizar que podamos decidirlo. Creo que ese es el debate también y en este contexto creo que es absolutamente pertinente plantearlo. Y si usted pretendía traer aquí un debate encubierto, interesado, la versión dos punto cero de la Plaza de Colón, sea valiente, y espero que en la réplica usted también, como yo, prefiera hablar de sexo y no de amor. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señora Ruiz Jaso. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, hablemos usted de lo que le parezca. Tiene la palabra por quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, eta zure baimenarekin eserlekutik arituko naiz. Buenos días, señora Presidenta, Consejeras, Consejeros y queridas compañeras parla-

mentarias y queridos compañeros parlamentarios, personal de la Cámara y Asociación Eunate. Bueno, nuevamente, señor Esparza Garrido, nos trae usted aquí una iniciativa. Ya tuvo el portazo debido, por esa mayoría representada en esta Cámara, en Comisión de Presidencia. Su moción ya se vio que no tenía ningún atisbo de que saliese y así fue. La votación, por mayoría, dejó su moción en ese cajón, pero hoy la vuelve a sacar. Es muy extraño que en su día esta proposición de ley la apoyase con esa beligerancia y esas ganas el señor Esparza Abaurrea, pero hemos cambiado de Esparza. Ahora es el señor Esparza Garrido, bueno, no sé si con más brío o con más ganas o porque ya es un tema menor que ya el señor Esparza Abaurrea no quiere defender le ha tocado a usted, pero bienvenido sea porque yo agradezco siempre que tengamos un debate con usted.

Como decía, hoy también es por mero interés político por lo que presenta esta proposición de ley y no por un mero interés jurídico. Y por el mismo interés político la mayoría representada en esta Cámara, por lo tanto, treinta parlamentarias y parlamentarios, insisto, por el mismo interés político le vamos a decir nuevamente que no apoyaremos este proyecto de ley. Y mire, señor Esparza Garrido, ¿se acuerda usted de aquel gran lema, el «Parlem», aquel «Parlem» que fue yo creo que internacionalmente reconocido? Yo creo que es un gran lema, es el lema que nos corresponde a todas y a todos si queremos llevar a cabo esas máximas de querer hablar. El hablemos, el dialoguemos, hitz egin dezagun, en pro de esa convivencia que todas y todos nos debemos y siendo capaces de resolver justamente conflictos políticos con política, con alta política y no con políticas de venganza y no con políticas que no llevan a ningún lugar, sino justamente a la confrontación entre pueblos de este país. Y por eso le digo, señor Esparza Abaurrea, que bajen un poco esas tasas que tienen de *odiolesterol* contra algunos pueblos de este país, porque la confrontación no lleva a ningún lugar.

Han dicho las portavoces que me han precedido que esta ley nace hace más de un siglo como un derecho de la Monarquía absolutista en una época en la que no se daba la división de poderes y que una de las pocas modificaciones se produjo justamente en 1988, cuando se modifica la obligación de publicar un decreto motivado por un real decreto. Si tan interesados estaban en modificar esta ley, ¿por qué, teniendo aquí mayorías, en esta Cámara, y mayorías en el Congreso y en el Senado no fueron valientes y no vieron necesidad de modificar esta esta ley? ¿Por qué no lo hicieron? Digo que tenían mayoría aquí y tenían mayoría en el Congreso y en el Senado.

Vamos a la época de 1996 y 2004. Sus Gobiernos indultaron prácticamente a 6.000 personas, 700 indultos al año, y 139 de ellos a condenados por corrupción y alguno se otorgó a pesar de que el Tribunal Supremo desaconsejase la medida de gracia. Vamos a épocas más recientes. 2011-2018: 898 indultos, entre ellos a personas nuevamente relacionadas con la corrupción. Ninguna novedad, ¿verdad? Corrupción, derecha, ultraderecha del país. Ninguna novedad. Delitos de corrupción, amiguetes, por lo tanto, indulto, práctica habitual.

En todo caso, desde Podemos Ahal Dugu, y tal y como lo han defendido nuestras Diputadas y Diputados, nosotras ¿qué proponemos? En primer lugar, que es necesario mantener el indulto como última instancia para la corrección de errores judiciales o el rigor punitivo; que se deben reformar los criterios para la concesión de indultos y adaptarlos a la dogmática moderna en torno a las ideas de ausencia de necesidad, preventivo general y preventivo especial de pena; tres, los decretos de indulto deben estar motivados para que no sea posible conceder el indulto sin que medie informe favorable y debidamente motivado por el órgano jurisdiccional sancionador, y, además, que la denegación de los indultos solicitados por el órgano jurisdiccional sancionador lo sea por medio de resolución motivada; cuatro, la competencia debe recaer en un órgano mixto judicial-administrativo; quinto, se debe simplificar el procedimiento para que no se demore más de un año, la media es de 977 días; sexto, es necesario establecer garantías para evitar un uso político partidista.

En cualquier caso, esta materia debería, a nuestro entender, estar sujeta a un estricto control parlamentario por medio de la correspondiente comisión, de forma que el número y clase de indultos, los delitos sobre los que recae, las razones por las que se conceden y los criterios que se aplican en la interpretación de los distintos razonamientos sean objeto de análisis y se pueda así controlar al Ejecutivo frente a la arbitrariedad y conocer también las disposiciones que deben ser reformadas.

Insisto, señor Esparza Garrido, *parlem, hitz egin dezagun*, dejemos la confrontación partidista aparte y tengamos altura política para llegar a acuerdos entre los distintos pueblos desde país. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos máximo, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. A nosotros no nos cabe duda de que después de 1870, efectivamente, tenemos una ley que requiere un análisis profundo

y seguramente algún tipo de reformas. No obstante, vamos a votar en contra de esta admisión a trámite, pero voy a explicar por qué. Porque, mire, a ninguno se nos escapa, señor Esparza, que la intención de esta proposición de ley es otra. A nadie se le escapa en esta Cámara. Ustedes enmascaran sus intenciones incluyendo los delitos de asesinato, de trata, en contra de los derechos humanos, delitos sexuales, etcétera, pero todos y todas sabemos cuál es su intención. Y, miren ustedes, es que el indulto es una medida excepcional. Eso sí que es excepcional, el indulto. Lo que no son excepcionales son esas medidas de excepción que todavía existen en el Código Penal y que en este momento no tienen ningún sentido.

Por lo tanto, vamos a votar en contra, porque nosotros estamos en contra de esas medidas de excepción, porque estamos siempre a favor de la justicia restaurativa y el indulto es una excepción que tiene que estar, como no puede ser de otra manera, vinculado al interés general, al interés social y, sobre todo, vinculado a la injusticia cuando esta se ha producido. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Concluido el debate, vamos con el turno de réplica. Por cinco minutos máximo, señor Esparza Garrido, recuerde lo dicho sobre los tiempos. Gracias.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. No sé si me he equivocado. No sé si me he equivocado en el punto del orden del día o si se han equivocado el resto de portavoces. Por momentos he tenido esa sensación. Desde luego, lo que ha quedado patente no sé si son las ganas de llevar a cabo un debate hondo, pero sí que ha quedado patente la nula capacidad de improvisación de los grupos parlamentarios. Pero, bueno, el premio especial doctor *honoris causa* es para la señora Jurío. A usted solamente le ha faltado hablar de la luz, porque de lo demás nos ha hablado de todo. Oiga usted, no sé.

Habla la señora Regúlez de falta de rigor. Ya le he dicho: no es mía esta proposición, pero ¿sabe qué es lo que pasa?, que con esa falta de rigor su grupo votó a favor de la admisión a trámite. Yo quiero preguntar también, soy novato, me gustaría preguntarle a la Mesa: ¿lo que hoy se vota es la admisión a trámite dentro de un proceso en el Parlamento que va a comportar la posible presentación de enmiendas y mejoras o estamos votando la ley de manera definitiva? Claro, porque todos los argumentos que usted ha dado, señora Regúlez, están fenomenal, pero su grupo político, el PNV, votó a favor en el Congreso. ¿Y luego qué hizo? Presentó enmiendas, pero no evitó la tramitación de la iniciativa. Oiga, eso es algo que todos ustedes podrían hacer hoy aquí. ¿Evitamos el debate? Luego no me venga, señora Barcos, con que no

pretendemos un debate, lo que ha quedado claro es que quienes no quieren un debate con hondura son ustedes.

Ha dicho la señora Bakartso..., la señora Ruiz, perdón. Es que tanto hablar de sexo... Le he visto a usted un poco obsesionada, se lo tengo que decir. Y, por otro lado, una cuestión... No sé, quiero decirle que no son incompatibles el sexo y el amor. Usted lo ha planteado en distintos términos como una cosa o la otra. Yo no sé las experiencias de cada parlamentario, pero no es incompatible.

Ha dicho la señora Aznárez: *parlem*. Yo le recuerdo el *tornarem*, solamente. Y ha dicho usted, ha glosado todos los cambios que requiere la ley del indulto. Lo que no me ha quedado claro entonces es por qué va a votar usted que no, porque lo mismo que la señora Aznárez el hoy Consejero defendió todos esos cambios en la tribuna y votó sí. Hoy usted defiende todos esos cambios y vota no.

Miren, como aquí cada uno ha hablado de lo que le interesa, siento decepcionarles, no voy a hablar del contexto. La semana pasada, señora Presidenta, nos hizo una pregunta a miembros de la bancada de Navarra Suma que me pareció muy interesante, que es que queríamos ser de mayores. Y he pensado sobre eso, se lo aseguro, y me parece tan interesante que creo que es bueno que usted también se la haga. ¿Qué quería ser usted de mayor cuando era más joven? No me cabe duda de que soñaba mucho, mucho, con ser Presidenta, ¿pero soñaba con hacerlo como lo ha hecho? ¿Esos eran sus sueños, señora Presidenta? ¿Soñaba con hacerlo de la mano y con el apoyo popular con el que lo ha hecho? Mire, recuerdo una frase que en su día usted le dedicó al señor Esparza en este hemiciclo, con la que venía a decirle eso de «mientras usted estaba jugando a fútbol yo ya estaba defendiendo la libertad en la universidad». ¿Contra quién la defendía?, ¿contra los miembros de la bancada de Navarra Suma o tiene que mirar en otras direcciones? ¿Contra quien defendía la libertad en la universidad? ¿Con qué soñaba usted en la universidad con ser de mayor? Si soñaba con esto, pues adelante. Yo, desde luego, ya le digo que he pensado sobre eso y que no tengo claro todavía qué es lo que quiero ser mayor, pero gracias a usted, gracias a su acción de Gobierno y a la de su partido tengo claro qué es lo que no quiero ser de mayor, no quiero ser políticamente como ustedes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza Garrido. Concluido el debate y para que nos quede claro a todos y a todas, procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada. Estamos todos en nues-

tros asientos, por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA).

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Perdón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Tengo la pantalla al revés y no puedo votar.

SR. PRESIDENTE: ¿La pantalla al revés? ¿Qué cosas pasan en este hemiciclo! (PAUSA). ¿Se ha subsanado o no? (PAUSA). Suspendemos la sesión tres minutos, cinco o lo que haga falta.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 50 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 58 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Ahora sí, señorías, es lo que tiene la transformación digital. Reanudamos la sesión y procedemos a la votación de la admisión a trámite de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señora Barcos Berruezo, ¿voto?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada, por tanto, señorías, la toma en consideración de la proposición de ley foral que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la redacción de los necesarios informes y diligencias administrativas para acortar en lo posible los plazos de todos los expedientes relativos a la tramitación del proyecto de REE para implantar la subestación y línea eléctrica de Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayan.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la redacción de los necesarios informes y diligencias administrativas para acortar en lo posible los plazos de todos los expedientes relativos a la tramitación del proyecto de REE para implantar la subestación y línea eléctrica de Tierra Estella, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, vamos con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos y en nombre del grupo parla-

mentario proponente, tiene la palabra el señor Lecumberri Urabayen.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Egun on denoi. La moción que hoy presentamos es un paso más para la resolución de un grave problema que afecta al conjunto de la comarca de Tierra Estella. Una merindad de Tierra Estella que actualmente está abastecida eléctricamente, de energía eléctrica, a través de una línea, primero, con una capacidad muy limitada, 66 kilovoltios, de 90 kilómetros de extensión y sin ninguna transformación ni estación intermedia. Para que nos hagamos una idea es la única comarca de toda Navarra que no dispone de una subestación eléctrica propia.

Esta situación produce al conjunto de la comarca una serie de problemas muy relevantes, desde continuos pequeños cortes, lo que se llama microcortes, hasta interrupciones más graves por sobrecarga, por averías, por caídas de tensión en esa línea de más de 90 kilómetros. Averías que son muy costosas de solucionar y que, además de a la población, pues esos microcortes afectan especialmente a la población en general, a las pequeñas explotaciones agrícolas ganaderas, a todo el conjunto de electrodomésticos que tenemos todos en nuestras viviendas. Además de eso, y quizás con mayor relevancia, afecta al conjunto de la industria y de las empresas instaladas en Tierra Estella. Estas empresas tienen elevados costes económicos por estos cortes, por las averías, por las interrupciones en producción que les producen dichos cortes de energía, y además han producido, y está constatado, como así nos lo explicaron los propios empresarios de Tierra Estella, algunos traslados de empresas que, además, necesitaban incrementar la potencia de sus instalaciones, incluso se tiene constancia de nuevas empresas que no se han instalado en la comarca precisamente por estas carencias de energía.

No es solo eso, en la actual situación, en la que se van a implantar, como todos sabemos, energías renovables, la comarca de Tierra Estella queda en una situación complicada para poder tener ese tipo de necesarias instalaciones, porque la evacuación de dichas producciones eléctricas de los parques eólicos y parques solares se vería seriamente comprometida con una red con estas grandes limitaciones.

Todo ello, como digo, se nos explicó extensamente, tanto por la Confederación de Empresarios como por la propia Asociación de Empresarios de la Merindad de Estella, en una sesión de trabajo que tuvimos en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial, y todos fuimos partícipes de su problema y de que hay que buscar soluciones.

Red eléctrica es la responsable de las instalaciones eléctricas. Ya ha planificado, y así ha sido publicitado, un proyecto para Tierra Estella. Un proyecto que, además, hay que decirlo, la propia presidenta de Red Eléctrica en una visita a Navarra, en una reunión con nuestra Presidenta, anunció públicamente que en el plan de trabajo, en la *planificación estratégica de Red Eléctrica*, ya está contemplado este proyecto. Un proyecto que está incluido en el anexo I de la planificación de Red Eléctrica, y está previsto el inicio en las próximas semanas de toda la tramitación necesaria para sacar adelante este proyecto. Un proyecto que llevaría de 66 kilovoltios a 220 kilovoltios en un circuito de doble dirección, que uniría Tiebas con Tierra Estella, con lo que estaríamos hablando de unos 30 kilómetros de extensión, con lo que eso limita la posibilidad de averías de los 90 kilómetros de extensión a 30 kilómetros de longitud de la línea, y que incluiría una nueva subestación, con lo que eso supone, la subestación en sí mismo, de solución de problemas de cortes, de microcortes, de averías, de caídas de tensión, de regulación de la tensión de la línea. Para que nos hagamos una idea, Red Eléctrica ha estimado el coste de todo este proyecto en 18 millones de euros.

El Partido Socialista, que apoya reiteradamente todas las infraestructuras que necesita Navarra y que hacen de Navarra y van a hacer de Navarra una comunidad moderna y atractiva para todo tipo de inversiones, tanto de movilidad, de transporte, hídricas o hidráulicas, de datos y, por supuesto también, de generación de energías renovables y de transporte de energía, como digo, el Partido Socialista, en línea con esta política de apoyo a las grandes infraestructuras, grandes infraestructuras que, además de mejorar el desarrollo de Navarra mejoran la cohesión territorial, como es ahora mismo el tema del que estamos hablando concretamente de una de las merindades... Mejora, como digo, la cohesión territorial, atrae inversiones de calidad con productos con valor añadido y, en definitiva, mejora la vida de los trabajadores navarros y del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

Por todo ello, en esta moción instamos a que se agilicen y se reduzcan los trámites administrativos, todos los plazos de informes y diligencias necesarios para un proyecto como este, tendente todo ello a materializar este proyecto a la mayor brevedad posible. De hecho, de realizarse todo con rapidez, tanto la parte correspondiente al Gobierno de Navarra como la parte de responsabilidad de Red Eléctrica Española, existe al menos una proyección posible de que a finales del año 23 o mediados del 24 podríamos estar con este proyecto hecho realidad y con la vida de los ciudadanos y de las empresas de Tierra Estella con una mejora sustancial. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Lecumberri. Y ahora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 198.2, pueden intervenir a continuación los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios y parlamentarias forales por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Abriremos ahora un turno a favor y otro turno en contra. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Señor Pérez-Nievas, tiene usted un tiempo máximo de diez minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. No agotaré el tiempo, porque yo creo que esta moción es una tomadura de pelo, señor Lecumberri. Señores del Partido Socialista, esta manera que ustedes tienen de hacer política me parece francamente criticable. Ustedes traen esta moción porque su Gobierno no hace nada. Como no hacen nada, traen esta moción a ver si consiguen aparentar en Tierra Estella que el Partido Socialista está muy implicado en este tema. Si tan implicados están, háganlo. La competencia es completamente del Gobierno de Navarra.

Ustedes traen esto, lo presentan el 18 de julio, no sé cómo lo han mantenido, no lo acabo de entender. Nos presentó una Geroa Bai, que tiene tela también, para tramitar. Se tramitó en su momento, todo el mundo lo aprobó y el señor Antonio González Urquijo, a quien le hago un reconocimiento y un agradecimiento expreso y público porque nos ha mandado toda la información que nosotros necesitamos para saber cómo está el proyecto, nos dice que desde aquella fecha, porque ya nos mandó una información en el mes de julio, nos manda otra ahora, que estamos en septiembre, y dice que está todo exactamente igual. Por lo tanto, eso de que está en el anexo, veremos, porque todavía no está oficialmente en el anexo 1, porque está pendiente de que se aprueben las alegaciones y se aclare. Y, en todo caso, lo que nos dice es que esto es competencia exclusiva del Gobierno de Navarra. Pues háganlo. Háganlo.

Y hay otra cosa que me extraña: ¿por qué hacen ustedes tanto movimiento, tanta cosa en la propuesta de resolución? ¿Por qué no nos dicen es que declaremos el proyecto de interés foral? ¿Por qué no dicen que declaremos el proyecto de interés foral, que es lo que tiene que decir? Porque nosotros presentamos aquí en la Cámara, y ustedes la rechazaron, una moción para que todos los proyectos relacionados con renovables, y este, evidentemente, lo es, fueran declarados de interés foral, porque no le dejan, porque el Gobierno no quiere, porque no tiene ningún interés en que esto sea de interés foral. Y los señores de Geroa Bai, para nuestra desgracia, llevan seis años gobernando.

Pues si llevan seis años gobernando, ya sería hora de que hubieran hecho algo a estas alturas, porque, desde luego, ustedes harán como que van a tramitar el proyecto porque depende mayoritariamente, por desgracia también, de tres departamentos de Geroa Bai, que son el de Desarrollo Económico y Empresarial, el de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el de Ordenación del Territorio. Ustedes han hecho dejación de su compromiso en tres departamentos clave para el desarrollo de Navarra, señores del Partido Socialista, y estamos como estamos. Si los que han rechazado y han echado hacia atrás el proyecto durante más de veinte años tienen que ser los que lo desarrollen mal vamos. Dejen de hacer apariencia de que hacen algo y háganlo.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Pérez-Nievas. Turno de intervención del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain, tiene usted diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Tengo que confesarle, señor Lecumberri, que a mí también me sorprendió ver su moción en el orden del día de la sesión de hoy, y pensé: la retirará. ¿Por qué? Porque en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial celebrada el 30 de junio, el último día del periodo de sesiones anterior, es decir, hace dos meses y medio, aunque teniendo en cuenta que julio y agosto son, digamos, inhábiles, usted presentó exactamente, palabra por palabra, ese mismo texto como enmienda *in voce* de adición a una moción que Geroa Bai, yo personalmente en representación de mi grupo, había presentado. Exactamente el mismo, y leo textualmente lo recogido en el Boletín: «En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 —30— de junio de 2021, cuyo texto se inserta a continuación: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España, a través del Ministerio correspondiente, a urgir la aprobación del plan de Red Eléctrica Española del periodo 2021-26, en el que se contempla una nueva subestación Tierra Estella 220 kilovoltios y una nueva línea de doble circuito Muruarte-Tierra Estella de 220 kilovoltios, y a su materialización con la máxima celeridad posible». Esa era la moción de Geroa Bai. «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a declarar el conjunto del proyecto como inversión de interés foral para que, en especial los departamentos implicados, realicen cuantas gestiones sean posibles y necesarias para agilizar y reducir todos los trámites administrativos, plazos de informes y diligencias tendentes a la materialización a la mayor bre-

vedad posible de los trabajos planificados por Red Eléctrica para la implantación de las infraestructuras (NO HAY SONIDO) en la merindad de Tierra Estella». Y esta era su enmienda. Aprobadas con los votos de todos los grupos asistentes, a excepción de Bildu, que se abstuvo. Por eso, no sabía si yo me había perdido algo por el camino este verano o a usted se le había olvidado que habíamos aprobado ese texto, pero creo que no, porque el señor Antonio González Urquijo, al que se ha referido el señor Pérez Nievas, responsable de Relaciones Institucionales, Comunicación y Territorio de la Delegación Regional Norte del Grupo Red Eléctrica, nos hizo llegar anteayer a todos los grupos parlamentarios el mismo mensaje, que decía: «Como continuación del email del pasado 29 de junio y de cara a la sesión plenaria del próximo jueves sobre la moción registrada el pasado junio por el grupo parlamentario PSN-PSOE sobre la subestación y línea de Tierra Estella, te reenvío de nuevo —reenvío de nuevo— el documento informativo enviado en su momento, puesto que no ha habido novedades al respecto». No ha habido novedades y nos vuelve a repetir el mismo informe del pasado mes de junio. Por tanto, vamos a aprobar nuevamente algo que aprobamos hace dos meses y medio. Quizás sería entendible si hubiera transcurrido, no sé, ¿un año?, podríamos dejarlo por bueno, pero quince días... Si descontamos julio y agosto, ese es el tiempo que ha pasado, quince días es en lo que nos quedamos.

Máxime cuando, tal y como señala el señor González Urquijo, no ha habido novedad y el primer paso a dar que él apunta en su informe sería el siguiente: «En la actualidad el proyecto subestación Tierra Estella y línea Tierra Estella-Muruarte 220 kilovoltios está en el anexo 2 de la planificación eléctrica estatal vigente 2015-20, lo que implica que puede ser tramitado pero no autorizado. Para que el nuevo eje pueda llevarse a cabo el proyecto debe pasar del anexo 2 al anexo 1 de la nueva planificación 2021-2026, que ahora se está elaborando. De hecho, el borrador de esta nueva planificación, que ha salido a información pública, ya incluye el proyecto en el anexo 1». Muy claro ¿no? Por tanto, de momento en el anexo 2, y como borrador, es importante destacar lo de borrador, en el anexo 1. Es decir, vayamos por pasos y que el Gobierno central haga su tarea, y a continuación, el de nuestra Comunidad, la suya. Y eso era lo que pedíamos desde Geroa Bai en aquella moción planteada aquel 30 de junio y cuyo texto he leído ya.

Tengo que repetir, por tanto, cuestiones ya mencionadas en junio, como el hecho de que la instalación de una subestación eléctrica y de un nuevo tejido en Lizarralde ha sido una demanda constante por parte de sus asociaciones e instituciones, pero nunca atendida o materializada desde

Red Eléctrica ni desde el Ministerio correspondiente, ya que es a ellos a quien corresponde su redacción y desarrollo, según lo estipulado en la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, en la que se estipula textualmente: «La planificación eléctrica será realizada por la Administración General del Estado con la participación de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. Requerirá informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y trámite de audiencia. Será sometida al Congreso de los Diputados, de acuerdo con lo previsto en su reglamento, con carácter previo a su aprobación por el Gobierno, y abarcará períodos de seis años». La cronología sobre esta actuación es larga y prolija y ya la detallé en la Comisión, por lo que no lo voy a hacer nuevamente ahora, pero sí quiero destacar que, si hemos llegado hasta donde estamos, señor Pérez-Nievas, en este caso el recado va para usted, ha sido precisamente por la persistencia del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, y si no hay novedades, como indica el delegado territorial de Red Eléctrica, eso quiere decir que a fecha de hoy no se ha solicitado autorización administrativa previa ni autorización administrativa de construcción ante la Dirección General de Industrial y, por tanto, no existe expediente en tramitación relativo a esta infraestructura.

Jarduera honekin lotutako azken mugarrietako batzuk ekarriko ditut gogora.

[Recordemos algunos de los últimos hitos relacionados con esta actividad].

Lehenengoa. 2019ko otsailaren 25eko TEC/212/2019 Agindua argitaratu ondoren, hiru hilabeteko epea hasi zen sektore elektrikoko subjektuek, autonomia-erkidegoek eta elektrizitatea sortzeko proiektu berrien sustatzaileek garraio-sarea garatzeko proposamenak bidaltzeko. No me había dado cuenta de que estaba hablando con la mascarilla y me estaba ahogando. (RISAS).

[Primero. Tras la publicación de la Orden TEC/212/2019 de 25 de febrero, comenzó un plazo de tres meses para que los sujetos del sector eléctrico, comunidades autónomas y promotores de nuevos proyectos de generación eléctrica remitiesen las propuestas de desarrollo de la red de distribución. No me había dado cuenta de que estaba hablando con la mascarilla y me estaba ahogando.] (RISAS).

Bigarrena. Ekonomiaren Garapen Departamentuak Lizarraldean 220 kV azpiestazio bat sartzea proposatu zuen 2019ko ekainean.

[Segundo. El Departamento de Desarrollo Económico propuso en junio de 2019 incluir en Tierra Estella una subestación de 220 kV].

Eta hirugarrena. 2021eko otsailean, Departamentuak «2021-2026 aldirako energia elektrikoa-

ren garraio-sarea planifikatzeko proposamena» jaso zuen. Proposamen horretan, eskatutako jarduketak jasotzen da, deskribapen honekin: alde batek, 220-kV azpiestazio berria Lizarraldean, bi kokalekurekin, horietako bat 2026 baino lehen; eta beste aldetik, Muruarte-Lizarralde 220 kV zirkuitu bikoitzeko linea berria.

[Y tercero. En febrero de 2021 el Departamento recibió la «propuesta de planificación de la red de distribución de energía eléctrica para el período 2021-2026» En esa propuesta se recoge la actuación solicitada, descrita de la siguiente manera: por un lado, una nueva subestación de 220-kV en Tierra Estella, con dos localizaciones, una de ellas antes de 2026; y por otro lado, una nueva línea de 220 kV de doble circuito Muruarte-Tierra Estella].

Hau da, dagoeneko gainditu dira garraio-sarea planifikatzeko prozesuaren fase batzuk, baina beste batzuk ere gainditu gabe daude, hala nola ikasketa-fase berri bat, finkatze-fasea, eta, azkenik, onarpen-fasea.

[Es decir, ya se han superado algunas fases del proceso de planificación de la red de distribución, pero algunas otras aún no se han superado, entre ellas una nueva fase de estudio, la fase de consolidación y, finalmente, la fase de aprobación].

Agerikoa da Lizarraldearen beharra eta eskaria, erkidego osoan horrelako azpiestaziorik ez duen bakarra baita. Hala, Lizarrako Merindadeko Enpresen Elkartearekin egindako lan-saioan agerian geratu zen. Horretan, Agirre jaunak adierazi zigun egungo sarearen konfigurazioak (distantzia luzeetako lineekin) kalte egiten ziola hornidura elektrikoaren kalitateari, eta, ondorioz, sarean nahasmendu ugari sortzen zirela (3 minututik beherako hornidura-etenak). Horren ondorioz, mikro-eten batzuek 150.000 eurorainoko galerak eragin zituzten makinak konpontzeko.

[Es evidente la necesidad de la demanda de Tierra Estella, la única zona de toda la Comunidad que no cuenta con ese tipo de subestación, y así quedó de manifiesto en la sesión de trabajo con la Asociación de Empresas de la Merindad de Estella, en la que el señor Aguirre nos mostró que la configuración de la actual red (con líneas de larga distancia) perjudicaba la calidad del suministro eléctrico y, en consecuencia, se producían frecuentes alteraciones en la red (cortes de suministro inferiores a 3 minutos). A causa de ello, algunos microcortes provocaron pérdidas de hasta 150.000 euros en reparación de maquinaria].

Concluyo. La necesidad, por tanto, es evidente; la demanda, clara; y el orden de actuaciones, también. Primero, urgente aprobación en Madrid,

mejor, desde luego, este mismo año y después en Pamplona. Por ese orden, señor Lecumberri, porque desgraciadamente no tenemos competencias en la materia. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Asiain. Y comenzamos con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, señora Aznal, tiene usted diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari anderea, egun on guztioi. Hoy sí que tengo que decir que estoy bastante de acuerdo con el señor Pérez-Nievas porque en un espacio muy corto de tiempo, demasiado corto, hemos estado aquí hablando de tres iniciativas parlamentarias referentes a esta subestación de Lizarralde.

Efectivamente, tuvimos una sesión de trabajo con representantes de la sede, de las empresas de la zona, que nos hicieron llegar los problemas a los que se veían abocados por un suministro deficiente. Después, Geroa Bai presentó una moción, en junio, instando al Gobierno de España a urgir la aprobación del plan de Red Eléctrica Española. A esa moción el PSN presentó una enmienda instando al Gobierno de Navarra a que todo este proyecto se declarara como inversión de interés foral, que fue aceptada por una mayoría. Y hoy nos encontramos aquí, debatiendo una moción del PSN, en la que insta al Gobierno de Navarra a exactamente lo mismo. Es decir, es una moción que está largamente superada. Señor Lecumberri, señor Asiain, señores portavoces del PSN y de Geroa Bai, partidos que gobiernan esta nuestra Comunidad, ¿a qué están jugando?, ¿a qué juegan? Porque sí que nos gustaría y sería interesante saber las reglas de ese juego porque se nos escapa de las manos. Quiero decir, si tienen algún tipo de discrepancia o desacuerdo en lo que atañe al despliegue de infraestructuras o a la transición energética, pues les pediríamos, por favor, que no intenten resolverlas a golpe de moción. Dicho lo cual, yo estoy encantada de bajar aquí a contar y a explicar el modelo, completamente diferente, de transición energética que defiende nuestro grupo, Euskal Herria Bildu Nafarroa, pero, como digo, creo que esta moción está largamente superada.

Navarra es netamente exportadora de electricidad y, bueno, ahora me dirijo a usted, señor Irujo, Consejero del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, porque de la comparecencia del otro día podría deducirse que nos calificó, a lo mejor, de demagogos cuando decíamos que Navarra exporta electricidad. Y Navarra exporta electricidad, a no ser que el balance energético de Navarra 2019 no sea correcto o a no ser que los informes que nos llegan de Red Eléctrica Española tampoco sean correctos. En los últimos años Navarra es netamente exportadora de electricidad

y concretamente en el año 2019 exportó más de un 30 por ciento de la electricidad que genera. El otro día, el señor Lecumberri comentaba que qué hay de malo en exportar electricidad si exportamos alcachofas de Tudela, por ejemplo. Nosotros no estamos en contra de exportar absolutamente ningún bien o servicio que se produzca en esta Comunidad, pero, claro, a costa de qué y con qué precio, y es ahí donde empezamos a discrepar.

También dijimos que la electrificación total de la economía es algo que está muy lejano, ya comenté que no veo yo el transporte aéreo, el transporte pesado o el transporte marítimo completamente electrificado. Hay muchos retos pendientes en torno a las energías renovables, el tema del almacenaje tiene un largo recorrido por hacer porque está muy verde.

El problema que tienen las renovables, lógicamente, es la estacionalidad y hasta que todos esos estudios no avancen más estamos abocados a tener que compartir las renovables con otro tipo de energías, eso está claro. Y lo que sí que tengo que decir es que el modelo auspiciado por este Gobierno no nos parece ni verde ni sostenible. En ningún caso pensamos que garantiza la soberanía energética, de ninguna manera. Y Euskal Herria Bildu Nafarroa, como ya es conocido, apuesta por un modelo totalmente diferente, basado en la generación de la energía de forma descentralizada, acercando al máximo los puntos de generación de energía a los puntos de consumo, y creando, si es necesario, que lo será, multitud o miles de infraestructuras de tamaño reducido y proporcionado a las necesidades reales de consumo y casi siempre ubicadas fuera de los entornos naturales.

También es conocido por todas y todos que justo en el transporte de la energía se pierde en torno a un 8 por ciento o un 10 por ciento. Son cantidades ingentes que se pierden al ser transportada y nuestro modelo, el modelo por el que Euskal Herria Bildu apuesta, evita estos derroches, no solo en cantidad de energía desperdiciada sino en los importantísimos importes económicos que se pierden como consecuencia de esto. Los países que más éxito han tenido en el despliegue de las energías renovables son, sin duda, aquellos países que han apostado por nuestro modelo, un modelo descentralizado, por ejemplo, Alemania. Lo que se ha hecho en Alemania es dejar la generación de energía básicamente en manos de las personas, de las industrias más locales, de las Administraciones Locales y del territorio, y aquí es una cuestión que puede ser perfectamente viable. Siempre hemos reconocido que se ha hecho mucho en pro del autoconsumo, pero hay un elevadísimo potencial. Hemos dicho más de una vez que solamente en esta ciudad se podría conseguir, instalando placas fotovoltaicas, satisfacer un setenta y pico por

ciento del consumo energético, y nos parece muy revelador.

Ahora mismo nos encontramos en un momento crucial porque estamos definiendo, estamos dibujando el mapa energético de nuestra Comunidad, y lo que nos preocupa es que en este dibujo los principales protagonistas están siendo las grandes empresas, a las cuales, por cierto, se les está poniendo todo tipo de facilidades. Como ejemplo diré que el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ha rechazado una solicitud, procedente de muchas entidades, que pedían ampliar el plazo de información pública de algunos proyectos eólicos, aludiendo o argumentando los posibles perjuicios que ocasionaría esto a las empresas. Es decir, vemos más laxitud hacia las empresas que hacia el pueblo y hacia los pueblos, los municipios, las plataformas y los concejos. Desde el 1 de febrero se han presentado sesenta y cinco proyectos, ya venimos mucho tiempo diciendo que es un auténtico *boom*, que esto está descontrolado y que hace falta poner orden, concierto y control. Como digo, Geroa Bai habla de soberanía energética, pero esto no es así, porque si se fortalece este modelo de consumo vamos a seguir fortaleciendo y consolidando un oligopolio eléctrico, también en nuestra Comunidad, y vamos a seguir atrapados y atrapadas.

¿Qué está ocurriendo? Iberdrola vaciando pantanos y las grandes empresas eléctricas amenazando al Presidente del Gobierno del Estado español. ¿Saben ustedes que para maximizar la rentabilidad de un aerogenerador es posible que haya días de viento y un parque entero esté parado?, porque lo que se busca es producir energía cuando el precio sea más elevado. Pues todo esto es consecuencia de la mercantilización de los bienes de primera necesidad, como es el caso de la electricidad.

Y ahora, ciñéndome a la moción que nos ocupa, cuando vinieron las empresas, por supuesto, les manifestamos todo nuestro apoyo y siempre hemos dicho que todas las empresas en todas las comarcas de Nafarroa tienen que tener a su disposición las infraestructuras que necesitan en condiciones de buen funcionamiento, porque el desarrollo empresarial contribuirá a todo el desarrollo de Nafarroa. Esto es así, pero ya detectamos varias deficiencias en la moción.

Nosotros desligamos el problema de los microcortes que padecen estas empresas de la carencia de una subestación porque hay otras zonas en Navarra que tienen sendas subestaciones eléctricas y padecen de igual manera los microcortes. Esto es así. También dicen que es la única comarca de todo Navarra que no tiene una subestación, y esto no es correcto, porque subestaciones como esta solo tienen Tudela, Tafalla, Pamplona y San-

güesa, hay muchas otras comarcas de Navarra que carecen de subestación.

En su día nos abstuvimos porque este tema nos suscita importantes dudas y porque vemos que este proyecto es una solución totalmente sobredimensionada para atajar el problema en cuestión. También dijimos que ya había dos líneas de 66 kilovoltios, que en su día se construyeron precisamente mediante un PSIS, precisamente para garantizar el suministro de calidad a la zona tanto a empresas como a la población. Pero es que estas líneas no se han potenciado, no se han optimizado. ¿Por qué no se ha hecho esto? También les dije que yo me había leído por completo el documento inicial del proyecto del expediente ambiental de la subestación y de la línea de 220 kilovoltios. ¿Se lo han leído? Porque si se lo leen verán que este proyecto, esta subestación no es inocua, tiene gravísimos e importantes efectos medioambientales para esa comarca. Y, lo quiero terminar diciendo también, ¿pretendemos, queremos llenar nuestros pueblos, nuestros entornos rurales de macroinfraestructuras para suministrar a los núcleos más poblados, más industrializados?, porque luego se nos llena la boca con el tema de la despoblación.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando.

SRA. AZNAL SAGASTI: Sí, ahora mismo. Vamos a ser consecuentes, vamos a diseñar soluciones coherentes, proporcionadas y dimensionadas al problema real. Y a ver cuándo vamos a hablar algún día de los niveles de consumo de energía, de cómo los vamos a reducir, porque de no hacerlo podemos desplegar todas las infraestructuras que queramos, pero nunca jamás alcanzaremos los objetivos que estamos abocados a cumplir. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznal. Turno de intervención por parte de la agrupación parlamentaria foral, señor Buil, tiene usted diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, egun on. Pues si la portavoz de Euskal Herria Bildu ha variado su posición de la abstención al no, nosotros la vamos a variar del sí a la abstención con esta moción, porque verdaderamente ese afán por correr creo que nos puede llevar a muchos tropiezos. Y déjeme que me explique. Una vez estudiados los informes de impacto ambiental, una vez estudiado todo el proceso, los veinte años que lleva esperando esta comarca un flujo de electricidad de calidad, vemos que los trámites con el Gobierno de Navarra ni siquiera se han empezado. Nosotros queremos que se hagan las cosas bien, señor Lecumberri, queremos que se estudie ese impacto ambiental. La portavoz de Euskal Herria

Bildu lo ha dicho, y nosotros lo hemos leído también, es un impacto ambiental importantísimo, 30 kilómetros de línea aérea, con un año que llevan estudiando el impacto sobre la avifauna y con toda una serie de consecuencias que tienen para esos diez municipios por los que pasa. Usted y yo sabemos que la línea anterior, la que proyectó UPN, la de 400, tuvo una contestación social tan importante que la acabó parando.

Nosotros durante este verano hemos recibido varias mociones de municipios que se plantean, o que plantean, que la línea que se va a instalar es de 400, con lo cual ya estamos viendo que hay confusión, y por eso le digo y le repito que correr en estos proyectos no creemos que sea bueno. Hay que hacer una muy buena evaluación de impacto ambiental, hacer todos los trámites que sean oportunos, como con cualquier otro macroproyecto, y, desde luego, nuestro posicionamiento respecto a la transición energética tenemos que reconocer que tampoco es este, tampoco es el de los oligopolios. A nosotros nos gustaría mucho más una producción, autoproducción navarra, porque tenemos todo lo que lo que necesitamos para producir nuestra propia energía, y en eso nos hubiera gustado que estuviera el departamento y el Gobierno de Navarra, en aprovechar todo lo que es nuestro Valle del Ebro: el cierzo, la biomasa, el sol, los saltos de agua; todo eso para que nos pudiéramos abastecer de la forma más independiente posible. Ese es nuestro modelo. En este sentido, cuando usted plantea reducir trámites, reducir tiempos, pues creemos que, entre otras cosas, podemos caer en falta de transparencia, en no poder hacer los procesos de participación que sean oportunos y, sobre todo, en el ámbito medioambiental, que tiene un impacto muy importante, no acabar de valorar bien estos informes que, como digo, llevan más de un año, por ejemplo, hablándonos del impacto sobre la avifauna. Esa es nuestra posición. Gracias

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Buil. Turno de intervención por parte del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Salgo en el turno en contra, aunque la posición de Izquierda-Ezkerra va a ser abstención, porque esta moción, este proyecto, esta posición del Partido Socialista, entiendo también del Gobierno de Navarra, en esta cuestión y entiendo también del Gobierno del Estado, pues nos genera muchas dudas.

Desde luego, no se nos escapan las dificultades que existen en Tierra Estella, esos cortes de suministro eléctrico llevan produciéndose desde hace muchísimos años y eso exige una solución. Lo

que no vemos es que la solución sea exactamente esta. Tampoco se nos escapa que el plan de la Red Eléctrica Española 2021-2026, que entiendo que se aprobará próximamente, incluye ya esta subestación, por lo tanto, pues tampoco termino de entender muy bien a qué viene esta moción ignorando u obviando esa situación. Y, claro, estamos con una iniciativa que esta Red Eléctrica lleva décadas impulsando. Estamos hablando, si no me equivoco, de que creo que son 829.541 metros cuadrados de espacio afectado, y creemos, en fin, que para votar a favor de esta moción nos falta información y tenemos muchas dudas, como decía. Porque depende de qué infraestructuras. ¿Cuál es la potencia suficiente? ¿Está sobredimensionada esta propuesta? ¿No lo está? No vemos tampoco que sea positivo reducir los trámites, al revés, creemos que es negativo reducir trámites para un proyecto de estas características. Es fundamental para nosotros y nosotras todo el proceso de participación pública, valorar los beneficios, no solo para las empresas sino también para la gente, y no solo los beneficios a presente, a corto plazo, sino qué va a ocurrir a largo plazo, sabiendo, además, que es lo que dicen los diferentes informes en relación con las afecciones de este proyecto, de esta propuesta.

Y comparto, vamos, al cien por cien, la exposición de la portavoz de EH Bildu cuando hacía referencia a ese oligopolio eléctrico. ¡Pero adónde vamos a ir a parar! Y todo esto añadido a todo el conflicto que está ahora mismo encima de la mesa con todo lo que tiene que ver con los aerogeneradores y todo ese tipo de proyectos que tienen el rechazo de una parte importante de la población, pues mire, nos vamos a abstener. En todo caso, a mí esto me sigue sonando a *ande o no ande, caballo grande*. Gracias

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón Cabañero. Vamos con el turno de réplica. Por parte del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Lecumberri Urabayen. Diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todas las intervenciones. Primero, por supuesto, a los que han anunciado su voto positivo, aun siendo ese voto positivo tan crítico, pero al final es un voto positivo y creo que esto es bueno, y especialmente es bueno para este proyecto, para los ciudadanos y para las empresas de Tierra Estella.

Decían, de forma recurrente, que a qué viene presentar esta moción. Bueno, yo creo que lo he dicho un poco al principio. De lo que se trata es de dar un empujón a este proyecto, que es un proyecto que algunos, señor Asiain, señor Pérez-Nievas, decían que no está incluido en el anexo 1. Sí está incluido en el anexo 1. Si leen ustedes el

informe que ha mandado la propia Red Eléctrica lo verán, está en la *Planificación estratégica de Red Eléctrica*, anexo 1. Es más, si leen ese correo que dicen ustedes que es repetitivo, alguno incluso ha leído una parte del texto, han olvidado leer el final del correo, ese final en el que decía —lo he apuntado para no cometer errores— que el inicio de la tramitación de este proyecto está previsto para las próximas semanas. Digo yo que algo de importancia tendrá este anuncio que nos acaba de hacer el Director de Red Eléctrica.

Pero no solo eso sino que yo no acabo de entender que aquí algunos se sorprendan de la coherencia entre lo que decimos en una enmienda, que presentamos a su moción, y lo que decimos en la moción. Claro que decimos lo mismo, porque somos coherentes, porque lo mismo que pedíamos entonces lo pedimos ahora. Y ¿para qué lo pedimos? Se lo vuelvo a repetir, para agilizar los trámites, señor Pérez-Nievas. Si no queda claro que lo que estamos pidiendo es que se declare el proyecto de interés foral, de verdad, qué más cosas hay que decir. Porque lo decimos claramente, lo dijimos en la enmienda, lo decimos claramente ahora en el texto de la moción y, por si hay alguna duda, lo decimos ahora públicamente: queremos que sea un proyecto de interés foral porque es importante que la tramitación sea lo más rápida posible. ¿Por qué es lo más importante que sea lo más rápida posible? Ustedes mismos, algunos de los que están aquí lo han dicho, porque es un problema recurrente que lleva muchos años. ¿Y ahora los que han gobernado durante estos años pasados y no han resuelto el problema se sorprenden de que queramos agilizar y dar rapidez a la solución de este problema? Se sorprenden, claro que queremos darle rapidez porque no se hizo anteriormente.

Y dicho esto, ha habido algunas otras cuestiones que han salido del ámbito de esta cuestión, y me estoy refiriendo especialmente a la señora Aznal cuando primero hablaba de que esto era un tema recurrente. Señora Aznal, ¿vamos a hablar de Bildu presentando mociones sobre cuestiones debatidas y votadas de forma recurrente? Y no les niego el derecho que tiene a hacerlo, hombre, pero no nos critiquen tampoco a nosotros por hacer lo que creemos que es oportuno, y, sobre todo, porque de lo que estamos hablando es de problemas reales que tienen los ciudadanos de Tierra Estella, las empresas de Tierra Estella, los trabajadores de Tierra Estella, problemas que con una subestación no se van a solucionar. Lo ha dicho usted, efectivamente, los microcortes no se solucionan con una subestación, pero en gran medida se reducen, porque si tenemos una línea de 90 kilómetros, evidentemente, la posibilidad de cualquier avería o pequeña incidencia es el triple que en una de 30 kilómetros. Pero si, además, tenemos una subesta-

ción intermedia que hace de límite, de cortafuegos, entre las averías que se producen antes de la subestación y las que se producen después de la subestación, pues estamos reduciendo en muchísimo, no ya los microcortes que afectan, sobre todo, digamos, a los ciudadanos o a la electricidad de uso más doméstico, sino especialmente las grandes averías que afectan a polígonos y a grandes empresas, que es el gran problema que tenemos.

Sobre exportar electricidad, efectivamente, no le vemos ninguna pega, ni las pegadas que le ven ustedes ni las pegadas que ve el señor Pérez-Nievas. Queremos exportar electricidad y encima electricidad de energías renovables. Es una gran oportunidad para Navarra, para la economía navarra y para algunos pueblos y algunas zonas de Navarra, como en su día fueron otras oportunidades para otras zonas de Europa o del mundo el generar algún tipo de combustibles o de energías. Queremos exportar, sí, alcachofas de Tudela, coches de la Volkswagen o de Landaben y cualquier otro producto, y energía, queremos exportar energía. Y, efectivamente, señor Pérez-Nievas, nos la va a demandar el País Vasco, principalmente, pero es una cuestión de pura lógica industrial. El País Vasco, una comunidad pequeña, muy industrializada y con gran demanda de electricidad, claro que va a pedir electricidad, lógicamente, y no tenemos ningún problema ni de venderle electricidad ni de venderle alcachofas de Tudela.

Dicho esto, y por ir contestando a algunas otras cuestiones, hablan aquí de un proyecto, hablaba el señor Buil y la señora Aznal de un problema o de un proyecto con gravísimas afecciones medioambientales. Mire, yo he leído, por supuesto también, el informe previo de Medio Ambiente y, efectivamente, hay afectaciones medioambientales. Es que nadie puede negar que una carretera, una autopista, una red eléctrica, la instalación de una empresa, la instalación de una vivienda, cualquier comercio, claro que tiene, todo tiene, nuestra vida tiene afectación en el medio ambiente, pero de lo que habla en el informe son de afectaciones menores y de afectaciones resolubles y de afectaciones que tienen alternativas, y que Red Eléctrica está diciendo que va a aceptar esas alternativas. No solo eso, han comentado ustedes también que ha habido algunos pueblos que han iniciado ya. Bueno, voy a decir dos cosas. Primero, algunos de esos pueblos hablan de la red de 400, de la red de 400 kilovoltios que ya se ha dicho que no va a pasar por ahí, que se ha buscado otra solución. Creo que, efectivamente, están muy confundidos o alguien les está confundiendo. Pero diría más, incluso alguno de esos pueblos no están en la zona de paso del actual proyecto de 220 que tiene Red Eléctrica. Vuelvo a decir, o están muy confundidos o alguien está intentando confundirlos. Estamos hablando de un tema muy serio, creemos

que es importante darle un empujón, para eso hemos presentado esta moción y para eso, por cierto, nos alegramos de que sea aprobada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Concluimos el debate de esta moción y vamos a proceder a su votación cuando estén todas sus señorías dispuestas, que creo que sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señora Barcos Berruezo, ¿votación?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: 39 votos a favor, 10 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la resolución propuesta en la moción.

Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno estatal a posibilitar que el Gobierno Foral modifique el condicionado y las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para autónomos y profesionales, adecuándola a la realidad de nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako laugarren puntua: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Estatuko Gobernuaren premiatzen da Nafarroako Gobernuari aukera eman diezaion autonomo eta profesionalentzako laguntzen deialdiko baldintzak eta oinarri arautzaileak aldatzeko». Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu du mozioa. Asiain Torres jaunaren mozioari ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, Asiain Torres jauna, mozioa defendatzeko gehienez hamabost minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari andrea. Egun beste behin ere guztioi. Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la covid-19.

Preámbulo: La epidemia del covid-19 ha provocado una reducción significativa de los ingresos de muchas empresas no financieras y autónomas. Con el fin de proteger el tejido productivo y evitar un impacto estructural sobre la economía, en línea con el resto de países europeos, el Estado ha desplegado diferentes paquetes de medidas para apoyar a empresas y autónomos. En primer lugar, proporcionándoles liquidez mediante créditos con aval público y moratorias en sus principales deudas fiscales, la devolución de créditos y de pago de cotizaciones. En segundo lugar, con acciones para reducir sus costes fijos y variables, mediante

ayudas directas para el pago de los salarios y las cotizaciones sociales de sus trabajadores, así como diversas medidas de alivio en el pago de alquileres. En tercer lugar, proporcionándoles ingresos mediante una prestación extraordinaria para los trabajadores autónomos y a través de las transferencias de recursos a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para que pudiesen atender los gastos extraordinarios en el ámbito sanitario y educativo, y proporcionar ayudas directas a las empresas más afectadas por las decisiones sanitarias tomadas en su ámbito territorial. Sin embargo, después de tantos meses de pandemia, el alargamiento de la crisis sanitaria en el primer trimestre de 2021 y los efectos en la economía de las medidas tomadas para frenar su expansión en todo el mundo aumentan el riesgo de un deterioro significativo de los balances de las empresas y un aumento del sobreendeudamiento que podría lastrar la recuperación y la creación de empleo a partir de la segunda parte del año. Con el fin de responder de manera anticipada a posibles problemas de solvencia con impacto macroeconómico, es preciso adoptar medidas adicionales de refuerzo de la solvencia de aquellas empresas viables que están sufriendo una intensa caída de sus ingresos debido a la larga duración de la reducción de actividad en determinados sectores y ámbitos geográficos más afectados por la pandemia. En la mayoría de casos, las empresas que se están enfrentando con problemas de deterioro patrimonial gestionan negocios económicamente viables en sectores altamente rentables antes de la pandemia. El objetivo del presente real decreto ley es, pues, múltiple: proteger el tejido productivo hasta que se logre un porcentaje de vacunación que permita recuperar la confianza y la actividad económica en los sectores que todavía tienen restricciones: evitar un impacto negativo estructural que lastre la recuperación de la economía española; proteger el empleo en los sectores más afectados por la pandemia; y actuar de forma preventiva para evitar un impacto negativo superior sobre las finanzas públicas y los balances del sistema financiero».

Artículo único: El Gobierno del Estado pone a disposición de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla la cifra de 7.000 millones de euros con el fin de lograr las metas señaladas en el preámbulo de este real decreto. El objeto, las bases reguladoras y los criterios de reparto entre los posibles beneficiarios serán establecidos por cada una de las comunidades en función de sus propias realidades, necesidades e idiosincrasia. El importe de la cantidad de cada una de ellas queda recogido en el anexo que sigue a este artículo único.

Anexo: Corresponde a la Comunidad Foral de Navarra la cantidad de 67.620.090 euros». Firma-

do, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

Así de sencillo podría haber sido el Real Decreto 5/ 2021, un breve preámbulo, un artículo único y un anexo, así de sencillo. Todo ello en lugar de su actual preámbulo, en lugar de sus actuales diecisiete artículos, siete disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria única, once disposiciones finales y dos anexos. Podría haber sido, digo, pero desgraciadamente no lo fue. ¿Por qué? Porque todo vino redactado, cada coma, cada punto y la labor del Gobierno de Navarra se ha tenido que limitar, tal y como queda recogido en la Resolución 342/2021, de 30 de junio, de la Directora de Política de Empresa, a la de mero gestor. Leo textualmente: «De conformidad con lo previsto en el artículo 2.4 del Real Decreto-ley 5/2021, corresponde a la Comunidad Foral de Navarra realizar la convocatoria para la concesión de las ayudas directas a los destinatarios ubicados en su territorio, así como la tramitación, gestión y resolución de las solicitudes, el abono de las ayudas y los controles previos y posteriores al pago, y cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar la adecuada utilización de estos recursos». Agradecemos la buena intención, la buena disposición del Ministerio, pero no era necesario tanto detalle porque aquí somos capaces, somos muy *apañadicos*, que diría un castizo, y habríamos redactado una norma adecuada que satisficiera las necesidades de los autónomos, profesionales y empresas de esta Comunidad.

Y de esos polvos madrileños estos barros navarros porque, tal y como apuntaba en el momento de registrar la moción, es evidente que hay una clara discordancia entre las necesidades de esos sectores, duramente castigados por la pandemia del coronavirus, y la posibilidad de poder acceder a las ayudas estipuladas debido al condicionado de la convocatoria. Y añadía a 26 de agosto, día en que la registré, que hasta el día 20, una semana antes, tan solo se habían presentado en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial 1.735 solicitudes de las 12.500 inicialmente previstas. Aquel día habría finalizado el plazo, pero los datos obligaron a una primera prolongación hasta el 20 de septiembre y ahora a una segunda hasta el 14 de octubre. ¿Por qué? ¿Cuál era la causa? El punto 3 del artículo 1 del mencionado Real Decreto 5/2021, que obliga a que las ayudas directas recibidas por los autónomos y empresas considerados elegibles tendrán carácter finalista y deberán aplicarse a la satisfacción de la deuda y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como a compensar los costes fijos incurridos siempre y cuando estos se hayan devengado entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proce-

dan de contratos anteriores a la entrada en vigor de este real decreto ley.

En primer lugar, se satisfarán los pagos a proveedores por orden de antigüedad y, si procede, se reducirá el nominal de la deuda bancaria primando la reducción del nominal de la deuda con aval público». Error, un error de bulto, a nuestro entender, que es lo que está propiciando la escasez de peticiones y que una gran parte de esos 67 millones largos de euros se puedan quedar sin ejecutar. Desconozco los datos a fecha de hoy, pero no creo que las cifras hayan variado excesivamente. Realicé una petición de información, que todavía no he recibido, porque de lo contrario compartiría gustosamente con ustedes esos datos. Un error que podría llevar a la paradoja, a la lamentable paradoja, de dejar fuera de la convocatoria a todos aquellos autónomos, profesionales y empresas, que habiendo hecho un enorme esfuerzo personal, utilizando sus ahorros, los suyos propios, para evitar endeudarse y mantener vivos sus negocios, contemplaban con una enorme y razonable indignación cómo se quedaban fuera de una convocatoria que debería haber estado diseñada para quien hubiera sufrido merma en los ingresos de su negocio. Esa era la clave o es la clave, a nuestro entender, la merma, la caída de negocio producida por la pandemia, debería haber sido el elemento fundamental para poder acceder a las ayudas estipuladas y el más sencillo. Así lo hemos entendido en Navarra y así ha quedado plasmado en las diferentes convocatorias redactadas aquí y realizadas desde aquí. Un ejemplo, la última destinada a los sectores del turismo y la hostelería, ocio nocturno, comercio al por mayor vinculado a las anteriores actividades y la de servicios de organización de congresos y asambleas, recogido en la Resolución 18/2021, del pasado 8 de marzo, cuya base segunda decía: «La finalidad de las presentes ayudas es la de proteger y dar soporte económico de forma directa a las empresas y sectores mencionados en el apartado anterior para reducir el impacto de la covid-19 en su viabilidad económica y para ayudarles a mantener su actividad y empleo, y facilitar su recuperación». Es decir, ayuda directa no sujeta al pago de deudas. Y la base cuarta, «Gastos a compensar y cuantía de la subvención» reiteraba esa apuesta: «La subvención estará dirigida a compensar los gastos fijos operativos de los solicitantes durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19, con el límite que se establece, en su caso, para cada uno de los programas». Es, además, lo que entienden y solicitan las diversas organizaciones gremiales y asociaciones profesionales que han hecho pública su lógica crítica a esas bases y condicionados porque les imposibilitan el acceso a las ayudas.

Esperamos que la última modificación introducida permita siquiera mitigar un poco la zozobra

vivida durante estos dos meses por la mayor parte del sector. Porque es injusto, casi hasta cruel, podríamos decir, ponerte la miel en los labios y no dejarte saborearla, porque es injusto y hasta cruel, podríamos añadir, enseñarte 67 millones de euros para luego llevártelos.

Somos capaces de hacerlo solos y bien. Por eso pedimos que este Parlamento, repito, este Parlamento, inste al Gobierno estatal a que posibilite que el Gobierno foral modifique el condicionado y las bases regulatorias de la convocatoria de ayudas para autónomos, profesionales y empresas, adecuándolas a la realidad de nuestra Comunidad, de forma que se logre el objetivo de llegar al máximo número de beneficiarios en unos sectores que han sido duramente castigados por la crisis generada por la pandemia del covid-19 en todo aquello que considere necesario y que en futuras ocasiones seamos también nosotros los redactores de la norma. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales, por un máximo de diez minutos, para fijar su posición. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Navarra Suma en el turno a favor. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas. Diez minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues como en la moción anterior, no agotaré tampoco en esta ocasión el tiempo porque estamos aquí sometidos, los Parlamentarios, a un juego un tanto, me atrevería a decir, si se ve desde fuera, patético, un tanto tosco y absurdo, donde los miembros del Gobierno se van lanzando reproches unos a otros y utilizan el Parlamento, ustedes, para resolver los problemas que tienen que resolver de otra manera. Yo no sé qué tipo de Gobierno tienen los navarros y navarras, pero, desde luego, ustedes dan una muestra de absoluta irresponsabilidad en cómo están actuando.

En la moción anterior teníamos que ver cómo el Partido Socialista le pide a su socio Geroa Bai, que domina los tres departamentos encargados de tramitar el expediente de Red Eléctrica, que se ponga las pilas. ¡Caray! Tienen que venir ustedes aquí a quedar bien, como decía, con la ciudadanía de Tierra Estella, porque los tres Consejeros del Gobierno de Geroa Bai, el señor Aierdi, el señor Irujo y la señora Gómez, que aquí no está, no están haciendo nada. Y viene usted aquí a decirles a estos tres señores que hagan algo, socios del Gobierno. No pueden decirles en otro ámbito, no pueden convencerles de que trabajen mejor, no, les dicen que tramiten todo rápido, porque

habrá que entender que no lo están haciendo. Por lo tanto, ustedes sabrán.

Pero es que ahora viene Geroa Bai y les dice a ustedes otro tanto. Señores de Geroa Bai, que son ustedes un conglomerado un tanto particular, aunque se han apropiado del nombre de Geroa Bai para formar un partido político, que eso nunca se ha dicho, pero eso es una causa incluso de considerarles a ustedes tráfugas, así dice en el decreto: «aquellos que se apropian del nombre de la coalición para sí mismos». Los señores del PNV, algo protestó el Presidente, detrás de mí en este momento, pero se lo tragaron. Cada uno que haga lo que quiera, pero formalmente podían haber considerado ustedes incluso que eran tráfugas por apropiarse del nombre de la coalición. Pero bueno, en esa coalición está el Partido Nacionalista Vasco, que pinta mucho o pinta poco, pero en cualquier caso forma parte, es socio, del Gobierno del señor Sánchez, al cual le aprueba reiteradamente los presupuestos, y a cambio de bastantes cosas.

Pero en este momento, entonces, los señores de Geroa Bai, hagan algo. ¿Para qué les queremos a ustedes en el Gobierno si no hacen nada? Yo me pregunto qué aportan ustedes a este Gobierno si no hacen nada cuando tienen responsabilidad de tramitación directamente de procesos y de expedientes navarros. No hacen nada. Tiene que venir su socio a decirles que trabajen rápido, que aceleren los procesos, mientras tanto, los retrasan. La Lefraia la trajeron aquí, un año hasta que se tramitó la Ley de Cambio Climático, la anunciaron para septiembre del 2020, ha llegado en el 2021. Bueno, ustedes sabrán lo que hacen, en qué aceleran y en qué están beneficiando al Gobierno de Navarra. Pero claro, les toca a ustedes una patata caliente complicada, como no han sido capaces de condicionar al Gobierno de Sánchez, del cual el Partido Nacionalista Vasco es parte de la coalición Geroa Bai, lo que hacen ustedes aquí es *vamos a quedar bien otra vez*, como los señores socialistas, vamos a quedar bien con los estelenses diciendo que agilicen los plazos. Ustedes vienen aquí a intentar quedar bien con los navarros diciendo yo hago lo que puedo, que es poco, pero agilicen y cambien las condiciones, que la semana pasada dijeron que las habían cambiado. ¿Las han cambiado? ¿En qué quedó? La señora Presidenta le miraba a usted, señora Saiz, y le decía, como pidiéndole árnica, que me está preguntando el señor Pérez-Nievas que en qué consiste esto de que las pérdidas contables que hemos anunciado se podrán deducir y se podrán utilizar estas ayudas para paliar las deudas contables. ¿Qué quiere decir esto? No contestó y usted tampoco. La gente sigue sin saber qué es esto, hace una semana, bueno, ya nos lo dirán. ¿Pueden hacerlo? Con el real decreto estatal del Gobierno de España ¿pue-

den hacerlo? Bueno, ya veremos, pero en todo caso, señores de Geroa Bai, esto es la responsabilidad de gobernar.

Ustedes tendrán que decir a los ciudadanos de Navarra por qué lo que ustedes están haciendo con su socio preferente, que es el Partido Socialista, aquí y a nivel nacional, no sirve absolutamente para nada. ¿Por qué no sirve absolutamente para nada? Lo decíamos aquí y voy a repetirlo muy brevemente, resulta que planteamos unas ayudas para la solvencia empresarial y los autónomos, donde los autónomos en Navarra, por ejemplo, 12.500 autónomos de 40.000, pudieron acceder a las primeras ayudas. Por lo tanto, se entiende que son los que tenían pérdidas importantes, por eso es el dato de 12.500, solamente lo han pedido el 10 por ciento, señor Asiain, pero no quiere decir que no lo pudieran pedir más, porque hay hasta 40.000 autónomos. Por lo tanto, todavía es mucho más grave la situación de los autónomos. De 40.000 autónomos en Navarra, 12.500 que tuvieron pérdidas, y lo dijeron para percibir ayudas del Gobierno Navarra en la primera ocasión, solamente el 10 por ciento de esos lo han solicitado hace quince días. Y ampliaron ustedes el plazo, es insuficiente, y lo han vuelto a ampliar. Modifiquen las condiciones o exijan a su Gobierno o a su partido político que lo cambie, pero por un tema de justicia, porque le decía: aquel autónomo que para pagar la renta al propietario de su bar, por ejemplo, que, evidentemente, el hombre también tiene que comer, estaba diciéndole qué hizo, utilizar sus ahorros familiares, personales, y fue a sus ahorros y pagó mes a mes mientras tuvo el negocio cerrado, o al 20 por ciento o al 15 por ciento o al 30 por ciento, la renta a ese señor. Mes a mes, todas esas familias, todos esos autónomos, que hicieron ese esfuerzo personal, con estas ayudas no reciben ni un euro. Absolutamente nada. A todos aquellos que pagaron a proveedores, porque tenían deuda, e hicieron lo imposible por estar al día se les deja de lado porque si no pagaban el género que recibían, aunque no vendieran, como ha pasado a muchos comerciantes, perdían el contrato y se quedaban en la calle, y han preferido estar en la ruina y seguir trabajando para intentar sobrevivir, porque se dedican a esto y no tienen otra alternativa, que, desde luego, cerrar la persiana, que aun así cientos o miles de negocios han cerrado la persiana.

En definitiva, señores de Geroa Bai, señores del PSOE, gobiernen. Gobernar, evidentemente, no es fácil, pero si no saben, y demuestran diariamente que son incapaces y que no saben, dejen a otros que gobiernen. Y dejen, desde luego, que Navarra tenga un Gobierno que merezca la pena. Ustedes están haciendo aquí en el Parlamento el ridículo, y lo que es peor, transmiten a la sociedad que son incapaces de dar soluciones a sus verdaderos problemas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on berriz ere. Pues sí, volvemos a hablar de las ayudas habilitadas para ayudar a los graves damnificados por la pandemia, que no han sido pocos. Ya estuvimos aquí debatiendo una moción que trajo Navarra Suma, que trajo el señor Bujanda, en la que hablamos largo y tendido del Real Decreto-ley 5/2021. Hablamos de los importes, de las ayudas habilitadas, eran 11.000 millones de ayudas, 3.000 millones para la reestructuración de la deuda, 1.000 millones para la recapitalización de las empresas y 7.000 millones en ayudas directas de carácter finalista. Como 2.000 millones eran para las islas, pues se nos quedaba un neto de 5.000 millones que se distribuían de manera proporcional entre las comunidades autónomas, exactamente de la misma manera que fue la asignación del REACT-UE. Esta forma de reparto ya no nos parecía, en su momento, la más adecuada. Ya se repartía en función del peso que cada comunidad tiene en el PIB, en función del desempleo y en función del desempleo juvenil de cada comunidad, pero según este criterio de reparto a Navarra le tocaron 67,6 millones de euros, que viene a ser un 1,35 por ciento del total, pero la aportación que hace Navarra al Estado es de uno coma sesenta y pico, si mal no recuerdo. En este juego siempre perdemos la partida.

En cuanto a las ayudas, pues de la cuantía no voy a hablar demasiado porque no quiero decir que no se hayan habilitado importantes cuantías, como digo, a ayudar a los sectores damnificados, pero, en cualquier caso, han sido tardías y muchas veces discriminatorias, sobre todo cuando las comparamos con países del entorno como Alemania o Francia, que en el mismo momento en el que aplicaron medidas restrictivas de todo tipo ya pusieron encima de la mesa ayudas económicas para paliar las posibles pérdidas. De las quinientas ramas de la actividad estas ayudas solo iban dirigidas, o solo podían beneficiarse, noventa y ocho ramas de la actividad, y en Navarra, en un primer momento, quedaron fuera ni más ni menos que 25.000 pymes, que se dice pronto. Quedaron fuera de estas ayudas importantísimas ramas económicas de nuestra Comunidad. En su día, como digo, cuando debatimos aquella moción, hablábamos de la industria agroalimentaria, pero también estuvimos comentando que, por ejemplo, podían acceder la fabricación de la sidra y no la del vino, el transporte marítimo para pasajeros... Qué tiene que ver eso con Navarra, qué tiene que ver. Lo que pasa es que este decreto no fue consensuado en ningún momento ni fueron consensuado los

requisitos, ni las ramas de actividad económica que se podían beneficiar, ni los límites de las cuantías, y, como digo, no se tuvo en cuenta ni la diversidad del territorio ni las características propias de nuestro tejido económico, no se tuvieron en cuenta muchísimos factores y esto hizo que saliéramos fuertemente perjudicados.

Tampoco se tuvo en cuenta en ningún momento a la hora de repartir el esfuerzo que previamente había realizado cada comunidad, porque nosotras hemos sido muy críticas a veces con las ayudas que ha habilitado el Gobierno de Navarra en cuanto a la proporcionalidad, en cuanto al fondo, pero hay que reconocer que Navarra ha hecho un esfuerzo importante en habilitar ayudas económicas para los sectores damnificados. En su día ya dijimos que era muy urgente que este dinero llegara cuanto antes, porque la gente lo estaba pasando mal y porque hacía mucha falta, pero nos preocupó mucho el carácter excesivamente centralizador mediante el cual se habilitaron estas ayudas. Como digo, no fueron consensuadas y en esta relación de Papá Estado decide y tiene a bien repartir, como digo, siempre solemos salir mal parados.

La realidad cruda es que medio año después de todo esto, de esos 7.000 millones que tenían que repartir las comunidades, pues es que no han asignado ni la mitad. Y sí, es que ha sido un total despropósito, vuelvo a repetir, se ha hecho desde una visión totalmente centralizadora del Estado y, ya lo ha dicho antes nuestra portavoz, la señora Ruiz, pero se ha vuelto a tratar a Navarra como una provincia española más, se le ha vuelto a tratar como una ventanilla gestora, como una pura tramitadora y ahora tiene que ir a enmendar el desaguisado que ha tenido lugar con estas ayudas, que en cuanto a operatividad y finalidad no han conseguido su objetivo, eso está claro. Ahora parece que las bases se flexibilizan, se va a hacer que el número de beneficiarias sea más amplio, se introducen las pérdidas contables justificadas mediante el correspondiente informe de auditoría para poder acceder a estas ayudas, pero bueno, hay que decir que las pérdidas contables no las pueden presentar los autónomos ni autónomas que tributan en módulos ni en estimación directa. Y, además, las pérdidas contables, como ustedes ya saben, incluyen costes variables que en principio tenían prohibida su financiación por parte del decreto foral. ¿Qué ocurre? Que esto genera multitud de inseguridad y preocupación a las comunidades autónomas y nos gustaría tener claro que la seguridad jurídica va llegar hasta aquí, no sea que ahora pueda venir encima un tribunal y tumbe estas subvenciones. Además, la deuda que pueden tener las empresas con los proveedores o suministradores pues casi siempre, normalmente, las tienen las empresas grandes, no las pequeñas, que en cuanto

dejan de pagar o fallan en sus obligaciones de pago se les cortan los suministros.

Bueno, como digo, la cuantía no es lo más criticable en este caso, pero sí que lo es la operatividad. Hemos perdido muchísimo tiempo, estamos en septiembre, nosotros en abril ya decíamos que va a llegar fin de año y este dinero no va a llegar adonde tiene que llegar. Y nuestra crítica, una vez más, viene a ser la que solemos realizar en estos casos de ayudas dirigidas a empresas, que dónde están los criterios sociales. ¿Dónde están los criterios sociales a la hora de repartir el dinero entre autónomos y pymes? ¿Se ha mirado si se va a mantener el empleo? ¿Se ha mirado en qué grado se cumplen los convenios? ¿En qué medida se respetan estos convenios? ¿Han sido proporcionales? Siempre hemos dicho que no todo el mundo estaba en la misma posición para afrontar esta crisis, no todo el mundo lo estaba, y esto muchas veces no se ha tenido todo lo en cuenta que se tenía que haber tenido. Hemos visto cómo de las ayudas de la hostelería, ya lo dije aquí una vez, se han beneficiado incluso pymes o autónomos que han esclavizado trabajadoras. Esto es muy grave. Hemos visto cómo se han beneficiado de las ayudas públicas pequeñas empresas que al mismo tiempo que tenían a los trabajadores y a las trabajadoras en ERTE y estaban suscribiendo convenios, por ejemplo, con Uber Eats o con otro tipo de empresas, que todos y todas sabemos muy bien las consecuencias que tienen para el empleo y la calidad del empleo.

En definitiva, ya lo dije en su día, pero lo volvemos a repetir, ha habido una visión excesivamente centralizadora a la hora de habilitar estas ayudas, excesiva tutela y todo ello ha redundado, lamentablemente, en falta de operatividad, falta de eficacia, falta de equidad y falta de agilidad a la hora de que el dinero llegue al destino al que tiene que llegar. Por supuesto, vamos a apoyar esta moción, como no podía ser de otra manera, porque todo lo que ganemos en autonomía a la hora de gestionar los fondos pues ganará también la población de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren izenean, hamar minutuz, Buil García jauna, zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, egun on. Gracias, Presidente. Seré breve porque compartimos el análisis que se ha realizado hasta ahora por parte de los grupos que van a apoyar la moción. Estamos ante una convocatoria que, desde luego, era urgente en su momento y cuyo resultado pues tenemos que considerar y evaluar como negativo. Requiere correcciones, requiere gastar todo este dinero en nuestro tejido productivo, favorecer a autónomos, favorecer a pymes y sí que creemos

que, desde luego, desde Navarra podríamos hacerlo mejor, como lo hemos venido haciendo, por otro lado, durante la covid. En ese sentido, yo creo que todos preveíamos que una convocatoria que venía a pagar, de alguna manera, a aliviar a los autónomos y pymes que tenían más deudas con proveedores, no iba a resolver, como bien se ha dicho aquí, todo ese desembolso que han tenido que realizar, especialmente autónomos y pymes, de sus propios bolsillos para solucionar sus deudas con los proveedores, algo que, evidentemente, ha quedado fuera de esta convocatoria y que, entendemos, deberá recogerse si esta iniciativa prospera y si esta iniciativa es viable. Así que nuestro voto será a favor.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil García jauna. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos también, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad, para anunciar el voto el voto a favor. Entiendo que esta moción va a salir adelante, pues esperamos que los Presupuestos Generales de Navarra para el 2021 aborden esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra. Por diez minutos máximo, y para fijar su posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes en esta sala. Bien, pues estamos hablando de una convocatoria puesta en marcha por el Gobierno de España dentro de todo un programa sin precedentes de medidas de ayudas al tejido productivo, al empleo y a las rentas de las familias. Y, concretamente, estamos hablando de una convocatoria de 7.000 millones de ayudas directas a autónomos y a empresas, cuya gestión, como bien han dicho, corresponde a las comunidades autónomas. La verdad es que esta convocatoria fue dura en sus requisitos de acceso y, de hecho, el Consejo de Ministros, que se ha dicho pero tampoco se ha concretado nada en este debate, ya ha aprobado dos modificaciones para llegar al mayor número de autónomos y empresas posible.

Ya en el mes de mayo, quiero recordar que el Consejo aprobó una primera modificación de ese listado de sectores para las empresas beneficiarias. En un principio había previstos 95 sectores, pero lo que se hizo fue flexibilizar esa medida a esos sectores para que cada comunidad autónoma lo pudiera ampliar en función a la especificidad

de su tejido productivo. En Navarra, evidentemente, se adoptó esa flexibilización y se amplió el listado. Y, de hecho, el listado vigente de sectores hasta esta misma semana pasada, cuando se modificaron en Navarra las bases, eran los sectores que el propio Departamento de Desarrollo Económico había decidido. Pero es que siguió sin ser suficiente y, al igual que en otras comunidades autónomas, y a fin, como digo, de que estas ayudas llegaran al mayor número posible de empresas, este mismo martes, hablo de antes de ayer, el Consejo de Ministros volvió a aprobar otra modificación de las bases. Amplió los plazos de cobertura y la posibilidad, además, de compensar las pérdidas contables, señor Asiain, que es lo que usted está una y otra vez solicitando. Es que ya está aprobado, está aprobado e incluso está recogido en la propia página web del Departamento de Desarrollo Económico. Pero es que, además, también el Gobierno de Navarra aprobó la semana pasada una nueva ampliación de ese listado de beneficiados y ahora se han incorporado los agrarios.

De hecho, como digo, ayer todas estas modificaciones fueron recogidas en el Boletín Oficial de Estado y parece ser que mañana mismo el Boletín Oficial de Navarra va a recoger todas las modificaciones que, insisto, están aprobadas por el propio Gobierno de Navarra y, además, irán acompañadas por las últimas modificaciones que hizo el Consejo de Ministros. Por lo tanto, si la normativa navarra se ha adaptado a lo que usted acaba de decir, se amplían los sectores, la posibilidad de compensar esas pérdidas contables y, además, se amplían los plazos, la verdad es que no entendemos la finalidad de esta moción, porque, como digo, ya está incluso publicado en la página web del Departamento de Desarrollo Económico todo lo que usted está pidiendo.

Entonces, ¿qué están buscando?, porque, evidentemente, este contenido técnico no es. Por lo que hemos podido oír, ¿que quieren hablar de autogobierno? Encantados. La señora Aznal también lo ha deslizado. Encantados, vayamos a hablar de autogobierno. ¿Que quieren hablar ustedes de las relaciones del Gobierno de España y el Gobierno de Navarra? Encantados, hablemos de las relaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, porque no sé si ustedes pensarán que con su discurso están obteniendo réditos políticos. Yo no lo sé, cada partido verá lo que le puede compensar más o menos. Lo que sí es cierto es que en lo que hay que pensar, precisamente, es en avanzar en el desarrollo de Navarra y, por eso, el diálogo, la colaboración y la coordinación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España está dando excelentes resultados, porque como dos Gobiernos, liderados en este caso por María Chivite y Pedro Sánchez, se entienden, pues se

consiguen acuerdos muy útiles para la ciudadanía. Y de muchísimas cosas podríamos hablar, pero simplemente voy a nombrar dos infraestructuras que han generado mucho debate, pero también podemos hablar de muy buenas noticias, dos infraestructuras que durante muchos años han estado absolutamente dormidas, pero hoy, como digo, podemos hablar de muy buenas noticias, como son el tren de altas prestaciones y la segunda fase del Canal de Navarra.

Pero también, si quiere, hablamos de autogobierno, porque no se había avanzado en las transferencias, al menos, durante los últimos veinte años, como lo ha hecho la Presidenta Chivite. Como digo, ha conseguido nuevas transferencias para la Comunidad Foral de Navarra. Desde luego, otros Gobiernos sí que trabajaron en ello, pero es cierto que no ha sido una realidad hasta que dos Gobiernos liderados, como digo, por dos socialistas han sabido trabajar con diálogo, han sabido trabajar con coordinación, entendimiento y, desde luego, con muchísimo compromiso entre ambas Administraciones.

Volviendo al tema que nos ocupa, ha dicho usted en su defensa que las convocatorias hechas en Navarra han tenido mucho éxito. Evidentemente, lo más óptimo para cada convocatoria es tener en cuenta la especificidad de cada territorio y aquí, desde luego, conocemos mucho mejor que nadie la especificidad que tiene Navarra, como Aragón conoce la suya, o como, por ejemplo, Baleares conoce la suya. Por eso, señor Asiain, en nuestro partido lo que defendemos es la descentralización. Queremos atender y atendemos a esa especificidad, y solo se puede hacer desde un partido que respeta la pluralidad, la diversidad y la realidad de cada comunidad autónoma, porque usted creo que también ha mezclado un poco entre qué es autogobierno y que es gestión. Ha dicho, y lo ha dicho de manera literal, que las cosas que se hacen desde Navarra se hacen siempre mucho mejor. Bueno, pues depende. Ha dicho que en Navarra somos mucho más *apañadicos*. Bueno, pues le voy a recordar, no siempre, señor Asiain, porque yo quiero recordar aquí una convocatoria en el año 2017 que fue un auténtico desastre y fue hecha atendiendo a la especificidad de Navarra. Le quiero recordar el desastroso resultado al que dio lugar con el Acuerdo Marco de Orientación Laboral, un traje hecho a medida de la Comunidad Foral de Navarra que no dio resultado alguno. Pero vamos, desde luego, no quiero que esto se convierta ni mucho menos en una crítica, porque todos los Gobiernos, todos sin excepción, de cualquier color tienen convocatorias que por lo que sea no dan el resultado esperado.

Y ya casi por finalizar, la verdad es que no podía esperar otra cosa del señor Pérez-Nievas. Ya

estamos más que acostumbrados a su estilo, pero sí que le quiero recordar algo, porque que la derecha critique todo lo que se pone en marcha para ayudar a autónomos, rentas, familias, empresas, etcétera, etcétera, la verdad es que casi casi entra hasta la risa. Mire, ayer publicaba la Cámara de Comptos un informe que decía que el año pasado, el año 2020, el Gobierno de Navarra dio subvenciones por un importe de 180 millones de euros, fueron un 41 por ciento más que el año anterior, el año 2020, y un total de 40 millones fueron ayudas covid. Y me voy a dirigir a usted, pero en realidad esto va para toda la bancada de la derecha, en general, porque su compañero el señor Esparza, a su partido, UPN, le tocó gestionar una crisis, es su socio. Me gustaría que le preguntara qué hizo UPN, cómo ayudó UPN en la anterior crisis. Yo, si quiere, se lo recuerdo. Recuerdo cómo ayudó UPN en la anterior crisis. ¿Sabe cuántos euros destinaron en el Gobierno de España el señor Rajoy y en el Gobierno de Navarra la señora Barcina a empresas y autónomos en la anterior crisis? Cero, cero euros destinados a autónomos y empresas. Cero euros, señor Esparza, un donuts, cero (RISAS). Y de eso puede estar bien seguro. Cero euros con miles y miles de empresas cerradas. Cero euros con la mayor destrucción de empleo de la historia. Sí que les voy a decir que es cierto que destinaron dinero a empresas. ¿Saben a quién? 65.000 millones a la banca. Esa es la gran aportación que como derecha hicieron a este país para que ahora critiquen todas las ayudas que se han puesto en funcionamiento, unas mejores, otras más costosas, pero todas las ayudas que ha puesto en funcionamiento no solo el Gobierno de Navarra, sino también el Gobierno de España. ¿Y ustedes qué siguen haciendo?

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, señora Presidenta. En vez de arrimar el hombro, ustedes siguen rindiendo pleitesía al Partido Popular, sí, rindiendo pleitesía al Partido Popular y deshacerse no solamente en cariños de una manera continua, sino que, por lo visto, una vez más y usted también lo hace, ...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Diez segundos y se corta. (RISAS).

SRA. UNZU GARATE: Perfecto. ... señor Pérez-Nievas. Por último, una última frase, nos vamos a abstener porque esto está absolutamente superado por la realidad. De hecho, ya está publicado en el Boletín Oficial...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Ha superado el tiempo. No tiene más tiempo.

SRA. UNZU GARATE: ... del Estado. Gracias, justo.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Unzu. Hemos estrenado el nuevo mecanismo. Turno de réplica, señor Asiain, tiene usted diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Bueno, lo más importante, al fin y a la postre, es el resultado, que va a ser ampliamente positivo, solamente con la abstención del grupo socialista, con lo cual nos damos por satisfechos.

Señor Pérez-Nievas, irresponsabilidad ninguna, ridículo menos por presentar una moción de este calado. Creo que su compañero de bancada, el señor Esparza Garrido, el rehabilitado y, al parecer, indultado señor Esparza Garrido ha comentado esta mañana que en este hemicycle se podía hablar, debatir, presentar mociones de todo tipo, como la que nosotros hemos traído. ¿Discrepancias? Bueno, no pasa nada por que tengamos ciertas discrepancias en ciertos momentos sobre algunos temas muy concretos con el Partido Socialista, con el que mantenemos un modelo de coalición.

Usted ironizaba la semana pasada, precisamente, sobre este tema, sobre la posibilidad de presentar una moción con este tema, instando al Gobierno estatal a que modificase las bases y el condicionado de la convocatoria de ayudas a autónomos y profesionales, cuando ha venido a darme la razón diciendo que el condicionado no era el adecuado, más allá de aprovechar su discurso, que también lo ha aprovechado, para tocar cuestiones tangenciales, pero dándome la razón, en definitiva, en el tema de que las bases y el condicionado no eran adecuados para satisfacer las necesidades de esos 12.500, cuando menos 12.500 autónomos que inicialmente se había previsto.

Por supuesto que sabíamos que el Departamento de Desarrollo Económico desde el primer momento, desde el minuto uno estaba realizando gestiones y han dado sus frutos. De ahí esas modificaciones que se han ido dando con el paso del tiempo. Porque, en principio, nuestra resolución estaba totalmente condicionada al decreto que he mencionado, sin apenas margen de modificación. Y, por eso, como digo, desde el primer momento se han estado realizando gestiones ante Madrid para intentar incluir nuevos CNAE, nuevos ámbitos de aplicación y unas bases y condicionados más flexibles que permitiesen llegar al máximo posible de beneficiarios. No exclusivamente, como se pretendía en un momento inicial, para pago de deudas, sino abriendo las puertas al descenso en el porcentaje que se estipulara del negocio respecto de ejercicios anteriores a causa, pre-

cisamente, de la pandemia. Así se había hecho en las dos convocatorias anteriores realizadas desde Navarra, desde este departamento, y eso era lo que pretendíamos.

¿Gestiones por parte del Gobierno, por tanto? Sí, señor Pérez-Nievas, lo cual no es óbice para que este Parlamento tome una decisión al respecto. ¿Por qué? Porque este Parlamento es la representación de la soberanía popular de esta Comunidad y, por tanto, tiene mucho que opinar sobre esta cuestión y sobre todas aquellas que preocupen a la ciudadanía. ¿Quién sino el Parlamento? ¿Dónde sino en el Parlamento? Y en cuanto a la representación de esa soberanía, consideramos importante en una cuestión como esta trasladar a Madrid el mismo mensaje que el Consejero, que no vemos la redacción de ese decreto, que no la considerábamos adecuada para satisfacer las necesidades de los autónomos y empresas de esta Comunidad, que este Parlamento considera imprescindible su modificación, porque de vez en cuando hay que lanzar un mensaje de ese tipo a Madrid, plantarse ante Madrid con corrección, pero con firmeza y convicción, defendiendo los intereses de la ciudadanía de esta Comunidad, que es lo que planteábamos con nuestra moción. Eso es lo que pensamos en Geroa Bai y eso es lo que buscamos con esta moción. Y no tengo ninguna duda de que el mero hecho de registrarla desde la máxima modestia y presentarla ha surtido ya sus efectos. Ahí está el cambio anunciado la semana pasada. Por otro lado, es lo que pedían, lo que reclamaban ANAPEH, ATA, AEHN o las diversas asociaciones de comerciantes que han ido pasando por esta Cámara, solicitando, demandando ayudas.

Señora Unzu, la descentralización se demuestra con hechos. He dicho que somos apañados, no que lo hagamos mejor que en otros sitios, sino que somos capaces de hacerlo por nosotros mismos. En ocasiones lo haremos mejor, en otras peor, pero será nuestra responsabilidad. Nosotros lo redactamos, nosotros lo tramitamos, lo gestionamos, decidimos, en definitiva. En unas ocasiones saldrá mejor, en otras peor, pero, en definitiva, asumimos nosotros mismos la responsabilidad porque hemos sido quienes hemos hecho y hemos redactado la norma al respecto. Y no buscamos réditos políticos, sino, como he dicho anteriormente al señor Pérez-Nievas, lo mejor para la ciudadanía. Creo, y no me lo discutirá, porque así lo ha reconocido, que el Decreto 5/2021 era francamente mejorable. Lo ha mencionado usted, dos modificaciones, eso es señal de que, efectivamente, de partida no fue lo correcto. Primero, aquí se realizaron algunas modificaciones en cuanto a los posibles sectores a beneficiar. Se hizo desde el primer momento, porque era uno de los pocos resquicios que se dejaba, se introdujeron muchos más CNAE de los inicialmente previstos. Y después,

respecto del objetivo de la convocatoria, mejorable también, francamente mejorable. Deudas, nos parecía realmente pobre, nos parecía escaso. Parecía denotar el decreto, cuando menos, una cierta desconfianza en las autonomías, una especie de decir: ya os lo damos hecho, por si acaso. Efectivamente, las modificaciones posteriores han supuesto mejoras, pero ¿se hubieran introducido esas modificaciones si desde el departamento se hubieran callado, si el Gobierno se hubiera callado, si desde este Parlamento no dijésemos nada?

En fin, sobre poder declarar como deuda la previa contable es un paso, efectivamente, sin duda, pero sigue siendo insuficiente, porque a mí —se lo ha explicado la señora Aznal— también se me generan ciertas dudas respecto al mismo. Primero, sobre la compensación de pérdidas contables se añade que hay que hacer una auditoría completa y puede costar entre 4.000 y 5.000 euros. Un gasto importante en estos momentos de falta de liquidez. Segundo, hay muchos autónomos y empresas que solicitaron créditos ICO para tener solvencia, para tener liquidez, pero si usan la subvención para devolver los mismos se quedan sin liquidez, porque hay empresas que, por su carácter estacional, por el carácter estacional de sus gastos e ingresos deben mantener abiertas las cuentas de crédito que les generen liquidez, por lo que complica el planteamiento de devolución de deuda. Por tanto, la pescadilla que se muerde la cola.

En definitiva, lo que trasciende a todo es la complejidad inicial del sistema, que ha requerido de diversas modificaciones y que, por otro lado, genera, generará, a nuestro entender, una enorme sobrecarga de trabajo en el departamento, que no se daría de haber seguido pautas similares a las anteriores convocatorias. La mejor solución desde un principio, sin duda, habría sido para la propia Administración y para los posibles beneficiarios unas ayudas directas con base en la pérdida de ingresos.

Agradezco, termino, el que la moción que hemos presentado vaya a salir adelante con los votos positivos de todo el hemiciclo, a excepción del PSN, que se va a abstener, con lo cual creo que el objetivo de traer esta propuesta ha merecido la pena. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Asiain Torres jauna. Eta eztabaida bukatu egin dugu dagoeneko, por lo que vamos a proceder a continuación a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Voto delegado, ¿señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 38 votos a favor, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución de la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento Europeo a suspender el acuerdo con Turquía que impide a migrantes afganos y afganas llegar a territorio europeo y las deportaciones a Afganistán, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bosgarren puntua: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Europako Parlamentua premiatzen da bertan behera utz ditzan afganiar migratzaileei Europara heltzea eragozten dien Turkiarekiko akordioa eta Afganistanerako deportazioak. Izquierda-Ezkerra talde mistoak aurkeztu du. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, se han presentado dos enmiendas: la enmienda de la señora Aznárez Igarza, de adición al punto 6; y una enmienda del Partido Socialista, de sustitución, que viene sustituida, a la vez, por una enmienda *in voce* del Partido Socialista de Navarra, que se presenta a trámite. ¿Algún grupo se opone a su tramitación?

Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa por parte del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la moción, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. A nadie se nos escapa, yo creo que no solamente a este Parlamento, sino que toda la comunidad internacional ha podido contemplar cómo, tras el abandono de las tropas de la OTAN, de Estados Unidos y también de España de Afganistán, los talibanes tomaron el poder del país. Necesitaron once días para ello y han puesto a miles de personas, a miles de ciudadanos y ciudadanas de Afganistán, en particular a las mujeres y niños, en un grave peligro. Estamos ante un Gobierno talibán que desprecia a las mujeres, personas sin derechos, las mujeres, que son un objeto sexual para sus esposos —y digo esposos desde el punto de vista de esposar— y, desde luego, para ser madres.

Yo creo que tampoco a nadie se le escapa el proceso de normalización política en Afganistán, liderado por Estados Unidos desde ese día de 2001, cuando las tropas Estados Unidos invaden Afganistán. Cientos de asistentes, asesores técnicos han estado trabajando en este país con dos

objetivos claros: uno es evitar la guerra que lleva veinte años y, más y sobre todo, impedir que los talibanes volvieran al poder. Yo creo que es evidente que ha fracasado, que este proceso ha fracasado. Por lo tanto, en estos momentos, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, que yo espero que sea compartido por la mayoría en este Parlamento, pues corresponde a la comunidad internacional estar a la altura de estas circunstancias. Un esfuerzo solidario es absolutamente necesario para rescatar a todas estas personas, ayudar a todo un pueblo que está condenado a muerte.

Como decía, la vida de las mujeres y las niñas supone en Afganistán someterlas a la jurisprudencia islámica del régimen talibán, esto es, sometidas y sometida la infancia también a la violencia institucional: la muerte por un posible adulterio, mujeres asesinadas por ejecutar una profesión u obligadas a casarse desde que son niñas.

Estados Unidos y sus aliados en la OTAN, incluido el Estado español, yo creo que tenemos o tienen una responsabilidad en todo lo ocurrido, porque los Gobiernos españoles enviaron sus tropas para colaborar con esta aventura imperialista de los Estados Unidos. Los países, como decía, de Europa, de la OTAN tenemos esa responsabilidad de proteger a la población y tomar medidas efectivas.

Desde 2008, 71.000 personas, mujeres, hombres, niños y niñas han sido deportadas desde la Unión Europea a Afganistán argumentando que era un país seguro. Si es que lo era, desde luego, ahora mismo no lo es, más bien todo lo contrario. ACNUR hace poco, antes de que se produjera este tremendo suceso, calculaba que había 400.000 desplazamientos forzados de Europa a Afganistán, de los cuales el 80 por ciento eran mujeres, niños y niñas. Por eso, nosotros creemos que en esta nueva situación es absolutamente necesaria una cuestión fundamental que aparece en la moción, y es la suspensión de la declaración de la Unión Europea y Turquía para evitar que este país, Turquía, siga deteniendo y deportando a población afgana. Es necesario, además, eliminar el requisito del visado de quienes entren en el espacio Schengen.

Miles de personas cercanas llevan años atrapadas en campos de refugiados y refugiadas a lo largo y ancho del territorio europeo. Y, como decía, a mí me parece, a nosotros nos parece que es fundamental garantizar la seguridad de estas personas, pero no solamente eso, sino que también es necesario un reasentamiento de estos hombres, mujeres, niños y niñas en condiciones dignas. Por eso, creemos que todas las instituciones europeas, el Gobierno de España, el Gobierno Navarra, los municipios, este Parlamento de Navarra tienen la responsabilidad de intervenir en la medida de sus

posibilidades y de sus competencias en avanzar hacia una solución que permita a las personas salir del país e iniciar una nueva vida hasta que puedan volver a su casa en condiciones de seguridad. Por eso, creemos que es fundamental el establecimiento de un corredor humanitario en Europa para demandantes de asilo. Esto depende del Gobierno de España, que puede intervenir —nosotros también— en las instituciones europeas, de las instituciones europeas y hoy también de este Parlamento, como decía.

En la moción también hacemos referencia a que el Gobierno de Navarra debe elaborar un plan de acogida para estas personas, debe colaborar con los Ayuntamientos para ello, porque de lo que se trata es de ofrecer un lugar para vivir, no para pasar aquí unos meses, y no solo vivir, sobrevivir, sobrevivir a un horror al que están condenadas. Y hace falta un protocolo especial para las mujeres, los niños y las niñas. Ya, de hecho, en la Federación Española de Municipios y Provincias —no sé si está aprobada ya— presentamos una propuesta de resolución desde Unidas Podemos para instar al Gobierno del Estado a coordinar con la Federación de Municipios, con todos los Gobiernos y con todos los municipios toda esta estrategia. Lo que es cierto es que muchos Ayuntamientos, muchos municipios han mostrado su solidaridad, muchos pueblos y ciudades han mostrado su disposición a ello, tanto en el Estado y en particular en Navarra.

Por lo tanto, esto es muy importante. Esa posición de nuestros municipios, independientemente del color político, es algo muy importante, no solamente desde el punto de vista de que se abre la posibilidad de que estas personas puedan vivir con nosotros y nosotras y que puedan sobrevivir, sino porque esta respuesta de la mayoría de la ciudadanía, de la mayoría de todo el arco político confronta con esos discursos deshumanizados y xenófobos, que hacen, desde luego, mucho ruido, muchísimo ruido, pero para nada representan a esa mayoría social de nuestro Estado, de nuestra Comunidad, de los pueblos y ciudades, tanto del Estado como de Navarra. Y en muchos casos es un discurso que confunde a una minoría muchas veces por mensajes manipulados.

Yo quiero recordar que hay una red de municipios de acogida ya en el Estado, que incluye municipios de Navarra. Por lo tanto, yo insisto en que es fundamental la coordinación de todas las Administraciones, la coordinación de todas las instituciones, sean europeas, sean estatales, sean autonómicas, sean locales, para garantizar esos derechos y la protección de la población, de la población civil.

Termino, ni siquiera consumo el tiempo, porque yo creo que prácticamente está todo dicho.

Nada más, gracias y espero el apoyo de todos ustedes y todas ustedes.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Y a continuación se procede a la defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Aznárez, por un tiempo de diez minutos, en el cual también manifestará su posición con respecto a la moción presentada.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a hacerlo todo en el tiempo. La crisis humanitaria de Afganistán yo creo que nos ha puesto de manifiesto una vez más el fracaso de esas políticas europeas en materia de derechos humanos y migraciones. Y no es que Europa lleve años mirando hacia otro lado, sino que Europa es cómplice y promotora de estas necropolíticas de las que Podemos nos negamos a formar parte. Hace ya cinco años los fotoperiodistas navarros —desde aquí les mandamos un saludo— Dani Burgui, Luis Carmona y Unai Beroiz sacaban a la luz imágenes de los traficantes de personas en una playa de Turquía, golpeando a quienes huyen de la muerte o del hambre, y haciéndolas en barcos de goma para jugarse la vida camino a Grecia. Y no son las únicas vulneraciones de derechos que suceden en tierras turcas y llevan mucho más de cinco años produciéndose.

Llevamos demasiado tiempo financiando a países nada seguros, como Libia, facilitando armas, formación y fragatas militares a las milicias responsables del tráfico de personas, y con comandantes, además, buscados por la Interpol, a quienes ahora llamamos, de forma absolutamente cínica a nuestro entender, guardia costera. Una guardia costera que se dedica a devolver de manera ilegal a las personas que encuentra en el mar a centros de detención, donde serán torturadas, incluso violadas y, además, esclavizadas. Ahora, ante la crisis humanitaria de Afganistán, a la dictadura del régimen talibán se le suma la amenaza de hambre extrema a 14 millones de personas, Europa ha decidido subvencionar a los países vecinos abandonando a miles de personas a su suerte.

Mientras tanto, Turquía se apresura a acabar un nuevo muro para impedir que la población afgana pueda entrar. Grecia hace lo propio y, además, acaba de aprobar una ley para facilitar las deportaciones, penalizando también las operaciones de rescate de ONGD en el mar. Hace tan solo dos días, el campo de Skaramangas, en Atenas, ha sido cerrado dejando a 3.500 personas sirias y afganas, en su mayoría, en la calle. Ante el temor de ser a ser deportadas, muchas de ellas han comenzado la peligrosísima ruta de los Balcanes para intentar llegar al centro de Europa. Las demás se quedarán en la calle. En las islas griegas distintas asociaciones nos vienen denunciando que

las barcas que llegan a sus costas son devueltas y abandonadas en el Mediterráneo, mientras varias islas están a punto de abrir centros de atención que sustituirán a los campamentos y que son auténticas cárceles rodeadas de muros y alambre. Italia tampoco lo está poniendo fácil, criminalizando y poniendo toda serie de obstáculos a los barcos de rescate humanitario para mantenerlos la mayoría del tiempo posible varados y sin salvar vidas.

Frente a esto tenemos que volver a poner encima de la mesa la denuncia que hacía el Aita Mari hace unas semanas en un medio de comunicación navarro. Hablaba de la obligación de dar respuesta a las necesidades de rescate por parte de los firmantes de ese compromiso dentro de la Organización Marítima Internacional, suscrita, entre otros, por España, Italia y Grecia. El Aita Mari, por cierto, saldrá en pocos días al Mediterráneo a rescatar vidas de hombres, mujeres, niñas y niños. Desde aquí les deseamos, ¡cómo no!, la mayor de las suertes.

Y no quiero olvidarme de España, de la gestión de las llegadas de personas a nuestras fronteras sur y, en especial, con la deportación de menores llegados a Ceuta, contraviniendo leyes nacionales e internacionales en materia de asilo. Y qué decir de nuestra frontera norte, la de Irún, donde en los últimos meses han fallecido dos personas en el Bidasoa mientras pretendían llegar a tierras francesas. También quiero recordar nuestras islas Canarias, donde anteayer se contabilizó una jornada récord de llegada de inmigrantes en lo que va de año, con casi 400 personas en un día. ¿Qué está siendo de estas personas? ¿Es esta la Europa que queremos? Yo creo que cada vez somos más las personas que decimos que no.

Desde Podemos Ahal Dugu creemos que es el momento de sentarse y de realizar una estrategia conjunta en toda Europa, no solo en políticas migratorias, sino también en política exterior, para que no solo las afganas y afganos, sino cualquier persona que viva un conflicto no se vea abocada a dejar su casa, sus costumbres o su familia.

Volviendo a la moción, señora De Simón Caballero, que nos agrada que la haya presentado, nos gustaría destacar el punto número 4, referido al papel de los Ayuntamientos y la declaración de ciudades refugio, con la que estamos muy de acuerdo, pero nos gustaría recordar que Navarra se adhirió en esta legislatura a la Red de Ciudades y Regiones de la Integración, como ha dicho usted, y que el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia invitó a las entidades locales a adherirse. A día de hoy, como bien ha señalado usted, veintitrés Ayuntamientos lo han hecho mostrando así su particular sensibilidad, que es de agradecer. También nos gustaría recordar que

desde el mismo departamento se ha pedido el establecimiento de corredores humanitarios, la descentralización de la gestión del Programa de asilo y refugio en nuestra Comunidad y que, además, pronto conoceremos el Plan navarro de acogida a personas migrantes, es decir, un compendio de recursos, de iniciativas y acciones que mejoren la acogida y el acompañamiento a quienes llegan a nuestra querida tierra.

Les hemos hecho todo un breve relato de lo que está sucediendo a lo largo y ancho del planeta y es algo que la moción también hace cuando se centra en la situación afgana, pero la mirada crítica debe ser más amplia. La mirada debe ser más amplia también desde las instituciones europeas, que, si bien aprobaron una resolución hace escasos días, a nuestro entender, se deja una parte importante, dada la urgencia de la situación, porque se le debe dar una salida temporal y urgente a la falta de soluciones integrales. De ahí la enmienda de adición que presentamos, un punto número 6, porque tenemos directivas europeas que deberían ponerse en marcha y no estar paralizadas. Son directivas esenciales en las crisis humanitarias, y ahí está justamente la enmienda, la Directiva 2001/55, de la Comunidad Europea, de normas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los países de la Unión Europea. Esta directiva establece un dispositivo para afrontar las llegadas masivas a la Unión Europea de nacionalidades extranjeras que no pueden volver a sus países, especialmente por motivos de guerra o por motivos de violencia, por motivos de violaciones de cualquier derecho humano. También esta directiva establece una protección inmediata y de carácter temporal para estas personas desplazadas y, además, nos fomenta un equilibrio entre los esfuerzos realizados por los países de la Unión Europea y en la acogida de personas. También recoge esta directiva que la duración de la protección es de un año prorrogable a dos años.

Por lo tanto, señora De Simón Caballero, nuestro voto, ¡cómo no!, va a ser a favor y escucharemos ahora la propuesta del Partido Socialista Navarra con su enmienda para valorarla. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Aznárez. Y, efectivamente, a continuación, también para la defensa de sus enmiendas y el posicionamiento respecto a la moción, tiene la palabra la portavoz del grupo socialista, señora Magdaleno, por diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días otra vez, de nuevo. Me voy a centrar un poquito más en lo que es el contenido de la moción. Le agrade-

ceмос a la señora De Simón que nos haya traído esta propuesta. Como todos sabemos, el 30 de agosto despegaba el último avión militar estadounidense de Afganistán poniendo fin a una misión que duró casi veinte años. Desde que el pasado 14 de abril el Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció la retirada incondicional, la comunidad internacional se ha tenido que preparar para un futuro en el país muy complicado con la amenaza de los talibanes. Los talibanes, que ya impusieron un régimen sobre Afganistán entre 1996 y 2001, han regresado ahora tras la retirada internacional. Con ellos vuelve el terror para muchos afganos, pero especialmente para muchas mujeres y niñas afganas. Hemos vivido estos días con enorme angustia, viendo las escenas desde la televisión, la llamada desesperada a las puertas del aeropuerto de Kabul de la población afgana que deseaba escapar ante el terror talibán.

La labor de España me gustaría destacarla, porque gracias al liderazgo del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, este mismo ha jugado un papel fundamental en el ámbito europeo e internacional en el dispositivo que ha habido de evacuación de ese país. El Presidente coordinó la acción del Ejecutivo y lideró, en el marco de la Unión Europea, la creación de hub en Torrejón de Ardoz como centro de llegada para los colaboradores afganos del Servicio Europeo de Acción Exterior, como para la previa para su revocación en otros países. Acción de gran responsabilidad y, sobre todo, de gran solidaridad y reconocida tanto por la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen como del Presidente del Consejo Charles Mitchell.

También hubo una estrecha colaboración con Estados Unidos con el proceso de repatriación, que ha evidenciado también un gran liderazgo de este país en este proceso. El Ministro de Asuntos Exteriores, la Ministra de Defensa y el Ministro de Migraciones y sus equipos han actuado con celeridad y con gran coordinación poniendo en marcha el operativo con el objetivo de ayudar al mayor número de colaboradores de España una vez ya estaban aquí los españoles que había allí. Este operativo ha permitido repatriar a 2.200 personas en una operación de rescate muy compleja y con un escaso margen de tiempo.

La respuesta de la Unión Europea en esta fase de repatriación ha sido responsable y debe seguir siéndola. Esta moción versa sobre lo que puede pasar después de estas actuaciones, pero, bueno, sí que decir que lamentamos que en España no hayamos contado con una oposición responsable como lo requerían los conflictos actuales. No hemos visto que la oposición, a nivel estatal, reconociera una situación de interés general, de interés de país y de nivel internacional, donde se debían primar

los derechos humanos, la responsabilidad y el compromiso.

La comunidad internacional debe evitar que Afganistán se convierta en un espacio de desarrollo del terrorismo y debe proteger, en la medida de lo posible, a la población afgana y la defensa de los derechos humanos. La misión militar y de evacuación aérea ha terminado, pero debe continuar el trabajo diplomático para poder, por parte de la comunidad internacional, ayudar a aquellos que no han podido salir del país. Cientos de mujeres, hombres y niñas afganos buscan fuera de su país un nuevo comienzo, y la comunidad internacional no puede dejarles solos. En este sentido, creo que es importante la noticia de que la Unión Europea plantea movilizar 1.100 millones para la crisis de Afganistán para ayuda humanitaria de refugiados y para apoyar la construcción de centros de acogida de solicitantes de asilo.

Por nuestra parte, nuestros representantes, nuestros eurodiputados en el Parlamento Europeo ya están ejerciendo lo que solicita esta moción. La Presidenta socialista en el Parlamento Europeo ya ha instado este mismo martes a reforzar un corredor humanitario coordinado por el Servicio Europeo de Acción Exterior, de modo que, señora De Simón, no es que no apoyemos la moción, sino que ya la estamos ejecutando en el Parlamento Europeo por medio de nuestros eurodiputados. Debemos repatriar a los miles de personas que han quedado atrás, es evidente, y debemos conseguir que todos los Gobiernos europeos concedan visados humanitarios y den refugio a los que huyen del terror talibán.

Desde luego, yo creo que no podemos proclamar al aire el respeto a los derechos humanos mientras millones de personas se hunden en la desesperanza ante nuestros ojos. Debemos instar desde este Parlamento a un acuerdo sobre migración en la Unión Europea, un pacto dotado con medios materiales suficientes y basado en los principios de responsabilidad y solidaridad y, sobre todo, de la humanidad. El esfuerzo realizado en Afganistán durante veinte años no puede convertirse en el recuerdo de un pasado nostálgico. Los talibanes no han cambiado, siguen considerando a las mujeres seres humanos inferiores. Por otra parte, los socialistas europeos también hemos exigido, como también se pedía en esta moción que hemos enmendado, la activación de la Directiva 2001 sobre la protección temporal, como asimismo también ha enmendado la portavoz del grupo parlamentario Podemos.

En relación con los puntos 2 y 3, he de decir que el Gobierno Navarra ya ha mostrado también su apoyo al establecimiento de un corredor humanitario en Afganistán. Hemos reiterado, ha reiterado de forma continua que Navarra es una tierra de

acogida y su ofrecimiento sincero a colaborar con las personas refugiadas y con el reparto territorial que se haga desde el Estado. En ese punto, por supuesto, también estaremos de acuerdo en parte, no quizás en la redacción, pero sí en parte.

En relación con el punto 4, el Gobierno Navarra se encuentra ya a punto a presentar el Plan navarro de acogida de personas inmigrantes, un compendio de recursos, iniciativas y acciones que mejoran la acogida y acompañamiento a quienes llegan a nuestra tierra. El Gobierno de Navarra sí puede, ya lo está haciendo, trabajar para que estas personas cuenten con los recursos y derechos sociales básicos y fundamentales.

Y respecto a la invitación a los Ayuntamientos a declarar ciudades de refugio para acoger a las personas expatriadas, pues cabe recordar la generosidad que han demostrado muchos de los municipios.

En el punto 5 he de decir que los protocolos existentes de acogida y acompañamiento ya cubren esa necesidad de tener una perspectiva de género, por lo que lo apoyamos, pero también se está ejecutando.

Desde el Partido Socialista siempre hemos mostrado nuestra preocupación por la situación de las mujeres y niñas en Afganistán. Debemos proteger los derechos humanos de los y las afganas. Debemos asegurar su libertad, la seguridad y la integridad de las mujeres y de las niñas, especialmente afectadas en esta situación. El Gobierno de Navarra, a través de la presidenta María Chivite, apoyó la acogida de todas aquellas personas refugiadas que lo necesitaban. Y nosotros hemos presentado una enmienda a tres puntos, porque considerábamos que había que aclarar un poco las formas y que se debía instar a la Unión Europea, más concretamente al Servicio de Acción Exterior, para reforzar este corredor y también queríamos incluir que se activara la Directiva 2001 de concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva.

Consideramos, señora De Simón, que nuestra propuesta se ajusta un poco más a la realidad y completa un poquito más también su propuesta. De cualquier forma, consideramos que estamos en consonancia con la mayoría del contenido de la propuesta de la moción de Izquierda Unida y pediremos la votación por puntos, si usted lo acepta, señora De Simón. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Magdaleno. Y a continuación se procede a que los grupos parlamentarios manifiesten su posición. ¿A favor? ¿Y en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor. En nombre del Grupo Parlamentario

Geroa Bai tiene la palabra, por diez minutos, el señor Arakama, cuando quiera.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente andrea. Buenos días a todas y todos. Egun on guztioi. Lehenik eta behin, de Simón Caballero andreari eskertu nahi diot mozio hau aurkeztu izana.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y todos. En primer lugar, quiero agradecer a la señora de Simón por traernos esta moción].

Jakina da 2016ko martsoan Europar Batasunaren eta Turkiaren artean errefuxiatuei buruz izandako akordioaren ariora, Nafarroako Parlamentuak hainbat adierazpen instituzional onetsi zituela –guztira hiru, oker ez banago–. Horietan, intentsitate ezberdinarekin, akordio hori errefusatzen zen eta eskatzen zen errefuxiatuei nazioarteko zuzenbidea aplikatzea, arreta humanitario justua ematea, Europako estatuetara segurtasunez iristea eta beraietan era egokian banatzea, horretarako behar diren tresna administratiboak eta baliabide ekonomikoak abian jarritz.

[Es sabido que, al hilo del acuerdo de marzo de 2016 entre la Unión Europea y Turquía, sobre personas refugiadas, el Parlamento de Navarra aprobó varias declaraciones institucionales –hasta tres, si no me equivoco– que con diferente intensidad rechazaban este acuerdo y reclamaban la aplicación del derecho internacional a las personas refugiadas, atención humanitaria justa para ellas, una llegada segura a los estados europeos y una distribución adecuada entre los mismos, mediante la puesta en marcha de los mecanismos administrativos y los medios económicos necesarios para ello].

Dakigunez, handik egun gutsira Legebiltzar honen Mahaiak erabaki zuen bere fatsadatik kentzea Europar Batasunaren bandera, akordio horrekiko protesta sinboliko gisa. Ez Europar Batasuna errefusatzeko, zenbait indarrek helarazi nahi izan zuen moduan, guztiz alderantziz baizik: aldarrikatzeke Europa irekiago eta integratzaileago bat beharrezkoa eta posiblea dela. Eta horren guztia- ren esparrua zen Siriako gerra eta beste herrialde batzuetako egoera dramatikoak, esate baterako Libian, Sudanen edo Somalian. Horrek ekarri zuen, eta gaur egun ere hala da, milioika pertsona ihes egitera behartuta egotea.

[Como sabemos, pocos días después la mayoría de la Mesa de esta Cámara decidió la retirada de la bandera de la Unión Europea de su fachada en protesta simbólica por este acuerdo. No como rechazo a la Unión Europea, como determinadas fuerzas quisieron transmitir, sino por todo lo contrario: como reivindi-

cación de que una Europa más abierta e integradora es posible y necesaria. Todo ello, en el marco de la guerra de Siria y la situación dramática en otros países, como Libia, Sudán o Somalia, que obligaron –y siguen obligando, no lo olvidemos– a huir de sus hogares a millones de personas].

Aldi berean, Nafarroako erakunde publiko nagusiek, Nafarroako Gobernu eta udal asko barne, jakin zuten egoerak eskatzen zuen moduan jarduten eta eskaintza egin zuten «harrerako toki» izateko eta Gobernu Zentrala premiatu zuten –hura baitzen horretarako eskuduna– asiloa eskatzen zutenei baldintza malguagoak ezartzeko gure lurraldera iritsi ahal izateko, ahalik eta harrera onena emanda.

[Al mismo tiempo, las principales instituciones públicas de Navarra, como el propio Gobierno de Navarra y numerosos ayuntamientos, demostraban estar a la altura de la situación, se ofrecían como «lugares de acogida» e instaban al Gobierno Central –el competente en la materia– a flexibilizar las condiciones de llegada a nuestra tierra de las personas que solicitaban asilo, para poder recibirlas de la mejor manera posible].

Ez dirudi erakunde horien guztien jarrera eta ekintzek eragin handiegia izan zutenik Espainiako Gobernuarengan, orduan Mariano Rajoyren Alderdi Popularrarena: handik bi urtera, Espainiak, 15.000 pertsona besterik ez jasotzeko konpromisoa hartua bazuen ere, horietatik ehuneko 10 baino gutsiago zuen jaso, 1.400 pertsona besterik ez. Egoera ez zen asko hobetu hurrengo urteetan, gobernu aldaketa eta guzti. Hori bai, Espainiako Gobernu Lehendakaritzak, Diputatuen Kongresuak, Senatuak eta abar..., erakunde horiek guztiek bere tokian utzi zuten bandera europarra. Keinu diplomatiko hori, seguru asko, oso kontsolagarria da Grezian eta Turkian baldintza negargarrietan itsaroten ari diren migratzaileen tzat. Bitartean, Alemanian ia milioi bat pertsonari ematen zioten harrera, eta ez dirudi herrialde hori suntsitu denik. Datuak errepikatuko ditut: Alemaniak, 83 milioi biztanlerekin, krisialdiko bi urte larrienen harrera eman zion ia milioi bat errefuxiaturik; Espainiak, ia 47 milioi biztanlerekin, 1.400 errefuxiaturik.

[No parece que los posicionamientos y acciones de todas estas instituciones tuvieran mucho eco en el gobierno español, entonces liderado por el Partido Popular de Mariano Rajoy: dos años más tarde, España había recibido menos del 10 por ciento de las escasas 15.000 personas que se había comprometido a acoger; apenas unas 1.400 personas. Situación que no mejoró demasiado en los siguientes años, cambio de gobierno incluido. Eso sí,

la Presidencia del Gobierno de España, el Congreso de los Diputados, el Senado, etcétera..., todas estas instituciones dejaron en su sitio la bandera europea, en un gesto diplomático que, a buen seguro, reconforta enormemente a los migrantes que esperan en condiciones infrahumanas en Grecia y Turquía. Mientras tanto, en Alemania se acogía a casi un millón de personas, y no parece que este país haya colapsado. Repito los datos: Alemania, con 83 millones de habitantes, acogió en los dos años más críticos de la crisis a casi un millón de refugiados y refugiadas; España, con casi 47 millones, a 1.400].

Volviendo al acuerdo Unión Europea-Turquía, en qué consistía. Ya se ha dicho, en la devolución vergonzosa a Turquía, un país con enormes déficits democráticos y en lo que concierne al respeto a los derechos humanos, de cientos de miles de personas que huyendo de la guerra llegaban a las costas griegas. También se trataba de asegurar que Turquía no permitirá su paso hasta Europa, lo que en ocasiones está cumpliendo, por ejemplo, devolviendo a estas personas a la zona en conflicto de la que huyen y todo ello financiado con dinero europeo. Por tanto, por supuesto que votaremos a favor del primer punto de la propuesta de resolución que insta a suspender este acuerdo con Turquía.

Si me gustaría solicitar o sugerir a la señora De Simón Caballero una pequeña modificación en la formulación para que, en lugar de al Parlamento Europeo en exclusiva, se haga esta referencia también al resto de instituciones europeas: a la Comisión y al Consejo. Creo que así se marcaría de una forma más clara el destino de la misma.

También apoyaremos los puntos relativos al establecimiento de un corredor humanitario para demandantes de asilo provenientes de Afganistán. La penosa huida de los países occidentales con presencia militar, diplomática, también con intereses económicos en Afganistán ha dejado a los pies de los caballos a miles de personas que en este momento temen por sus derechos más básicos y debemos tratar de habilitar, en la medida de lo posible, su salida del país si así lo desean. Aunque sea tarde y mal, como sería el caso.

Y votaremos también a favor de la enmienda de adición de Podemos, si la acepta la señora De Simón, porque incide en esta vía y en la necesidad de esfuerzo equitativo entre Estados, necesidad que señalaba al principio de mi intervención.

No nos convence la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Socialista, porque se carga el punto 1 de la moción original, precisamente el que insta a suspender el vergonzoso acuerdo Unión Europea-Turquía, que he mencionado

antes. No sé a qué se debe esto. El resto de la enmienda lo podemos ver bien, pero la eliminación de ese primer punto se nos hace inasumible. Me gustaría hacer un inciso en este punto y es que el hecho de que Estados Unidos haya protagonizado durante los últimos veinte años, de un modo indudable, tanto la invasión militar como su posterior ocupación, está haciendo que los ojos del mundo se sitúen en este país, lo que es muy cómodo para el resto de países occidentales porque evita que los ojos del mundo se sitúen en nosotros y en nosotras, que no hemos dejado de ser coprotagonistas de la invasión y de la ocupación de Afganistán. Desde luego, ahí ha estado España. Y son países, un conjunto de países occidentales, de la OTAN, lo señalaba la señora De Simón, que no han querido, no han podido, no sé, influir, al menos, para que la vergonzante huida que acabamos de presenciar casi en directo se hubiera hecho de una manera que salvaguardara los derechos mínimos de las afganas y los afganos, especialmente de ellas, cuyos derechos sabemos que prácticamente no existen bajo el régimen talibán. No voy a insistir en ello, pues comparto lo que se ha dicho anteriormente.

En cualquier caso, consideramos que estamos ante una estupenda oportunidad para que el conjunto de la Unión Europea se replantee su soberanía estratégica respeto de las relaciones internacionales si queremos, al menos, dejar de ser un gigante económico con pies de barro en lo geopolítico. Sin negar la cooperación estratégica con ningún país y menos con Estados Unidos, sí que necesitamos menos dependencia y menos seguidismo de sus decisiones y más camino propio basado en los derechos humanos y en una visión integral de la Agenda 2030.

Respecto de los puntos 4 y 5 de la moción, estamos de acuerdo con ambos. Me gustaría añadir un par de puntualizaciones. La primera, mostrar nuestra satisfacción ante la actitud acogedora de Navarra, al igual que en la anterior crisis humanitaria derivada de la guerra de Siria, concretada de momento en esas primeras 64 personas que han llegado a nuestra Comunidad. Por otra parte, también nos gustaría defender que los protocolos de acogida del Gobierno Navarra sí señalan explícitamente que se tendrá en cuenta la perspectiva de género. No nos parece mal abundar en ello, aunque sea un hecho cierto y digno de mención que esa perspectiva de género impregna cada vez más las políticas públicas del Gobierno de Navarra.

Me gustaría terminar haciendo una mención genérica, una alerta genérica contra todas las muestras de fanatismo, de intolerancia, de intransigencia, que siempre acaban en vulneraciones de derechos humanos por motivos religiosos, ideoló-

gicos, por banderas o por carteras, que de todo hay. En Geroa Bai condenamos el fanatismo lejano y el cercano; el que en Afganistán obliga a tapar, a esconder el cuerpo de las mujeres, y el que en España pretende que estas dejen de tener el control sobre su propio cuerpo y su propia sexualidad, por ejemplo, a través del rechazo de los medios anticonceptivos o de la interrupción voluntaria del embarazo; el que en lejanos países condena a la cárcel, incluso a la muerte a las personas homosexuales; y el que muy cerca de aquí las señala y estigmatiza como enfermas, ofreciéndoles terapias de conversión. En estos días, en los que tanto se está hablando de salud mental y suicidio, debemos tenerlo más presente que nunca para que las barbaridades más extremas de otras latitudes no nos hagan olvidar lo mucho que todavía queda por avanzar aquí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren tsanda orain, hamar minutuz jarrera finkatzeko, Perales Hurtado andrea, zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on guztioi. Mila esker, presidente jauna. Batzuek jakinen duzue Mikel Ayestaran une honetan Kabul dagoela eta askotan zuzenean bidaltzen duela han gertatzen ari denari buruzko informazioa. Eta gaur goizean Mikel Ayestarenek tsio bat idatzi du. Honela dio: orain pixkanaka Afganistan ateratzen ari da komunikabide guztietatik, kamerak eta argiak itzaltzen ari dira eta hasiko da benetako ekintza; askok eta askok ihes egin besterik ez dute nahi, edozein modutan.

[Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Algunos de ustedes sabrán que Mikel Ayestaran en este momento se encuentra en Kabul y que con frecuencia nos envía información sobre lo que allí está ocurriendo. Y Mikel Ayestaran ha escrito esta mañana un tweet que dice así: poco a poco Afganistán va desapareciendo de todos los medios de comunicación, se apagan las cámaras y las luces y comienza la verdadera acción; muchos no quieren otra cosa que huir de cualquier manera].

Horregatik gaur eskertu nahi diot De Simon andreari mozio hau ekarri izana, aukera ematen digulako benetako errealitatea ezagutarazteko eta ez ahazteko han gertatzen ari dena. Zoritsarez, Ayestaranek esan duen bezala, egia da ahazten ari garela Afganistango egoera, momentu honetan agendatik kanpo dagoela, baina panorama beltza, oso latza eta oso triste da, zeren eta drama hau hasi besterik ez da egin. Afganistango hainbat ahots kritikok hipokrita izatea leporatu digute. Eta egia da, zeren askotan elkartasun keinuak konpromisorik gabeko keinuak dira. Eta onartu behar

dugu, arrazoia dute: oso ondo dakigu oso gutsi lan egiten ari garela, ez dela benetako soluziorik bilatzen ari. Eta pozten naiz hainbat diskurtso zentzu horretan joan direlako.

[Por eso hoy quiero agradecer a la señora De Simón que haya presentado esta moción, porque nos da la oportunidad de dar a conocer la verdadera realidad de Afganistán y de no olvidar lo que allí está ocurriendo. Lamentablemente, como ha dicho Ayestarán, es verdad que estamos olvidado la situación de Afganistán, que en este momento está desapareciendo de la agenda, pero el panorama es negro, muy duro y muy triste, porque este drama no ha hecho más que empezar. Algunas voces críticas de Afganistán nos han acusado de hipocresía, porque nuestros gestos hacia aquel país están a menudo vacíos de compromiso. Y tenemos que reconocer que no les falta razón: sabemos muy bien que se está trabajando muy poco y que no se están buscando verdaderas soluciones. Y me alegro de que varios discursos hayan sido en este mismo sentido].

Dena den, onartu behar dut gaurko proposamena nahiko zentzuduna eta zehatza dela.

[No obstante, debo reconocer que esta propuesta de hoy es razonable y concreta].

Hoy también, ahora, en estos momentos, también quiero trasladarles un mensaje que leí ayer en una plataforma que nos trae la información del pueblo afgano y nos hace llegar las peticiones que nos hacen desde dentro. En esta red, en esta plataforma nos señalan claramente en estos momentos esta hipocresía de que todos y todas estamos simpatizando con las mujeres de Afganistán, pero nos piden que cambiemos la percepción, nos dicen que las mujeres de Afganistán no necesitan nuestra simpatía sino que lo que necesitan es que el mundo, de una vez por todas, asuma el desastre que ha creado. A mí la verdad es que me ha gustado porque yo especialmente quería centrar el debate en esta cuestión, y es cierto que algunos y algunas que me han precedido también lo han hecho.

Creo que en estos espacios tenemos que dejar los discursos autocomplacientes y las críticas fáciles, y tenemos que hacer un diagnóstico real de cuál es la situación y una crítica de lo que está ocurriendo. En estos momentos creo que tenemos que asumir que tenemos responsabilidades en esta cuestión. Y en este sentido tengo que ser crítica con la responsable del Partido Socialista, que ha hablado sobre este tema, porque yo creo que ese discurso autocomplaciente poco nos va a ayudar y poco va a ayudar a la situación afgana en estos momentos. Tenemos que trasladar la realidad de la manera más objetiva posible y en este caso, aun-

que reconozco que no vamos a conseguir mucho con los discursos que hagamos aquí, creo sinceramente que si empezamos a hacer un discurso serio y autocrítico quizás en algún momento seamos capaces, entre todos los países y entre todas las instituciones, de cambiar estas políticas que son inútiles y que, desde luego, no garantizan los derechos humanos de todas las personas. Con lo cual creo que se requiere, de verdad lo digo, un discurso honesto para decir realmente lo que está ocurriendo en Afganistán y para asumir todas las responsabilidades que nos tocan.

Esto es un fracaso, como también se ha dicho antes, de todos los países, y así hay que reconocerlo, por la incapacidad que tenemos para llegar a acuerdos y para garantizar el bienestar común de todas las personas que viven en este mundo. Es cierto que las imágenes que están llegando de Afganistán son demoledoras, lo han sido, pero lo van a ser todavía más. Desgraciadamente, seguramente que dentro de un mes este tema estará ya totalmente olvidado, porque es lo que suele ocurrir. No solo es el tema del retroceso de los derechos de las mujeres afganas, sino que el país en estos momentos está totalmente olvidado, cientos de personas quieren huir, eso es una evidencia, y no se lo podemos garantizar en estos momentos, y eso hay que reconocerlo.

Yo creo que esta realidad, en fin, nos demuestra el fracaso, nos demuestra el desastre. Europa, desde luego, ha fracasado y, por ende, ha fracasado España y también Navarra. El otro día tuvimos aquí al Consejero y pudimos escuchar un discurso para mí demasiado complaciente y positivo para informarnos de las personas que ha acogido Navarra, sin hacer demasiada mención al drama que realmente hemos dejado y que nos corresponde a todos y a todas, por lo menos, denunciarlo, que creo que es lo mínimo que nos corresponde, y más al señor Consejero. Yo creo que esa es nuestra obligación y nuestra responsabilidad como Administración, poder responder de la forma que quisiéramos, pero también tenemos que ser realistas y no podemos trasladar un discurso demagogo. No tenemos ni competencia ni margen de obra, ni tan siquiera lo tiene el Estado español, porque esto está marcado en altas instancias, son decisiones que se establecen ahí y esa realidad no se puede obviar. Por eso yo también quiero desmontar esa idea falsa que queremos trasladar de que Navarra es una tierra de acogida. Navarra no va a poder ser una tierra de acogida, primero, porque no tiene margen de decisión ni tiene capacidad para acoger o para hacer las políticas que querría o que desearía. Yo creo que esto hay que denunciarlo, y hay que decirlo así. Nosotras también pedimos más autonomía y nos gustaría que Navarra tuviera esas competencias para poder elegir y poder decidir qué tipo de políticas vamos a hacer

en este sentido, pero no es así. Entonces, todo viene dirigido y condicionado por acuerdos internacionales europeos y nacionales. Así que en este caso nos toca gestionar en estos momentos muy poco, lo que nos permiten en este caso. Así que creo que hay que dejar claro que lo que va a aportar este Gobierno, el Gobierno de Navarra, a esta crisis humanitaria es algo irrisorio, y hay que decirlo, es un grano de arena en el desierto, sinceramente. Y nosotras, desde luego, no nos sentimos orgullosas de esto y no podemos sacar pecho de esta cuestión.

En 2019 Afganistán tenía nada más y nada menos que 38 millones de habitantes. Hemos traído 64. ¿Tenemos capacidad de traer más? ¿Sí? ¿No? Esto sí que me gustaría que nos lo clarificaran, porque es una cuestión que nos preocupa. Y, desde luego, agradecemos que por lo menos en esta moción sí que hay una concreción en este sentido.

Dicho esto, el desastre ya está, lo hemos hecho todos y todas, y tampoco vamos a poder hacer gran cosa, eso hay que reconocerlo, pero tendremos que analizar cómo mitigar por lo menos todas las consecuencias que va a provocar lo generado asumiendo nuestras limitaciones.

En esta declaración yo sí quisiera destacar el primer punto, porque me parece muy importante, el tema de los corredores humanitarios. Precisamente nosotras esta semana en Europa, bueno, nuestro portavoz Pernando Barrena ha hecho una petición concreta en este sentido: defendemos los corredores humanitarios, hoy más que nunca son necesarios y urgentes, y creemos que este Parlamento necesita posicionarse muy claramente en esta cuestión.

Y, desde luego, tengo que decir que no vamos a aprobar la enmienda que ha presentado el Partido Socialista porque intenta diluir, no sé qué interés tiene que no ha querido dejar claro, pero, desde luego, es mucho menos ambiciosa que la moción que presenta la señora De Simón en estos momentos. Y creo también que a los colaboradores..., y hay que marcar también esas deportaciones, como se ha dicho antes, que son ilegales, que ha hecho Turquía y hay que señalar a estos países porque, si no, no vamos a avanzar para nada. Y hay que interpelar también al Estado español para que asuma esos compromisos, porque parece que a ustedes les cuesta querer coger ese compromiso.

Con lo cual diré que nosotras vamos a aprobar esta moción en su totalidad...

SR. PRESIDENTE: Señora Perales, vaya concluyendo.

SRA. PERALES HURTADO: ... porque nos parece que trae propuestas, tanto a nivel estatal

como a nivel local, para dar respuestas a las necesidades que tengan estas personas...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: ... que ya han venido. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Vamos con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por diez minutos, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Nosotros vamos a votar, en efecto, en contra de esta moción porque entendemos que es un asunto muy complicado en el que es necesario hilar muy fino y con mucha prudencia. ¿Por qué? Recuerden la crisis en la que cayó la Unión Europea cuando en 2015 tuvo lugar una afluencia masiva de refugiados sirios. Como los refugiados cruzan fronteras entre Estados socios, esta cuestión, siendo leales, siendo buenos socios, debe tratarse hablando entre todos los Estados e instituciones de la Unión Europea. Bastante complicado será llegar a un acuerdo en esos foros si además nos ponemos en los Parlamentos regionales a pontificar sobre el tema porque, efectivamente, como ha dicho la señora Perales, no tenemos competencia sobre esta cuestión.

Es fácil llenarse la boca con la solidaridad, sobre todo cuando esos refugiados no se van a quedar en nuestra tierra, pero a nadie se le puede ocultar que el sistema de bienestar europeo está sufriendo una sobrecarga que pone en riesgo su viabilidad y, por lo tanto, la viabilidad de la democracia. El dinero, las viviendas, el trabajo no se pueden pintar. Los países ricos de la Unión Europea no están por la labor de convertirse en destino de todas las personas que quieren huir de sus países sea por las razones que sea. Por favor, deje de hacerles el caldo gordo a los enemigos de la Unión Europea con mociones como estas.

Desde luego, con aquellos ciudadanos afganos y sus familias que han colaborado con las tropas españolas, pues qué menos que garantizarles un refugio en España, por supuesto, pero en general pensamos que en esos países cercanos es donde debe quedarse el grueso de los refugiados, con financiación de la Unión Europea, perfecto, pero también con financiación del resto de la comunidad internacional.

Hablan de la invasión de Afganistán. Hombre, les recuerdo que la invasión tuvo lugar tras unos atentados que causaron tres mil muertos. ¿Qué había que hacer? Dice: el desastre que han creado. ¿Cómo piensan que era Afganistán antes de 2001? Si Izquierda Unida quiere hacer bien a los afganos, pidan en el seno de la coalición que el Partido Comunista de España, que tiene un papel predo-

minante en esa coalición, solicite a sus camaradas del Partido Comunista Chino, con los que presume de tener una magnífica relación, primero, que admitan refugiados afganos, porque China curiosamente no admite refugiados afganos a pesar de estar cerca, tiene incluso unos setenta y seis kilómetros de frontera; y, en segundo lugar, que hagan valer su influencia entre los talibanes para que respeten una serie mínima de derechos porque las empresas mineras y de hidrocarburos chinas se están forrando con el cobre, con el gas y con el petróleo afgano. Bastaría, fíjense, con que el secretario general del Partido Comunista de España, el señor Santiago, pusiera un pequeño tuit. Si esto sucediera, pues creeríamos en su buena fe, pero mientras no sea así lo lamento, mociones como estas nos suscitan muy poca credibilidad. Si aceptara la votación por puntos, votaríamos en contra de los tres primeros y a favor de los dos últimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte López. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Diez minutos, señora De Simón Caballero, para posicionarse también sobre las enmiendas.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias por todas sus intervenciones. Yo creo que el debate y las aportaciones de todos y todas, estemos a favor o en contra, nos parezcan bien o mal, son de muchísimo interés.

Yo quiero resaltar una expresión, una frase que ha mencionado, que ha expuesto, que ha verbalizado el señor Arakama cuando decía, permítame que le parafrasee: «Otra Europa es posible, otra Europa más acogedora, más solidaria». Yo creo que sí es posible. Yo también quiero recordar aquí ese acuerdo de la Unión Europea y Turquía, ese pacto de Ankara, que pretendía detener el flujo migratorio para que estas personas que huían de la guerra de Siria, ahora es Afganistán, no llegaran a Occidente. Decía sirios, sirias, afganos, afganas, y esto se hizo a cambio de una enorme aportación económica a Turquía, al Gobierno de Erdogan. Ofrecía y ofrece la Unión Europea ventajas económicas muy importantes. Esta es la situación.

Pero es que el otro día, hace poco, el 3 de septiembre, el Ministro de Asuntos Exteriores turco decía: «No puede ser que nos pongan dinero y otros se queden con los afganos, a las afganas no les mencionaba, pero con los afganos y las afganas para que no vengan por aquí. Se refería, o sea, a donde estamos, el occidente de Europa». Y decía más. Decía: «Turquía ya ha hecho su trabajo». Y el número de migrantes que llegaban a Europa disminuyó después de esos acuerdos de 2016 en un 95 por ciento. Ahora tenemos esta tragedia tan

tremenda en Afganistán. Y dice este señor: «La Unión Europea no asumió sus responsabilidades». Para mí lo fundamental en este caso y en otros casos, en todos en los que congéneres, o sea, personas como nosotros y como nosotras, huyen del terror de otros países, es: ¿y eso por qué? Hay que preguntarse por qué huyen y en ese por qué huyen yo creo que nos responsabiliza a todos, y ya no diría a este Parlamento sino a cada uno de nosotros y a cada una de nosotras, porque en este caso, en el caso de Afganistán huyen de la sharia, esa ley islámica, que ya lo hemos comentado, pero que además de limitar derechos y libertades, en particular, pone a las mujeres, niños y niñas en una situación muy difícil y muy peligrosa.

A nadie se le escapa que este conflicto responde a intereses económicos. Estamos hablando de un país muy pobre, pero muy pobre porque la gente es pobre. No pobre en recursos, es verdad, ni en situación, porque tiene una situación muy estratégica, confluyen varias potencias nucleares en esta zona, y tiene unos recursos naturales muy potentes, muy poderosos, están los centros mineros más importantes del globo terráqueo, tiene petróleo, tiene reservas de gas natural, pero tiene algo que es muy codiciado en estos momentos de desarrollo tecnológico a nivel mundial, sobre todo de los países occidentales, del venido a llamar primer mundo, y son el cobalto y el litio, que, en fin, son minerales muy apreciados en todo el desarrollo de la industria tecnológica. Por lo tanto, eso está ahí.

Y miren, yo no puedo olvidarlo, vamos, esa guerra contra el terror, esa operación de la libertad duradera que inició Estados Unidos ha sido un auténtico fracaso, lo decía la señora Aznárez hace un momento. Y lo ocurrido en Afganistán muestra el fracaso de esas intervenciones imperialistas que están más supeditadas a intereses geopolíticos desde George Bush, que inició la ocupación de Afganistán, desde luego, con groseras y amplias mentiras, hasta Biden y todos últimos presidentes norteamericanos, —esto ya es bajo mi punto de vista— merecen comparecer ante un tribunal internacional de justicia para dar cuenta de los crímenes cometidos. Miren, todos estos talibanes que ahora se fotografían desafiantes en el palacio presidencial de Kabul son los hijos —no las hijas, porque las hijas no existen, en general— de los descendientes de los mercenarios a quienes Estados Unidos en su momento facilitó su financiación y, además, un armamento muy moderno y muy potente para destruir la mejor república que ha tenido Afganistán, la que gobernó los años de amistad con la Unión Soviética y que se esforzó por el desarrollo del país, en particular por las mujeres. Esto ya es una intervención mía personal para responder de alguna manera al portavoz de Navarra Suma, que yo no sé qué fijación tiene con

el Partido Comunista de España y conmigo en particular, y con Izquierda Unida en particular, en este sentido. China es uno de los países que tiene intereses geopolíticos en esta cuestión y jamás de los jamases, tengan el gobierno que tengan, van a contar con el apoyo de Izquierda Unida ni tampoco, por supuesto, con el del Partido Comunista de España.

Termino agradeciendo las enmiendas. Señora Magdalena, entiendo su buen..., además, ha mostrado usted una capacidad para intentar un acuerdo y yo se lo agradezco. Ya ha visto que no ha habido posibilidad de acuerdo entre el resto. Parte de su enmienda incluye la enmienda que presenta la señora Aznárez por parte de Podemos Ahal Dugu, que asumimos y admitimos. Aceptamos la votación por puntos. Y yo me quiero dirigir también a la señora Perales, que ha hecho una exposición clarísima de cuál es la situación. Agradezco a EH Bildu también el apoyo, bueno, agradecer no, agradezco en nombre de la población afgana, porque aquí cada uno de nosotros y cada una de nosotras está intentando poner su granito de arena para que todas estas personas que quieren huir, salir de ese país, y que corren ese riesgo tan enorme puedan tener una respuesta adecuada. Y en eso, como les decía, nos tenemos que implicar todos y todas, y todas las instituciones. Por cierto, si la Letrada considera que no hace falta una enmienda *in voce*, asumo, además, que es muy pertinente la propuesta del señor Arakama de sustituir la expresión «Parlamento Europeo» por «instituciones europeas», en una puntualización francamente y absolutamente necesaria. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Entiendo, por tanto, que se sometería a votación el conjunto de la moción original con sus cinco puntos, más el punto sexto, enmienda de adición de la agrupación parlamentaria de Podemos, con la corrección manifestada con respecto a las instituciones europeas. ¿Sí, señor Esparza?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, señor Presidente, nosotros pediríamos el 1, 2, 3, 4, 5 y el 6.

SR. PRESIDENTE: ¿Resto de grupos, algún problema, señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Nosotros el 1 por separado, el resto nos da igual.

SR. PRESIDENTE: Vale. Votamos cada punto, por tanto. Vamos entonces a votar, en primer lugar, el punto primero. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 a favor, 18 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE. Queda aprobado el punto primero de la moción. Continuamos votando el punto segundo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Barcos?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 31 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE. Queda aprobado el punto número 2. Vamos a votar, a continuación, el punto 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Barcos?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 31 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto número 4 de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE. Queda aprobado el punto 4. Votamos, a continuación, el punto 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE. Queda aprobado el punto número 5. Votamos, finalmente, el punto número 6 de la moción debatida, de adición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora BARCOS Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE. Queda aprobado el punto número 6 de la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a tratar, en relación con el coche eléctrico, de igual manera a la planta navarra de Volkswagen que a la planta de la misma empresa en Martorell, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a tratar, en relación con el coche eléctrico, de igual manera a la planta navarra de Volkswagen que a la planta de la misma empresa en Martorell. Se presenta por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai han presentado una enmienda a la moción. Comenzaríamos, por tanto, con el turno de defensa por parte del grupo parlamentario proponente. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Creo que todos somos conscientes de la importancia que tiene para Navarra un sector como el de la automoción, un sector que es estratégico, liderado obviamente por Volkswagen Navarra, y que genera a su vez una industria auxiliar potentísima. Un sector que está planificando su futuro en un momento como este en Navarra y en el resto de España, que se está reestructurando y, por tanto, está viviendo un momento vital, un momento estratégico, un momento fundamental, fundamental a la hora de tomar decisiones y, en función de las decisiones que adoptemos o que no adoptemos, obviamente el futuro del empleo en Navarra será uno o puede ser otro y estamos hablando de miles de puestos de trabajo.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra hasta ahora? Pues ser opaco, nada transparente, desde luego, con nosotros —yo no sé si con el resto de las formaciones políticas, en fin, lo ha sido o no— y, sobre todo y también, con las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores. Luego lo comentaré. Porque pese al discurso oficial de que Navarra Suma es el que está sacando a la luz pública este tema para buscar no sabemos muy bien qué tipos de réditos, lo cierto es que nosotros, señora Presidenta, tranquilícese, nos hemos hecho eco de lo que públicamente afirmó el comité de empresa en unas informaciones, en unas noticias que han sido preocupantes, claro, y de lo que la propia empresa ha trasladado también, información y noticias preocupantes. Por

tanto, y en primer lugar y para que quede claro, cuando el Partido Socialista de Navarra nos llama a nosotros alarmistas miente, está mintiendo. Navarra Suma no está generando ninguna alarma, ninguna. Se encienden todas las alarmas, eso sí, cuando escuchamos al comité de empresa, cuando la empresa ofrece los datos que ofrece y cuando el empleo fijo no se garantiza en Volkswagen Navarra. Y el Gobierno, en lugar de dar explicaciones, que es lo que tenía que dar, pues se dedica a insultar a Navarra Suma, a decir que manipulamos la información, en fin, a lo de siempre. Rebatan la información, rebatan los datos que voy a dar hoy aquí, a tiempo están.

Y la pregunta en este momento también es si tenemos que creer al Gobierno. ¿Tenemos que creer a este Gobierno, al Partido Socialista, sí o no? ¿Son ustedes de fiar, señores del Partido Socialista de Navarra? ¿Es de fiar el señor Sánchez? ¿Por qué tendríamos que creerles? Señores de Geroa Bai, háganse esa pregunta. Todo lo que vamos a decir en la mañana de hoy es real, todos los datos. Y ustedes, lo cierto, señores del Partido Socialista de Navarra, es que mintieron a sus votantes, mienten a la sociedad navarra, nos mienten a nosotros y mienten a sus propios socios. Por lo tanto, la credibilidad que tienen en este momento, después de dos años y algo de legislatura, es igual a cero, ninguna. Decían que no iban a pactar con Bildu, pactaron con Bildu; iban a derogar el decreto del euskera, luego no lo derogan; iban a derogar el mapa local, pero tampoco se deroga; iban a hacer una reforma fiscal, pero tampoco; se iba a modificar la Renta Garantizada, tampoco. Dicen que no hacemos propuestas, hay infinidad de propuestas de Navarra Suma. No tiraban vacunas, vamos a recordar, luego terminan diciendo que tiran vacunas. Es decir, viven permanentemente instalados en la mentira. ¿Por qué tenemos que creerles ahora? Y, más aún, ¿por qué tenemos que creerles si vamos a los datos?

Datos objetivos. La realidad y el contexto es el siguiente. Volkswagen ha decidido que el coche eléctrico se fabrique en la Península Ibérica. Eso pone en competencia directa a tres plantas: la planta de Landaben, la planta de Martorell y la planta de Palmela, en Portugal. Porque es evidente en este momento, además, señores del Gobierno, a la altura en la que estamos, que el Gobierno de Navarra ha permitido que llegemos a esta situación, que yo ya no sé si es reversible o no es reversible, ojalá sea reversible la situación en la que nos encontramos hoy.

Iba a los hechos, un acto de apoyo de Pedro Sánchez y el Gobierno de España a la planta de Martorell. Sánchez dejó claro que apoyaba la planta de Martorell. Quien incorpora este tema al debate político no es Navarra Suma, es Pedro Sán-

chez en un acto público de impulso político a la planta de Martorell. Pedro Sánchez es Presidente, como todos ustedes saben, ¿gracias a quién?, gracias al apoyo de los partidos que hoy están gobernando Cataluña, que forman parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. El Gobierno del PSOE ha anunciado 1.500 millones de euros de fondos de la Unión Europea para que Volkswagen electrifique las plantas y es evidente a estas alturas todos los navarros sabemos que María Chivite va a hacer lo que le diga Pedro Sánchez. Y yo me pregunto: un Gobierno que plantea una ayuda de 1.500 millones de euros a una empresa, ¿puede dar orientaciones a esa empresa? ¿Pueden tener interés Pedro Sánchez y el PSOE en mantener el empleo en Martorell y de esa forma tener contentos a los partidos que luego le van a apoyar a la hora de aprobar leyes y presupuestos?

Martorell es una planta menos competitiva, menos productiva que Volkswagen Navarra, pero, sin embargo, desde que fue bendecida por el dedo mágico del señor Sánchez lo que sabemos es que se va a aumentar su producción en el próximo año, en el año 2022, en 200.000 vehículos, va pasar de 600.000 unidades a 800.000. Lo que sabemos es que el liderazgo de la marca en la Península Ibérica se va a realizar desde Martorell, y lo que sabemos es que la electrificación y el proceso de producción de vehículos eléctricos en Martorell va a estar terminado y se van a poder hacer vehículos en el año 2025 y, por el contrario, en la planta más productiva del grupo, que es la de Landaben, en la planta que ha sido capaz de llegar a acuerdos, en la planta que recibe premios por su productividad y su competitividad, la de Landaben, en el año 2022 menos 50.000 unidades, menos 50.000 coches que se van a fabricar. El liderazgo, desde luego, no va a estar en la planta de Landaben y la electrificación veremos cuándo llega. Se habla del 2027 y veremos si es el 2027.

¿Esto que acabo de contar es lógico, es normal? ¿Esto son criterios de productividad? El comité de empresa de Volkswagen Navarra lleva pidiendo desde el mes de marzo una reunión en la que estén el Gobierno de Navarra, el Gobierno de España, los sindicatos y la empresa. Desde el mes de marzo, seis meses después, vamos a ver si se convoca, señora Presidenta. Lo último que sabemos es que parece que se va a convocar seis meses después. ¿Quién ha ganado en ese tiempo? ¿Por qué no ha habido transparencia en este tiempo? En este tiempo también, en estos últimos seis meses, de paso, se ha cesado al director de la planta de Landaben en un momento estratégico para esta planta. En definitiva, cero transparencia, escasa o nula relación con el comité de empresa de Volkswagen Navarra durante todos estos meses, escasa o nula escucha al sector y, desde luego, en fin, cero escucha a la oposición. Eso sí,

con los directivos de Seat diálogo fluido. Eso sí, señora Presidenta, con el presidente del comité de empresa de Martorell diálogo fluido y la excusa es que forma parte del consejo de vigilancia de Volkswagen, ya, pero es que hay más personas que forman parte de ese consejo. ¿Por qué tenemos que ir a preguntar a aquel que va a defender, lógicamente, como no puede ser de otra manera, el empleo en Martorell? Porque para eso lo eligen, claro. O sea, el Gobierno está llamando a la competencia.

Y mientras todo esto ocurre, señora Presidenta, no lo dice Navarra Suma, lo dice el comité de empresa, el grupo Volkswagen se plantea reducir plantilla en Landaben: «Los planes productivos de los próximos diez años para la fábrica navarra son insuficientes para garantizar el empleo actual e implicarán un excedente de personal fijo —el presidente del comité de empresa de Volkswagen—». Y el mismo día que sale esta noticia la Presidenta del Gobierno se muestra convencida de que a Volkswagen Navarra le va a ir bien. Ojalá le vaya bien, señora Presidenta, ojalá. Si no se revierte esta situación no le va a ir bien, porque de momento la empresa ya ha anunciado que, de 350.000 vehículos que se iban a fabricar en el año 2022, la empresa ha comunicado que va a fabricar 300.000. La empresa al mismo tiempo ha comunicado que Martorell va a pasar de 600.000 a fabricar en el año 2022 800.000. Y nosotros menos 50.000. Ellos más 200.000. Según las previsiones de la empresa, si esto es así, en el año 2022, ya no hablo del 23, del 24, del 25, en el año 2022, es decir, pasado mañana están en cuestión en Landaben en torno a los 1.000 empleos, sí, en torno a 800 empleos eventuales y algunas decenas de empleos fijos. Pero todo va bien. Y el PSN nos dice que somos unos alarmistas y que estamos ante un cambio de ciclo, de modelos, que entonces hay que entender las circunstancias, pero claro, será para todos, ¿o para Martorell no? ¿Martorell no está en un cambio de ciclo? O sea, Martorell está en un cambio de ciclo, pero más 200.000 y mantiene el empleo. Nosotros estamos en el mismo cambio de ciclo, pero menos 50.000 y el año que viene 1.000 empleos menos. Eso es lo que nos están contando.

Esto no es un problema estructural porque no se está tratando a todas las plantas por igual y es evidente que el Gobierno de España está defendiendo el empleo en Cataluña por necesidades políticas, es evidente que esa es la realidad de lo que está ocurriendo. Martorell va a recibir el tope de producción que es capaz de realizar. A cambio va a desaparecer la marca Seat, va a estar haciendo Cupra, va a estar haciendo Skoda, va a hacer Volkswagen comercial y va a minimizar y va a mantener su empleo. ¿Y nosotros? Nosotros al dictado de lo que diga Pedro Sánchez, sacarán

pecho, están sacando de que va a venir un coche eléctrico, que sí, que ya sabemos desde hace dos años que va a venir un coche eléctrico, pero ese coche eléctrico tiene que garantizar un volumen de producción suficiente para mantener el empleo en Navarra porque, si no, no vale. Es que Martorell en el año 2025 va a tener terminada la electrificación, en el año 2025 va a poder fabricar coche eléctrico. En Navarra se habla del 27. Pero es que esto de hace unas horas: Volkswagen ha pedido un retraso en el cumplimiento de la norma Euro 7. ¿Saben qué significa eso? Que ese bache del que se habla 23, 24, pues puede ser 23, 24, 25 y 26. Que la electrificación, en lugar de estar para el año 2027, puede que esté para el 28 o para el 29. Esto es de antes de ayer, estos son datos reales de la empresa.

¿Son conscientes de que empieza en el año 2022 una crisis tremenda si no cambia nada, señora Presidenta? Previsión oficial si no se revierte esta situación, y se trata de que seamos capaces de revertirla. En Martorell, mientras tanto, como digo, se consolida el empleo. Hasta ahora Volkswagen Navarra dependía de Alemania, la producción la decidían en Alemania, el número de vehículos, de unidades que se fabricaba se decidía en Alemania. Pues ahora se va a decidir en Martorell, que precisamente es la planta con la que se compete, con la que históricamente hemos competido.

Ante la pregunta en el comité de dirección del presidente del comité de empresa de Volkswagen Navarra sobre si Volkswagen Navarra va a seguir ostentando, como hasta ahora, el liderazgo de la fabricación del coche pequeño de Volkswagen, no hubo respuesta, y ante qué pasaba con la fábrica de baterías tampoco hubo respuesta. Pero todo va bien, señores del Gobierno.

Miren, más allá de todo lo que acabo de decir, lo fundamental, lo prioritario es cambiar esta situación, señora Presidenta, cambiarla, revertirla. Esto no es una cuestión política. Tienen que ser capaces de darle la vuelta a esta realidad. Esta realidad está muy por encima de intereses partidistas porque afecta a miles de personas, trabajadores y trabajadoras. Yo estoy seguro de que usted, señora Chivite, quiere el mejor futuro para Navarra, no tengo duda, usted no dude de que yo quiero lo mismo, pero hay que trabajar de otra manera. Ha habido momentos históricos donde nos hemos jugado el futuro de un sector, el futuro del empleo, el futuro de miles de familias y hemos sabido trabajar de otra manera, de la mano de las organizaciones sindicales, de la mano de las formaciones políticas, unidos entre todos. Este es un momento para eso, este es momento, de verdad, para eso. Quitémonos la camiseta de los partidos políticos, pongámonos la camiseta del empleo y de Navarra, eso es lo que tienen que hacer, eso es

en lo que tienen que estar. Y usted no puede permanecer callada, por muy socialista que sea, señora Chivite, callada para no molestar al señor Sánchez, no puede permanecer callada, porque usted tiene la obligación de defendernos a todos, de defender 12.000 empleos en la industria auxiliar, de defender 4.800 empleos en Volkswagen Navarra, usted tiene la obligación, porque para eso es Presidenta.

Y lo que pide esta moción, y voy terminando, es un trato justo, que se trate de la misma forma a la planta de Landaben y a la planta de Martorell. Sería un buen comienzo. No pedimos nada más que eso, que se nos trate de la misma manera y, como digo, unidos. Hoy se ha planteado una enmienda por parte del Partido Socialista de Navarra y de Geroa Bai que dice: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir trabajando en común por el presente y el futuro de la empresa y del empleo». Pues solo faltaba, de verdad, solo faltaba, esto es no decir nada. Hay que concretar y se concreta diciendo las cosas claras porque vamos tarde, señores del Gobierno, vamos tarde y la concreción es muy sencilla, que nos traten exactamente igual a la planta de Landaben y a la planta de Martorell. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Turno ahora para el portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, en nombre de los grupos parlamentarios enmendantes. Señor Alzórriz, tiene usted diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras. Usted ha hablado hoy aquí de previsiones. Sus previsiones hace unos años eran que ustedes no iban a salir nunca del Gobierno de Navarra y ustedes llevan ocho años en la oposición, y los que les quedan. Las previsiones son previsiones y se pueden cambiar. Y les voy a decir una cosa, la plantilla de Volkswagen Navarra tiene muchos aliados: el Gobierno de España, que ha puesto un PERTE encima de la mesa; el Gobierno de Navarra, que está haciendo todas las gestiones para que llegue el vehículo eléctrico en las mejores condiciones; los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, que están peleando por lo mismo; y, sobre todo y ante todo, la plantilla de Volkswagen, que día a día traslada al conjunto de las plantas del grupo y al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Europa que son una planta competente, que está implicada, que traslada calidad, productividad, que hace de nuestra fábrica, de la fábrica de Volkswagen una fábrica de referencia. Y tiene un enemigo, se llama Navarra Suma, encabezado por Javier Esparza. La plantilla de Volkswagen tiene un enemigo. Espero que lo que

ha relatado hoy usted aquí de favorecer a ciertas comunidades frente a otras, de enfrentar a ciertas comunidades frente a otras no fuera lo que hacía usted cuando estaba en el Gobierno con Rajoy, espero que no fuera así, porque entonces España tuvo un problema que ahora por suerte no lo tiene, porque ya no gobiernan ustedes. Mucho se está hablando, mucho quieren hablar algunos de Volkswagen y poco se debería hablar sobre este tema que necesita y requiere trabajo, discreción, diálogo y acuerdos.

Estos días diversos líderes sindicales han hablado y han expuesto la situación de la planta de Volkswagen Navarra y de las empresas auxiliares reflejando realidades y poniendo certidumbres. Le voy a leer las palabras de hoy de un líder sindical del primer sindicato en la federación del metal en Navarra: «Nosotros nos alegramos de que a los trabajadores de Seat les vaya bien y que tengan trabajo». No enfrenta. «El propio comité de Volkswagen Navarra será el que tendrá que pelearse en el seno de la compañía para la adjudicación del volumen de producción que está establecida para la mejora del empleo». Etcétera, etcétera. Propuestas, certidumbres, positividad, que es lo que necesita la plantilla. Y estamos hablando, señor Esparza, de esto porque en el sector automovilístico se va a producir una reconversión, una transformación, que usted olvida permanentemente: el vehículo de combustión se va a sustituir por el vehículo eléctrico, y eso va a ser posible para Volkswagen y para España porque el Gobierno de Pedro Sánchez ha entendido el momento, las necesidades y el peso del sector de la automoción en nuestro país y también porque Volkswagen ha apreciado la calidad que tienen las fábricas de España porque, por si no lo sabe, le recuerdo que Renault no va a fabricar su vehículo eléctrico en España, lo va a fabricar en Francia. Por ello se ha aprobado, con su voto en contra, un PERTE, o sea, unas ayudas por valor de tres mil millones de euros para posibilitar que la empresa apueste por nuestro país. En octubre saldrá la convocatoria y Volkswagen ya ha anunciado que optará a las mismas y su decisión de fabricar los vehículos eléctricos de su marca en España, también en su fábrica de Landaben. Usted lo negaba. Usted decía que no iba a venir el vehículo eléctrico, luego que no iba a venir un Volkswagen y ahora va moldeando sus falsos discursos.

Los Gobiernos tienen la obligación de trabajar, de poner a disposición de las empresas facilidades y medios para sentar las bases y hacer de nuestra tierra una tierra atractiva para la llegada de inversiones que den futuro y estabilidad a Navarra. Aparte de los medios puestos por los Gobiernos de España y de Navarra, Landaben cuenta con el reconocimiento a la excelencia de su planta, con una plantilla madura, capaz, cualificada y que

siempre ha demostrado capacidad de adaptación a los nuevos retos.

Además, se necesitan infraestructuras, como las últimas anunciadas por la Presidenta Chivite. Para la construcción del TAV, 145 millones, que se suman a los 62 que Navarra recibió el año pasado por parte del Gobierno de España que usted afirmaba que no llegarían. Usted empezó su ataque a Navarra votando en contra de los fondos de recuperación, siguió manchando la imagen de nuestra tierra con intervenciones cargadas de mentiras en medios de comunicación estatales y algunos forales. Ha anunciado la falta de transparencia de este Gobierno desmentida por dos instituciones como la Cámara de Comptos y el Consejo de Navarra. Dijo que no se apostaba por el TAV o el Canal y los dos han tenido financiación y compromiso del Gobierno de España y de Navarra. Esta misma semana, como he dicho, 145 millones y el desbloqueo de la estación que ustedes bloquearon con un PSIS inalcanzable. Afeó el proceso de vacunación y hemos cumplido con el compromiso de la Presidenta Chivite del 70 por ciento en agosto. ¿No le da vergüenza la imagen que da de su tierra? ¿No hay nada que se haga bien? Está siendo capaz de manosear y ensuciar temas tan sensibles para nuestra tierra como la llegada del coche eléctrico. Su afán por destruir no tiene fin y es capaz de intentar poner en peligro un proyecto de esta magnitud para Navarra sin pensar en las miles de familias afectadas. Míreles a los ojos y dígales lo que está diciendo.

Hoy le presentamos una enmienda de sustitución para ver qué pretende realmente usted con esta moción, ya lo sabemos, una enmienda que es literal de lo acordado entre la parte social de la empresa, el comité y el Gobierno de Navarra. La enmienda dice lo siguiente: «Trabajar en común por el presente y el futuro de la empresa y el empleo». Todo lo contrario —hoy lo ha demostrado usted— de lo que ustedes pretenden. Es lo que quieren la dirección de la empresa, la parte social, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. Ustedes, por desgracia, ya estamos viendo lo que quieren.

Deje de intoxicar, de utilizar, de manipular el futuro de otros en beneficio del suyo propio. De verdad, deje ya sus mentiras y sus discursos apocalípticos, señor Esparza. Le apelo a la responsabilidad política por el bien del conjunto social y empresarial de nuestra Comunidad. Deje de querer enfrentar al Gobierno de España con el de Navarra. Deje de querer enfrentar a Martorell y Landaben porque Volkswagen ya ha dicho que cuenta con las dos, que forman parte del mismo proyecto. Dejen de querer enfrentar a UGT y a PSN, vamos de la mano, y tenemos los mismos objetivos: el bien para Navarra y para su industria.

Dejen de querer enfrentar a unos navarros con otros. Usted ya sabe que ni está preparado ni gobernará nunca Navarra, pero lo más preocupante es que tampoco está a la altura ni está preparado para ser el líder de la oposición.

Los socialistas no vamos a consentir que se genere una imagen de nuestra tierra basada en la falsedad. Por eso quiero enviar un mensaje de tranquilidad y de responsabilidad sobre el futuro de la planta de automóviles Volkswagen. Hablamos de una empresa madura y reconocida dentro del grupo gracias a la plantilla competente de trabajadores y trabajadoras que allá conviven. Y reitero la confianza de los socialistas en el trabajo discreto, firme y eficaz, tanto del Gobierno de Navarra como del Gobierno de España, en defensa de nuestra Comunidad y de resguardar uno de los sectores más importantes, como es el automovilístico, dentro de nuestra tierra, porque los socialistas, al contrario de lo que están haciendo ustedes, siempre antepone los intereses de Navarra a cualquier interés particular. Recuérdele bien y grábeselo a fuego.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Vamos ahora al turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eguerdi on eta eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Esparza jauna, no tenemos que creer al Gobierno, tenemos que creerle a usted. ¿Y por qué tenemos que creerle a usted? Luego me dirá también. Yo tengo serias dudas sobre cuestiones que ha afirmado y, probablemente, me falta mucha información. Lo que me intranquiliza es por qué usted sí ha de tenerla y nosotros no, haciendo ver que la suya sí es la buena. Lo digo porque eso es entrar en un juego peligroso del que podemos ver que el resultado sea nefasto, no para Geroa Bai o para el Partido Socialista o..., no, no, para esta Comunidad, y es por ahí por donde no vamos a pasar.

Usted en su propuesta de resolución parte de dar por sentado un trato injusto que en Geroa Bai nos negamos a asumir, y nosotras concretamente, yo de momento, me lo va a permitir, quiero creer, y por eso lo voy a hacer, a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Quiero creerle cuando asegura que a Landaben le va a ir bien, que es lo que viene asegurándonos en las fechas recientes, estos últimos días, y le quiero creer sobre todo porque más nos vale que a Landaben le vaya bien, más nos vale a todas y a todos los navarros y navarras que así sea, porque el grado de dependencia de esta Comunidad de la firma alemana es tal que de no irle bien a Landaben, entiéndase planta de

Volkswagen en Landaben, le irá mal, le irá muy mal a Navarra. Y en otro rato si quiere podemos debatir por qué Navarra tiene el grado de dependencia que tiene respecto de esta planta concreta y no de otra empresa ni de otras empresas ni de otra actividad, y ahí seguramente tenga también usted que compartir muchos datos con toda la ciudadanía navarra, algunos que desconocemos después de veinte años.

Por eso es muy importante para nosotras trabajar y cultivar, y yo le he aplaudido cuando lo ha dicho, cultivar, pero de veras y desde la creencia profunda, la unidad política, la unidad sindical e institucional de que hablaba también estos días la Presidenta del Gobierno de Navarra, y por la que aboga, también lo ha hecho aquí, el portavoz del Partido Socialista e incluso usted mismo. Y por eso Geroa Bai ha firmado, junto con el Partido Socialista de Navarra, la enmienda que acaba de defender el señor Alzórriz, de la que lo reseñable precisamente, señor Esparza, es que no diga más de lo que dice, ni más ni menos, ese es el valor de la enmienda presentada por el Partido Socialista y Geroa Bai.

¿Hay motivos para el optimismo? Pues sí. ¿Por qué yo tengo que creer que no hay motivos para el optimismo? Pero un optimismo, ya lo decía también el señor Irujo hace escasas fechas, que no debemos en ningún caso confundir con relajación. No hablamos de esa clase de optimismo. Toca, como hasta ahora, seguir trabajando, como hasta ahora o con mayor empeño si cabe, por impulsar el diálogo y toca centrar esfuerzos, concentrar fuerzas y de forma discreta, señor Esparza, estar preparadas y preparados para dar el empujón definitivo cuando llegue el momento y hacerlo con firmeza y hacerlo con red, porque es muy importante.

La conversión de la planta Volkswagen en Landaben para la fabricación del coche eléctrico es un hecho, eso usted también lo ha reconocido y ya se ha dicho en este abril. También lo es, o parece serlo, el hecho de que, como decía ayer mismo el portavoz de UGT, traerá destrucción de empleos, o no si reparamos en lo que decía algunos días atrás el portavoz de Comisiones Obreras, que también hemos podido escuchar y leer. Pero ¿qué sucede más allá de la planta, qué sucede en todo el sector de la automoción en Navarra? Que funciona, le vuelvo a recordar, con respiración asistida de Volkswagen. No podemos perder de vista a todo ese entramado de empresas, pymes en su mayoría, que han de dar el paso de reconversión a lo eléctrico también, y habrá que acompañar, digo, no solo a Volkswagen sino a todo el sector, como se ha venido haciendo concreta y especialmente desde 2015, con estrategia, con planificación, con compromiso y con fondos, tam-

bién hay que acompañar al sector con fondos. Y más vale sí que a Landaben le vaya bien y que lo que Chivite, pero también la Ministra Sánchez y algunos agentes implicados se empeñan en aseverar sea un hecho antes que tarde.

Hay quien señala, usted como portavoz del principal grupo de la oposición lo acaba de hacer aquí, pero no solo usted, hay otras voces y ecos de esas voces que señalan y aseguran que el PSOE va a sucumbir a los chantajes soberanistas e independentistas y va entregar a Martorell la cabeza de Landaben en bandeja. Esto estamos escuchando y leyendo. Somos de no creérmolo todo no de primeras y por eso de momento lo dejamos ahí. ¿De verdad —y se lo ha dicho también el portavoz socialista—, señor Esparza, y señores señoras de Navarra Suma, ha venido aquí hoy a decirnos, no a nosotras y nosotros, a todos los navarros y todas las navarras que Sánchez Presidente, Sánchez Ministra, Chivite Presidenta, o, en definitiva, el Partido Socialista Obrero Español decide quién, qué y dónde? ¿Esto es así? Y se lo ha dicho el compañero Alzóriz, si es así tal vez sea, como le gustaba decir al hoy Senador y otrora Presidente de esta Cámara y Parlamentario Foral, que se piensa el fraile que son todos de su aire. Ojalá fuera así de sencillo, ¿no? O no fuera así de sencillo, porque hay quien cree que, si eso es así, es por eso que estamos en la *pole*, pero hay quien cree como usted que, si eso es así, estamos a la cola. Pues por suerte, porque no es una cuestión política, o no solo, tampoco vamos a ser las más ingenuas de la Cámara, pero porque no es solo una cuestión política sí estamos en la *pole*, señor Esparza, estamos en la mejor posición que podíamos pensar que íbamos a estar para esta carrera. ¿Y sabe por qué estamos en la *pole*? Estamos en la *pole* porque hemos hecho la tarea, hemos trabajado duro, de forma ordenada, de manera empeñada y también de forma discreta, y por eso hoy podemos liderar un PERTE como el del coche eléctrico.

En mi formación tenemos una máxima, lo hemos dicho muchas veces: la fórmula mágica no existe y el éxito, si es que ha de llegar, viene de la fórmula de trabajo, trabajo y trabajo. Es verdad que en otras formaciones son más de fiarlo al chanchullo, al cambio de cromos, a la coyuntura política del momento, a la cresta de la ola. Es verdad, lo hemos visto, son maneras y maneras de hacer política. Trabajo y empeño como el que puso en la pasada legislatura el Consejero Manu Ayerdi, cuyo testigo ha tomado de forma convencida el Consejero Irujo, que lejos de los focos, de las fotos y del ruido han posicionado a Navarra, como digo, en la *pole* de la carrera por la fabricación del coche eléctrico. Hacía falta un plan, señor Esparza, y gracias al trabajo abnegado de estos últimos años hoy Navarra tiene un plan. Ya en

2016, mucho antes de la pandemia y de que se hablara de los fondos Next Generation, se fijaba como primer reto de la S3 la automoción innovadora y eficiente, y se hablaba entonces de Naveac. Le suena, ¿verdad? Tanto que criticaron y tanto que pusieron en entredicho, aunque finalmente, por pura vergüenza torera, en algún momento determinado también acompañaron. Llevamos desde entonces apostando de manera absolutamente decidida y clara por esta cuestión con, entre otros, ciento quince millones de euros invertidos desde 2015 hasta 2020. Se está trabajando, por lo tanto, y se está trabajando bien, y no lo digo yo, lo dicen todos los indicadores y lo hacen por suerte desde Europa también, porque, por suerte le digo, señor Esparza, mire más a Europa, viviría más tranquilo, no tanto a España y no tanto al Gobierno central.

No va a ser, por lo tanto, ni un Sánchez, ni la otra Sánchez, ni solo Chivite, ni ninguno, ni ninguna de los que estamos aquí quienes determinemos cuestiones como las que usted ha traído hoy a esta tribuna. No sé si en alemán se utiliza...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Voy terminando. ... la expresión «dejen trabajar a los dobladores». No sé si se utiliza, tal vez no se utilice porque no sea necesario advertir en este sentido, pero, por favor, yo sí se lo pido: deje trabajar a quien tiene la responsabilidad de la gestión y sabemos que lo está haciendo, lo está haciendo en la buena dirección y lo está haciendo bien. Y se está haciendo de manera discreta, a veces en esa igual no del todo...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: ... bien entendida discreción a la alemana, un poco más a la española, que nos gustaría que se corrigiera y se pareciera un poco más a otra que nos queda más cerca, a la discreción a la vasca. Trabajo, trabajo, trabajo, compromiso, no interferir y no poner jamás en la...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, ha concluido su tiempo. Gracias, señora Solana. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Buenos días, egun on, señorías. Suele ser una definición de populismo el ejercicio político de tratar problemas complejos de una manera simplista. Y esto es lo que está ocurriendo en este momento, porque ciertamente la propuesta de resolución, eso de tratar igual a Landaben es muy simple, muy simplista, y parte de la idea —a ver si les suena— de que la planta de Landaben está siendo moneda de cambio de

los intereses partidistas de un Gobierno, en este caso del Gobierno español. Y en ese juego no tenga ninguna duda, señor Esparza, luego se apuntarán también los señores del Partido Socialista. Como finalmente Landaben vaya bien acabarán diciendo que es por el compromiso del señor Sánchez que Landaben tienen un futuro en Navarra. Y usted seguirá diciendo: gracias a que les pusimos las pilas a través de esta moción, ustedes tuvieron que moverse. Y ese jueguito podemos llevarlo al extremo y podemos seguir, seguir, seguir. Pero es simplismo. Y estamos ante un elemento complejo, y nosotros, desde Euskal Herria Bildu, queremos hacer un llamamiento a asumir la importancia y la complejidad del momento en el que nos encontramos.

Todo el mundo está de acuerdo en que va a haber un cambio de paradigma. ¿Qué significa un cambio de paradigma? Que formas, usos y modelos que hasta el momento han estado vigentes van a dejar de funcionar, que es necesario cambiarlos, que es necesario pensar las cosas de otra manera, que ese cambio de paradigma va a tener implicaciones. En la legislatura pasada se activó una ponencia de movilidad, y el reto no es sustituir los coches de gasolina y de gasoil por el mismo número de coches eléctricos, no, lo que se espera es reducir cuatro para que haya uno eléctrico, y ello va a implicar una apuesta por el transporte público. Y esto lo tenemos que asumir en su profundidad, porque, de lo contrario, estaremos construyendo castillos en el aire y no acometiendo el debate real que responsablemente debemos acometer. Esto tiene consecuencias, y Navarra y su Gobierno y todos los agentes tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Vemos demasiada comodidad en el Gobierno, demasiado ir a rebufo de lo que desde Madrid pueda decidirse. Y nosotros creemos que es momento de estar alerta, pero en una alerta máxima, porque estamos en un momento de cambio de paradigma, y eso puede y debe afectar a un montón de sectores. Y eso es lo que nosotros le pedimos al Gobierno.

Señor Esparza, creemos que se equivoca usted cuando plantea que se trate de igual manera a Martorell que a Navarra, y respecto a eso, bueno, aparte de contravenir lo que es un principio aristotélico, de *Moral a Nicómaco*, es decir, lo justo es tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, le recuerdo que en Navarra tenemos un régimen de relación con el Estado, para nosotros ampliamente mejorable, pero que en su artículo 56.1 c) dictamina que tenemos competencias exclusivas de reestructuraciones industriales. Por lo tanto, sorprende que desde el sano regionalismo que ustedes representan obvien las capacidades y potencialidad de nuestro autogobierno para poder tener una relación, porque la justicia es el fin, y el tratamiento igual o desigual es un medio. E igual

de justo es un tratamiento desigual que uno igual, porque en Navarra hemos decidido de forma justa que nuestra relación con el Estado debe ser bilateral con competencias exclusivas. Por lo tanto, lo que usted está planteando es una dejación absoluta de nuestro autogobierno como instrumento para procurar beneficios sociales, económicos y también industriales en nuestra tierra.

Posteriormente, pues sí, cierto alarmismo, y se invocan determinadas cuestiones. Oiga, en Martorell en estos momentos tienen un ERTE de nueve meses, y que en este debate no hayan salido los semiconductores y el problema que eso va a implicar a todos y a todas las plantas es una muestra del simplismo en el que está cayendo el debate de algo que es fundamental. ¿Por qué es fundamental Volkswagen?, ¿por sus cinco mil trabajadores?, ¿porque representa un 10 por ciento de los ingresos solamente en IVA? De lo que luego debatiremos en los presupuestos. Pues, fíjese, el 10 por ciento, ese IVA, más todo lo que..., porque, claro, son cinco mil empleos directos más quince mil. Y ahí está muy bien lo que ha traído la portavoz de Geroa Bai, también será responsabilidad de ese monocultivo, es decir, porque, señorías, respecto al futuro de Landaben usted puede tener una idea y nosotros podemos tener otra, o un deseo en el que probablemente podamos coincidir, pero el futuro de Landaben lo va a decidir Volkswagen, y lo va a decidir Volkswagen porque el modelo económico y social es así, es el capitalismo: pueden tomar la decisión que consideren oportuna. Y eso hay que plantearlo con absoluta crudeza, porque quizá también tengamos que plantearnos estos modelos por los cuales el futuro social y económico de Navarra se decide en función de parámetros exclusivamente económicos. Esa reflexión también la debemos poner encima de la mesa.

En un debate como el actual es necesario recordar también y recurrir, como en *La casa de papel*, al *flashback* para justificar cualquier cosa: veamos qué pasó, cómo decidió con anterioridad enfocar este asunto. Casualidad que queda escasamente un año, un año y poco, para que venza el convenio con los trabajadores y trabajadoras. Veamos también en otras situaciones cuál ha sido la actitud o los anuncios que se hacían con respecto al personal en otras ocasiones. Lo digo para tenerlo en cuenta. Con ello que cada uno saque sus propias conclusiones, pero tendremos que estar también atentos a qué ocurre en Europa. Ayer Ursula von der Leyen hablaba también de unificaciones y actuaciones en materia fiscal, aparte de que todos esos fondos vienen dirigidos desde esas instancias. ¿Qué ha sido de nuestra presencia en el Ecofin? ¿Qué ha sido de nuestro trato directo en la gestión de todas esas políticas? Porque claro, señor Esparza, no dependería de aquello que pueda pensar hacer el señor Sánchez si Navarra

estuviese en una relación directa con las instituciones europeas. Nosotros estamos a favor, es que lo reivindicamos, cuando hablamos: ustedes son independentistas. Es eso, nosotros queremos que Navarra tenga una relación de tú a tú con las instancias europeas y usted no, pero es que respecto a lo que piensa Pedro Sánchez, miren, en un libro de Eduardo Mendoza, *Transbordo en Moscú*, que se lo recomiendo a todas sus señorías, una de las cosas me hizo mucha gracia y la quiero traer aquí. Le preguntaba un personaje a otro: ¿qué piensa tal de no sé qué? Y le respondía: mire, de lo que pienso no tengo ni idea; ahora, lo que dice... Y usted trae aquí debates sobre lo que cree que no sé quién piensa, y nosotros creemos que necesariamente hay que obrar con mayor seriedad. Nosotros proponemos unas actuaciones concretas.

En primer lugar, con Europa. Hay que intensificar y estar alerta, y este Gobierno tiene que intensificar y disponer medidas especiales para abordar cuestiones del IVA, revinculadas al IVA, la comercialización también y las consecuencias que pueda tener. ¿Recuerdan sus señorías qué problemas como comunidad tuvimos que abordar? Y también analizar las propuestas que van a conllevar en materia de Impuesto sobre Sociedades, sobre la que tenemos competencias exclusivas.

En segundo lugar, con el Estado. Señora Chivite, ejerza la bilateralidad. Yo entiendo que son del mismo partido político y tiene una confianza ciega en el señor Sánchez, pero créame que puede encontrar un consenso absoluto en el ejercicio de esa bilateralidad. Para nosotros como forma absolutamente mejorable, para otros quizás excesiva, pero es una relación que, efectivamente, da frutos, y nosotros entendemos que no se debe renunciar a ella y vemos que se está renunciando.

Con la empresa hay que tener una relación directa y analizar los riesgos y las oportunidades y salvaguardar el empleo y las condiciones laborales. Eso tiene que ser fundamental, porque a ver si el paganini de todo esto va a ser el trabajador o la trabajadora y va a haber un deterioro en sus condiciones.

Realmente, en el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu estamos muy decepcionados tanto con la propuesta de resolución que plantea Navarra Suma como también con la enmienda, señorías: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir trabajando en común por el presente y el futuro de la empresa y el empleo». Coincidirán conmigo en que este Parlamento, esta Cámara, es capaz de profundizar mucho más en sus compromisos y actuaciones para algo tan importante como esto de lo que estamos hablando.

Voy a terminar con una propuesta, y créame, señor Esparza, que es absolutamente sincera,

honesto y convencida. Y es: nosotros estamos de acuerdo en que ante un asunto tan importante no debe haber camisetas partidistas, no debe haberlas, y si realmente es tan importante y esta Cámara está al servicio de los intereses de la ciudadanía le propongo que usted decida, luego usted haga lo que considere, pero se lo propongo: o bien retira esta moción para que no se visualice una falta de capacidad de acuerdo en el conjunto de formaciones políticas o algo que quizás sea más interesante, plantee usted un receso, nos encerramos en una habitación y no salimos de ahí hasta que lleguemos a un consenso y a un acuerdo en torno a las necesidades, vocaciones y actuaciones que requiere salvaguardar el futuro de Volkswagen y con ello de un montón de trabajadores y de trabajadoras y la viabilidad económica de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, vaya concluyendo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Termino, señor Presidente. La ciudadanía lo agradecerá y, sobre todo, no tengan ninguna duda de que las oportunidades de Navarra, si somos capaces de hacer ese ejercicio, serán también más eficaces y más efectivas. Eskerrik asko, presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por diez minutos máximo, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenas tardes ya. Señor Ramírez, si nos invita, a nosotros también nos gustaría estar en ese cuarto oscuro con ustedes. (RISAS). Bien, hablamos de partidismo, hablamos de introducir un tema clave para el desarrollo de nuestra Comunidad a través de axiomas...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. BUIL GARCÍA: ... partidistas que buscan algo de revuelo, pero que, desde luego, no se corresponden con la realidad de los agentes sociales concernidos en Volkswagen. Hemos leído declaraciones de los líderes sindicales de UGT, de Comisiones Obreras, de la propia empresa, de la Presidenta, y nos consta y queremos aquí reconocerle a la Presidenta que el trabajo que se está haciendo se está haciendo bien, se está haciendo rigurosamente y se está haciendo con el volumen adecuado. Y me refiero al tono de voz y a la cautela que es necesaria para este tipo de operaciones.

En todo caso, voy a reiterar una cuestión: esta decisión la tomará Volkswagen. No la va a tomar la señora Chivite, como bien se ha dicho por aquí, ni la Ministra Sánchez ni el Presidente Sánchez, la tomará Volkswagen. Navarra tomó su decisión, y no voy a decir que sea mala, pero, bueno, Navarra es una de las comunidades que más depende de una multinacional y, por lo tanto, en cuanto a

soberanía, pues, señor Ramírez, andamos flojos. Gran parte de las decisiones que afectan a nuestro tejido productivo y a nuestro bienestar social y económico no se toman aquí, y eso es lo que tenemos que terminar por concluir, y es una de las cuestiones en las que creo que nuestro modelo productivo peca de forma importante.

Ustedes están hablando de esta cuestión de si Martorell o Landaben y nosotros no tenemos duda de que va a venir a Landaben producción suficiente para mantener la plantilla, sobre lo que sí tenemos dudas es sobre qué efectos va a tener esa reconversión industrial. Y esa reconversión industrial, en la que nosotros, desde luego, no podemos estar en desacuerdo, nos tiene que pillar preparados. Estamos hablando de coche eléctrico, y el coche eléctrico tiene unas características muy particulares. Para empezar, depende de minerales raros. Si dependemos de minerales raros, habrá que decir que los minerales raros son un recurso no sostenible e incluso más escaso que el petróleo, y si quieren hablamos de superconductores y de lo que está suponiendo ya eso. Hablamos de que en Volkswagen tenemos 4.900 empleos, nosotros creemos que estos empleados se salvarán, lo creemos verdaderamente, pero tenemos doce mil empleos auxiliares que se van a ver, creemos, azotados por un sistema de ensamblaje diferente, mucho más sencillo, en el que se requiere menos trabajo para realizar el mismo producto, en este caso eléctrico, y eso va a tener también un efecto muy importante.

Nosotros creemos que con su moción, desde luego, miramos el dedo y no la luna. Estamos ante un proceso de reconversión importantísimo para Navarra y eso requiere medidas colaterales de todos los departamentos, porque lo que sí entendemos es que va a terminar afectando al empleo, al empleo de segunda, no al de primera, no al que tiene Volkswagen, sino al empleo que se ha generado a raíz de Volkswagen a través de pymes y pequeñas empresas. Creemos que ahí es donde hay que situar el drama, que ahí es donde hay que situar las nuevas posibilidades de negocio y de emprendimiento, y creemos que, desde luego, hace falta un enorme esfuerzo también en cuanto a formación y a protección.

Por lo tanto, no estará tanto en el ruido o el ruidillo que usted quiere traer hoy el problema de Navarra, sino que el problema de Navarra será afrontar un necesario cambio de modelo productivo que va a implicar un importante cambio a nivel social. Y en eso es en lo que nosotros sí tenemos competencia y es en lo que nosotros tenemos que trabajar, en que ese cambio social y del empleo se produzca en las mejores condiciones. Hace tiempo pensábamos que las máquinas nos iban a ayudar a ser más felices, que iban a reducir nuestro tiempo

de trabajo. Bueno, parece que eso no lo hemos conseguido y las cosas avanzan, ¿verdad? Bueno, pues centrémonos en lo que nos tenemos que centrar, hoy el cambio tecnológico en la industria lo que supone directamente es una amenaza para los puestos de trabajo que todavía no se han reconvertido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Por diez minutos máximo, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, Volkswagen Navarra, ya se ha expuesto aquí, es una empresa muy importante, porque da puestos de trabajo a casi cinco mil personas, cinco mil trabajadoras y trabajadoras, además de esos alrededor de doce mil puestos de trabajo indirectos que exponía ahora el señor Buil, y supone el 14 por ciento de la industria navarra y el 6 por ciento del PIB. Efectivamente, es una empresa importante.

A mí me llaman algunas cosas la atención — luego comentaré nuestra opinión respecto a la propuesta de resolución— y una es que el grupo Volkswagen anunciaba hace poquito, creo que era hace una semana, que planteaba reducir la plantilla en Landaben porque ya advertían de un tiempo crítico en los años 2023 y 2024. La producción del coche eléctrico comenzaría, si no lo he entendido mal, en 2025, y la misma dirección de Volkswagen decía, bueno, esto hace un poquito más de tiempo: si las condiciones de ayudas del Estado y de Navarra son aceptables pues ya iremos allá. Bueno, aparte de esto, que me parece un tanto tramposo, que tiene que ver mucho con lo que comentábamos hace unos días, de esos beneficios que tienen las grandes empresas, al final parece que esta es una especie de pelea entre la empresa y los Gobiernos para ver qué condiciones más óptimas pueden obtener.

En todo caso, yo creo que aquí hay una cuestión relevante, aparte de esta concreta, y es que el modelo de transición de los vehículos de explosión a los vehículos de baterías es un modelo incipiente, que se está desarrollando, y abre un nuevo modelo, como decía, de producción. Y a mí me parece particularmente, y en eso coincido con el señor Buil, que el reto enorme que tenemos no solamente en Navarra, sino también en todo el Estado, es cómo cambiar ese modelo industrial que se ha de adaptar a los nuevos tiempos y a las necesidades, y también la necesidad de reindustrializar tanto el Estado como Navarra, porque, evidentemente, exige, como decía, un nuevo modelo y una nueva manera de hacer.

En todo caso, en esta cuestión más particular a la que hace referencia esta propuesta de resolu-

ción, a mí me parece, es mi opinión, la opinión de Izquierda-Ezkerra, que lo relevante es que Volkswagen fabrique el coche eléctrico. ¿Por qué? Porque supone el mantenimiento de puestos de empleo que son muy importantes, no solo para la Comunidad, sino para cada uno de los empleados y de las empleadas. Me preocupan esos doce mil trabajadores y trabajadoras que participan también en el proceso de fabricación con esas empresas que reciben encargos, porque parece ser que el coche eléctrico va a necesitar menos mano de obra y menos manos de producción. Por lo tanto, alguien decía, no lo recuerdo, lo siento, que esto era un problema complejo, creo que era el portavoz de EH Bildu, el señor Ramírez, el que exponía esta cuestión, y, desde luego, yo creo que el enfoque que da Navarra Suma, me lo va a permitir, es un enfoque, además de simplista, que no entiendo. Que trate de igual manera a la planta en Navarra y a la catalana. Bueno, ni siquiera dice Navarra y catalana, dice Navarra y luego Martorell. Por lo visto, Navarra y Landaben... O sea, ni siquiera hace una comparación que sea aceptable desde el punto de vista terminológico. Si no lo tengo mal entendido, cinco mil trabajadores en un lugar, ocho mil o cerca de ocho mil en otro, creo, pero esa no es la cuestión. La cuestión no es una pelea entre Landaben y Martorell, y mucho menos entre Cataluña y Navarra, y mucho menos meter este matiz que yo creo que tiene una clara intención, pues eso, de confrontar. Esta no es la cuestión, yo lo he explicado, y ya termino, en multitud de ocasiones, el problema que tenemos todos y todas, el problema que tiene el Estado es un problema de acceso al empleo, un problema de acceso al empleo de calidad, problemas y dificultades para ese desarrollo industrial. Y, miren ustedes, esto no pasa por que los trabajadores y las trabajadoras de Navarra o de Madrid nos peleemos con los trabajadores y trabajadoras ni de Cataluña ni de Extremadura, esa no es la cuestión, el problema de los trabajadores y de las trabajadoras es común a todos y a todas y eso exige, sobre todo, solidaridad y no provocar este tipo de confrontaciones y, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, traer esta cuestión aquí.

Respecto al cuarto este no sé si era oscuro o claro, yo me lo pido con luz y taquígrafos, que es mucho más fácil. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente, Navarra Suma. Para ello el señor Esparza Abaurrea tiene un máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señorías. Vamos a ver. Señor Alzórriz, le he pedido que rebatiera específicamente alguno de los datos que

yo he dado aquí y no han rebatido ninguno de ustedes ninguno de los datos, ni usted ni ninguno de los portavoces que le han sucedido en esta tribuna. Solo he escuchado, en este caso y de su parte, ataques personales. No ha rebatido ninguno de los datos que nos preocupan y preocupan a la sociedad navarra de una forma relevante. Ninguno de los datos. Y dice que la plantilla de Volkswagen es la mejor de Europa. Claro que los trabajadores son los mejores de Europa, y las trabajadoras. Por eso no se merecen lo que están viviendo, por eso no se merecen que se tomen estas decisiones. Y parece mentira que usted se quede con los brazos cruzados. Parece mentira. Hay que estar callados mientras a ustedes les están comiendo el pan del morral desde Martorell, ¿verdad, señor Alzórriz?

Y, mire, yo no quiero que les vaya mal a los trabajadores de Martorell, yo no quiero que vaya mal el empleo en Cataluña. Claro que no quiero, quiero que les vaya fenomenal, pero que les vaya fenomenal no a costa de trabajo en Landaben. Eso es lo que yo estoy buscando. Y me dice que la enmienda que han presentado ustedes y Geroa Bai es la que quiere la parte social, que la tiene pactada con el Gobierno y que yo me equivoco. Oiga, pues si yo me equivoco, la UGT también se equivoca. Hoy, en el *Diario de Navarra*: «UGT reclama para Volkswagen Navarra igual trato que a SEAT en el coche eléctrico». Esto es lo que quieren, se lo voy a explicar ahora, igual trato entre las plantas. Sí, sí, lo que le leo.: «Reclamó ayer igualdad de trato para ambas fábricas». Eso es lo que quieren. Y, mire, que le quede claro también, por mucho que me insulten a mí no me van a callar, por muchos disparates que usted diga en esta tribuna a mí no me va a callar y menos en un tema como este, que es fundamental para Navarra. Y si nosotros tenemos que alzar la voz para defender el empleo, lo vamos a hacer, no tenga ninguna duda. Señora Chivite, no tenga ninguna duda.

Yo hace unos meses retiré una pregunta de máxima actualidad que le hacía a la Presidenta del Gobierno en relación con este tema, cuando el Presidente Sánchez va a Cataluña a apoyar de forma explícita a Martorell. Se me pide que se retire porque necesitamos tranquilidad para seguir trabajando y la retiro. En ese acto no está invitado el director de la empresa de Landaben, no hay representación sindical de Landaben, no hay miembros del Gobierno y no se habla de Volkswagen Navarra, se habla de Martorell y del apoyo para Martorell. Y yo retiro esa pregunta a la Presidenta del Gobierno porque se me pide que lo haga. Por tanto, ¿qué ha ocurrido? Que ese silencio que ha buscado el Gobierno, ese callarnos aquí a todos, obviamente no ha ayudado y hoy la situación es peor para la planta de Landaben y mejor

para la planta de Martorell. Es que esto es así, es así.

Y hablaba de los trabajadores. Volkswagen Navarra aporta el 85 por ciento del beneficio que han logrado SEAT en la última década. Esto es una realidad, y por eso no hay derecho. Y de premio se reduce en 50.000 unidades la fabricación en Landaben y se les incrementa en 200.000 unidades la fabricación en Martorell. Y el portavoz del Partido Socialista hablaba el otro día, en fin, de proyecto de país. Hoy el Presidente del Gobierno, el señor Sánchez, ha dicho: «Los Juegos Olímpicos de Invierno son un proyecto de país, con Aragón y Catalunya en pie de igualdad». Bueno, pues eso es lo que yo quiero, en pie de igualdad Landaben y Martorell. Eso es lo que necesita Navarra.

Y hablaba la señora Solana... Es que las aportaciones, una de las aportaciones yo creo que fundamentales que ha hecho el señor Sánchez a la política española es haberla convertido en un mercado persa, usted lo sabe como yo. Sí, un mercado a veces vergonzante. Y por su necesidad de acuerdos, por su debilidad política. Y es lógico, fíjese, yo no hablo ya ni de independentistas ni de no independentistas, que el Gobierno de la Generalitat defiende su empleo. Claro, es lógico que lo defiende, como el Gobierno de Navarra debe defender el empleo de aquí, aunque no coincida, señora Chivite, con los intereses del señor Sánchez. Tiene que defender el empleo en Navarra.

No han discutido ninguno de los datos que yo he dado, no los han rebatido ninguno de ustedes. ¿Qué significa, y lo quiero explicar bien, que se nos trate igual? En primer lugar, que Landaben y Martorell estén en disposición de empezar a fabricar el coche eléctrico al mismo tiempo, en el mismo año. Eso es fundamental. Segunda cuestión, que si a Martorell se le incrementa el empleo, mejor dicho, se le incrementa la producción un 38 por ciento... Sí, sí, señora Presidenta. Claro que el Gobierno... ¿El Gobierno pone 1.500 millones de euros y no dice nada? ¿Pedro Sánchez va allá y no dice nada? ¿Quiere usted que yo me lo crea? Claro que sí. Estaba diciendo: hay un incremento de un 38 por ciento de la producción. Y con eso ¿sabe lo que pasa, señora Chivite? Que compensan esa pérdida del paso de la combustión al eléctrico. Claro, cuando se pasa de combustión a eléctrico se pierde, se puede perder entre un 30 y un 40 por ciento del empleo. ¿Cómo lo compensa Martorell? Aumentando la producción un 38 por ciento. ¿Qué queremos nosotros? Oiga, lo mismo, que se nos incremente la producción, porque es que pasar de 600.000 a 800.000 unidades, coches, que se van a construir en el año 2022, pasado mañana, en Martorell es un crecimiento del 33 por ciento, y mientras tanto, en ese mismo año, Nava-

rra menos 14 por ciento, o menos 13 por ciento, de 350.000 a 300.000. Es una pérdida, claro. Y ayer, con todo lo que ustedes dicen, UGT defendió el mismo trato para las dos.

Y, por último, que se nos trate igual es que sean criterios de producción, que sean criterios de competitividad los que decidan el futuro del empleo en Navarra; que en ningún caso sean impulsos políticos, que en ningún caso sean impulsos políticos interesados. En ningún caso, señora Presidenta.

Yo lo que creo es que no tomaron cartas en el asunto cuando debieron tomar cartas en el asunto —otros sí lo han hecho—, no han hecho los deberes y ahora tenemos un gran problema, señora Presidenta. Y esto hay que revertirlo, porque, si no lo revertimos, Navarra va a sufrir, y va a sufrir mucho, y el empleo va a sufrir mucho. Mire, fíjese, yo ni creo que haya habido en su caso, señora Chivite, mala voluntad, no lo creo. Yo creo que usted ha pecado de inexperiencia, sí. Ha estado haciendo el juego a la planta de SEAT, a los directivos de SEAT, sí. No se ha movido. Y no hacer nada, señora Chivite, ¿sabe lo que significa? Dejar el campo libre a la competencia, que sí ha aprovechado esa incomparecencia del Gobierno de Navarra para defender el empleo y defender Landaben. Ha hablado siempre con Martorell antes que con Volkswagen Navarra, siempre, señora Chivite. Y aquí todo el mundo, sobre todo los que están en el Gobierno, sale y lanza loas a la Presidenta. El trabajo del Gobierno y de la Presidenta es fantástico, pero en el año 2022 menos 50.000 vehículos y en torno a menos 1.000 empleos, solo en Volkswagen; en Cataluña más 200.000, y de esa forma mantendrán el empleo.

Yo creo que hay que exigir al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España, a los dos, que hagan lo que tengan que hacer —y lo que tengan que hacer es lo que tengan que hacer, señora Chivite— para garantizar el empleo y garantizar el futuro, para garantizar los puestos de trabajo, para garantizar que este sector, que es estratégico y lo ha sido desde hace muchos años en Navarra, lo siga siendo, siga siendo un referente. Y para ello en Navarra necesitamos el mismo impulso político que va a tener Cataluña. El mismo, señora Chivite, el mismo. Y necesitamos, inevitablemente, más producción para conseguirlo. Es que algunos de los portavoces hablaban de que en el año 2023 habría un bache... Que no, que no, que es que es en el año 2022, que ya tenemos una realidad encima de la mesa.

Señora Solana, fíjese, le voy a leer lo que hoy viene publicado, unas declaraciones de un dirigente de la UGT. Recuerda al Gobierno de España que su labor «no es asignar producciones a las plantas». Si se lo recuerda, ¿por qué cree

usted que es? Cuando hay que recordar esto es porque seguramente hay dudas, y son dudas reales. Sí, sí, sí. Voy terminando. Señora Solana, usted ha afirmado aquí que estamos en la *pole*, pero, de verdad, creo que no es real. Yo no sé qué va a hacer si le han engañado, no sé qué es lo que va a hacer, pero también me gustaría que me lo dijera.

Y, señor Ramírez, el futuro de Landaben, efectivamente, lo va a decidir Volkswagen, pero cuando un Gobierno da 1.500 millones de euros a una empresa, algo tendrá que decir. ¿O tampoco? ¿O le parece que el Gobierno no tiene nada que decir? Porque yo estoy seguro de que el Presidente del Gobierno va a decir cosas.

No sé, yo tengo la sensación de que todos ustedes bajan las manos, de que parece que asumimos que perdemos empleo por esa conversión del vehículo de combustión al coche eléctrico y ya está. Desde luego, nosotros no vamos a bajar las manos, ténganlo claro. Navarra necesita fabricar de 350.000 a 400.000 vehículos.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando. Y ese va a ser nuestro objetivo. Para ese objetivo, si es compartido, todos ustedes tienen la mano tendida. Desde luego, si lo que van a hacer es intentar callarnos y que las cosas sigan como están, recibirán la crítica de este grupo parlamentario. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Una vez concluido el debate de la moción... No acepta, entiendo, señor Esparza, la enmienda, por tanto, la moción se votará en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señora Barcos, ¿voto delegado?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor y 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Navarra. Suma. Señorías, en este momento vamos a suspender la sesión para reanudarla a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 49 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano para 2019-2030 construyendo la ETAP de Lerín y adelantar la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega aprovechando el reinicio del ramal del Ega, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, legebiltzarkide jaun-andreok, reanudamos la sesión con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano para 2019-2030, construyendo la ETAP de Lerín y adelantar la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega, aprovechando el reinicio del ramal del Ega. La moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Se han presentado dos enmiendas a la moción: una por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y otra por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, de modificación de los puntos 1 y 2, y se ha presentado también, por el propio grupo parlamentario proponente, una enmienda *in voce* de adición de dos puntos a la moción original. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Comenzamos, entonces, por el turno de defensa. Para la defensa de la moción con la enmienda de adición el señor Bujanda Cirauqui tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes, señorías. Esta es una moción que, como en la mayoría, su defensa es la propia argumentación de la misma. Se trata de instar a acelerar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en la zona de ampliación de la primera fase del canal que este Gobierno aprobó en 2019. Hemos dicho muchas veces, y así lo hemos visto, que el río Ega lleva dando señales de agotamiento. Esto puede ser bien por el cambio climático, bien por las extracciones de agua que se realizan directamente desde los manantiales o los pozos del acuífero de Lóquiz o por ambas circunstancias. Pero lo cierto es que yo creo que ahora toca algo muy sencillo, que es aplicar la lógica. Independientemente de lo que digan los informes de caudales, los informes del Gobierno de Navarra o de la propia mancomunidad, independientemente de esa especie de guerra que hay entre la mancomunidad y la sociedad civil de Valdega, la lógica es sencilla: dejar de extraer agua lo antes posible y aliviar la presión que sufre el acuífero.

Que no quede ninguna duda de antemano de que estamos de acuerdo en las extracciones cuando son necesarias, y hasta ahora lo han sido. Lo que pedimos desde Navarra Suma es que se cambie la estrategia. Cuando hubo que extraer agua se ha extraído, cuando llega una opción mucho más sostenible, mucho más barata y que genera más paz social, como es el Canal de Navarra en Lerín, toca utilizarla y, además, repito, así lo dice el Plan Director del Ciclo Integral del Agua.

Además, desde que se debatió y se rechazó por los grupos una moción similar ahora hace un año han cambiado cosas. ¿Qué ha cambiado? Algo que yo creo que puede ser determinante, aunque, como veremos un poquito más adelante, puede ser determinante, pero por la propia gestión del Gobierno de Sánchez no lo será. Una ETAP, la ETAP de Lerín, cumple perfectamente las cuatro condiciones transversales que podría tener para obtener fondos REACT, de la Unión Europea, de política de agua. Este proyecto encajaría perfectamente en la Política 2, que son Infraestructuras y ecosistemas resilientes, en el Componente 5 Inversión 1, que es Materialización de actuaciones, depuración, saneamiento, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras, o el Componente 5 Inversión 2: seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación de riesgos de inundación.

Esta solución vuelve a ser el problema. ¿Por qué? Porque el propio Gobierno de Sánchez y lamentablemente su parte del agua, el Ministerio de Transición Ecológica, encabezado por la Vicepresidenta cuarta, no ha lanzado una convocatoria específica para este tipo de proyectos de agua, como sí ha hecho para el hidrógeno, para las renovables o para el reto demográfico. Y tampoco se demuestra en principio apostar por la recuperación de estas aguas. Los responsables del Miteco, el ministerio, señalaron en varias reuniones que iban a asignar 1.100 millones para proyectos de agua y litoral, que al final se han quedado en 300 millones y además van a ser para mitigar las carencias de la depuración de agua. Por lo tanto, a Navarra no va a venir nada de estos 300 millones. Por eso, lo que podría ser una oportunidad para hacer una ETAP se convierte en que la gestión del ministerio y del Gobierno de Sánchez de estos fondos, que podrían ser una solución, vuelve a ser el problema. Por lo tanto, y aunque lo ideal para construir la ETAP serían estos fondos, el Miteco nos lleva a que hayamos hecho una enmienda pidiendo, pues eso, habíamos pedido que fuera con fondos REACT, pero nos damos cuenta de que el Ministerio no da capacidad para poder hacerlo.

Hay informes de la CHE y de la Unión Europea que vienen a decir, primero, que el Ega es un río que no tiene ningún tipo de regulación. De eso

no hacen falta informes, lo sabemos. Cero regulación en cabecera, desde su nacimiento hasta la desembocadura, y no siempre es desembocadura, porque ya hemos dicho otras veces que no llega al Ebro durante el periodo de estiaje todos los días. Y el plan del ciclo integral del uso de agua dice: «En lo relativo al río Ega se corrigen las estimaciones de consumo futuro, incluyendo dotaciones industriales, y se adelanta temporalmente la conexión al Canal de Navarra, que se ejecutará entre los años 2024 y 2027, reduciendo la extracción del acuífero de Lóquiz en Mendaza a 3,81 hectómetros cúbicos, y se abandona el pozo de Ancín». Por lo tanto, algo que, además, como vimos el otro día en la visita que hicimos que pidieron los grupos, es lo lógico, parece lo normal que una vez que llega el Canal de Navarra tenemos que aprovechar esa circunstancia. Como he dicho antes, pese a que tenemos informes, y luego veremos números, de que no tiene sentido traer agua a cuatrocientos metros teniendo el agua en Lerín, lo que pedimos es algo muy sencillo: adelantar tres años la construcción de la ETAP de Lerín que ya está, vamos a decir, proyectada o puesta en el plan.

El acuífero de Lóquiz, como digo, es un sistema que es frágil, como todos los acuíferos, que no es infinito en agua, pero, además, no tiene ningún sentido, repito, estar actuando con una extracción masiva de agua cuando tenemos para resolver una gran parte del problema con el Canal de Navarra. Además una ETAP es fundamental, y no solo es fundamental a la hora de potabilizar el agua, tiene una función básica, lógicamente, que es el tratamiento del agua bruta procedente de las fuentes de suministro que toque: manantiales, pozos o aguas subterráneas, con el objetivo de los requisitos sanitarios, pero una ETAP también proporciona a las entidades que suministra agua otras funciones complementarias, que son probablemente igual de importantes, aunque a veces no las veamos, porque son valiosas desde el punto de vista de gestión y de seguridad. Así, las ETAP garantizan que, en el caso de que haya variaciones de la calidad de agua de origen, son capaces de proporcionar agua tratada con niveles de calidad regulares gracias a una capacidad de homogeneización que de la otra manera no existen. Los niveles de control establecidos con combinación con depósitos reguladores del agua bruta y agua tratada son capaces de almacenar y tamponar problemas que pueden llegar de volúmenes de agua en caso de irregularidad de flujo de agua o de contaminaciones. Y en este caso lo sabemos perfectamente, porque la propia Mancomunidad de Montejurra tuvo un problema de turbidez del agua en los pozos de Ancín y recomendó no utilizar durante un periodo del mes de junio agua de riego y agua de piscinas por este caso.

Como he dicho antes, yo creo que el tema está muy claro. Repito: Lóquiz es un acuífero, un sistema que es frágil. No tiene sentido seguir extrayendo más de lo que es estrictamente necesario. Repito, no nos oponemos a la parte que toca, pero sí que toca tomar la decisión de construir la ETAP para que la Ribera del Ega pueda beber desde Lerín, porque además creemos que es la alternativa más ecológica, sostenible y la más económica de todas. Claro, ¿por qué digo que es la más ecológica? Porque no tiene sentido la extracción de recursos cuando hay otras posibilidades. ¿Por qué digo que es la más económica? Hombre, si estamos contando que la mancomunidad ahora mismo está extrayendo agua gratis de pozos ilegales, probablemente no sea la más económica, pero sí que es cierto que en comparación con tener que pagar el canon consideramos que es la más económica.

Yo entiendo a la mancomunidad. Por una parte, repito, extraer agua gratis de pozos ilegales en contra de pagar un canon supongo que tiene que ser difícil de gestionar, pero para esto lo que pedimos es un convenio del Gobierno de Navarra con la Mancomunidad de Montejurra, como se hace en otras entidades, para mitigar este problema. Pero es que, además, no voy a redundar, pero la alternativa de la mancomunidad ¿cuál era? Abrir otro pozo, el pozo b), y la propia presidenta de entonces, doña Mariví Sevilla, tuvo que parar la construcción pero la paró a instancias del Tribunal Supremo. Entonces, yo creo que, como bien dijo en la Comisión de hace un año el señor Araiz, incluso corremos el peligro de que estos pozos se cierren y tengamos entonces un problema de verdad. Creo que esa espada de Damocles está siempre ahí.

Podemos ir a las cifras, no sé si merece la pena, porque repito que no hace falta, no podemos estar extrayendo 8,7 hectómetros cúbicos a futuro en 2030, cuando son los volúmenes previstos, que prácticamente con las extracciones de 2020 ya están haciéndose. Lo que está claro es que el acuífero no aguanta. Por lo tanto, sin alargarme más, lo que pedimos es utilizar el agua del Canal, seguir utilizando la parte que toque de las extracciones de Mendaza, limitando alrededor de 2,8, 2,7 hectómetros cúbicos, que es para lo que se construyeron en principio, mitigar con ello la presión del acuífero de Lóquiz y con esto ser más sostenibles, más ecológicos, tener una rentabilidad social, y con ello construir la ETAP de Lerín.

Quisiéramos que se utilizaran los fondos REACT, pero, como he leído antes, por la mala gestión o la gestión interesada del Miteco no va a ser posible. Para lo cual pedimos que el Gobierno de Navarra habilite y le instamos a habilitar una partida por lo menos para el proyecto y pedimos

otra para realizar la construcción. Muchas gracias y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Bujanda Cirauqui. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios enmendantes, en primer lugar el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para la defensa de su enmienda de modificación de los puntos 1 y 2, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on. Yo lo primero que quiero hacer es agradecer a la asociación Ega Bizirik, Ega vivo, por la acogida que nos hizo en la visita que realizamos hace unos cuantos días y por la información que se nos transmitió, que ha servido para que el señor Bujanda, antes de que termináramos la visita, en la misma visita, nos anunciara que había presentado ya la moción de algo que todavía ni siquiera habíamos visto. Lo que pasa es que como el señor Bujanda ya la presentó hace un año y le daba igual incluso el contenido de la visita, vino a la visita ya con la enmienda presentada por si alguien se le quería adelantar en ese trámite o en tomar la iniciativa. Por tanto, agradecimiento a la asociación.

En cuanto al fondo del asunto, yo creo que en el fondo del asunto podemos estar de acuerdo. Hay matices, evidentemente, hay posiciones un tanto encontradas entre la mancomunidad y esta asociación, la apreciación o no de la sobreexplotación de los pozos de Lóquiz, y, bueno, en ese sentido yo creo que los datos que se nos transmitieron están claros. La mancomunidad entiende que aunque esté sacando el 3 por ciento no se puede hablar de sobreexplotación porque hay agua suficiente, pero frente a eso hay otros argumentos que establecen que la explotación que está haciendo la mancomunidad está afectando al nivel freático porque funciona como una especie de botijo, el agua entra por un lado, el agua sale por otro al río, pero si se baja el nivel freático del río por mucha agua que haya debajo no sale nada al río. Esa es la situación, no sale nada a las fuentes. Vimos cómo estaban las fuentes y, por lo tanto, se trata de buscar una solución que en este caso dé respuesta a todos los intereses.

Yo creo que la solución que plantea el plan director en su margen global es positiva, y lo que se está planteando..., porque lo que plantea, ya lo ha dicho el señor Bujanda, es el abastecimiento a la zona de Estella desde Itsako con una cantidad determinada, 2,7 hectómetros cúbicos; al valle superior del Ega y la Ribera estellesa, desde Viana hasta San Adrián, incluso Azagra, en la comarca de la ribera Alta, desde Mendaza, 5,72 hectómetros cúbicos, en un periodo de transición, es decir, hasta que entre en servicio la conexión con el sis-

tema del Canal de Navarra. Esto supondría el abandono de lo que son las captaciones de Ancín y se produce una situación transitoria. Lo que se plantea con posterioridad es la conexión, se plantea un horizonte temporal distinto, y lo que creo que se está planteando en el fondo de la moción y por lo menos nuestro grupo parlamentario entiende que es así, es que se produzca un adelanto en lo que son las previsiones de ejecución de este plan para que no tengamos que esperar al 2024 a iniciar los trabajos de redacción del proyecto, al 2025 para empezar la ejecución de una ETAP y la consiguiente transmisión de las condiciones de conexión, y, en este caso, hacer un adelanto temporal.

Eso es lo que se está planteando, desde luego, y hoy hemos recibido alguna una información del Ayuntamiento de Viana muy preocupados. Al Ayuntamiento de Viana esto no le va a afectar, el Ayuntamiento de Viana tiene un horizonte temporal que está previsto, hay una conducción ya de conexión a Mués y derivación Viana que creo que está ya ejecutada, quedaría el ramal de conexión a Viana. Por lo tanto, en ese horizonte lo que se pide al Gobierno, lo que se plantea es un esfuerzo de ejecución de parte de lo que sería la solución definitiva del Canal de Navarra, lo que sería en este caso en concreto la conexión a través de la ETAP de Lerín.

La verdad es que nuestro grupo parlamentario presentó también una enmienda entendiendo que era una mejora de redacción del texto propuesto por Navarra Suma, sobre todo en lo que se refiere el apartado segundo, que quede claro que se plantea para el año que viene o por lo menos este Parlamento o la mayoría política de este Parlamento entiende que habría que adelantar a ese presupuesto la redacción del proyecto, no estamos hablando de la totalidad de la ejecución, sino la redacción del proyecto para que nos pudiera permitir la propia ejecución del Plan de Inversiones de Infraestructuras Locales, que esperemos que se apruebe este año o que pudiera estar ya en marcha para estos años. Desde luego, con ese espíritu planteamos la moción más allá de que reprodujéramos lo que establece el plan director en relación con a qué localidades se iba a llevar el agua de esta solución Canal de Navarra, que, por supuesto, como digo, no excluiría otras. Pero, bueno, nos hemos encontrado con otra enmienda distinta del Partido Socialista y Geroa Bai, en la que, respetando el primer punto de lo que habíamos planteado nosotros en la moción, se nos han metido en un segundo punto en el que se ha hecho también una especie de *totum revolutum* y se plantea el estudio del caudal ecológico del Ega, que no tiene nada que ver con el problema de la conexión con el Canal de Navarra, absolutamente nada que ver, se nos mezcla eso con la posibilidad de estudios pre-

vios a la redacción del proyecto y luego ya veremos cuándo se hace el proyecto. Creemos que se ha hecho una mezcla, entendemos la posición, una posición que seguramente viene determinada, como digo, por los intereses de la Mancomunidad de Montejurra, por los problemas de financiación que pudiera tener algún departamento del Gobierno de Navarra.

Y, finalmente, nos hemos encontrado con una autoenmienda, que decía el señor Bujanda, que ha tratado de hacer una especie de *collage* con todas las enmiendas presentadas y buscar una solución. Y yo, la verdad, señor Bujanda, creo que el resultado final no contenta a nadie. No sé si a usted le contenta; desde luego, a nuestro grupo parlamentario no le contenta, no voy a hablar en nombre de los demás grupos parlamentarios, pero, desde luego, usted en esta autoenmienda vuelve a insistir en la solución de los proyectos de la financiación de los fondos REACT para que agote todas las posibilidades. Creo que en su momento tuvimos ocasión de hablar en el Parlamento sobre qué proyectos se habían metido, por qué se habían metido unos determinados proyectos, el estado avanzado en el que se encontraban esos proyectos para facilitar la ejecución en un horizonte temporal que supera al que estamos aquí hablando y, por lo tanto, no sé si hay fondos REACT libres, la Consejera nos podrá decir si se ha librado algún tipo de los proyectos que ya estaba previsto para financiar con estos fondos europeos, pero, en todo caso, nosotros creemos que esto no va a ser posible y por eso proponíamos que lo que es la elaboración del proyecto técnico de la construcción de la ETAP fuera directamente a los presupuestos del año 2022. Pero es que en su tercer punto es en donde ya ha mezclado absolutamente todo y ha metido, por un lado, que se meta una partida para la redacción del proyecto, que se meta otra partida para la ejecución, que temporalmente usted sabe, como yo, que es imposible, no se va a redactar en un año el proyecto y se va a ejecutar ese mismo año, hay unos procedimientos administrativos que respetar, hay unos tiempos que respetar y no va a dar tiempo a todo. Y, además, luego ha metido una tercera, que se incluya una partida para el estudio del caudal ecológico del río Ega tratando, supongo, de contentar a la otra parte contratante, que son quienes han presentado la otra enmienda.

Por eso creo que el resultado final, insisto, no ha contentado a nadie. Yo por eso le solicito, nuestro grupo parlamentario le solicita lo siguiente: nosotros retiramos nuestra enmienda, usted retire su enmienda, volvamos al texto original, que por lo menos a nuestro grupo parlamentario le crea bastantes menos problemas en cuanto a que lo que usted estaba solicitando era instar al Gobierno de Navarra a adelantar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral del

Agua de Uso Urbano en la parte de construcción de la ETAP de Lerín, aprovechando el reinicio de las obras del ramal Ega-Canal de Navarra y utilizando los fondos REACT para su ejecución. Aunque se llegara a aprobar esto en estos términos, con lo de los fondos REACT ya sabe que tenemos muchos problemas. Ya le digo, nosotros preferiríamos que no apareciera eso, pero, digamos, por aquello que digo casi siempre de que cuando no se puede segar se espiga, pues, efectivamente, nos gusta más el texto original, aunque tenga este problema con los fondos REACT, que lo que es el texto final que usted ha presentado. Por lo tanto, ya le digo, si nosotros retiramos nuestra enmienda y usted retira su autoenmienda, estaríamos en posición de votar a favor del texto original. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra para la defensa de la enmienda suscrita conjuntamente con Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Lecumberri Urabayen. Diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenas tardes a todos, arratsalde on. Señor Bujanda, yo voy a empezar por el principio. Ha presentado una moción en la que insta a «adelantar los trabajos previstos del Plan del Ciclo Integral del Agua en lo referente a la conexión del Canal de Navarra y la necesaria construcción...». Yo empezaría preguntándole por qué, para qué, algo ha explicado aquí, ¿no? ¿Para qué hay que adelantar estos trabajos de la ETAP o la propia conexión entre el Canal de Navarra en Lerín? Algo decía usted en su propia exposición de motivos, hablaba de la sobreexplotación del acuífero de Lóquiz, del suministro de agua de boca a los pueblos de Tierra Estella, del peligro del caudal ecológico del río Ega, argumentos muchos de los cuales son coincidentes con las explicaciones que se nos dio de parte, amablemente, por cierto, debo decirlo también, pero de parte, pues no dejan de ser unas explicaciones de parte por parte de la coordinadora Salvemos el Ega en la visita que hicimos al acuífero, en aquella visita en la que usted nos sacó de la chistera, entiéndase la expresión, su moción justamente cuando estábamos en medio de la visita. Y, como digo... Ah!, no llevaba chistera, es una broma. Iba muy elegante pero no llevaba chistera. (RISAS). Bueno, perdón.

Vamos a ver, como decía, nos falta saber el porqué de todo esto. ¿Y cuál es el porqué? El porqué está muy claro, lo que se pretende aquí es adelantar en el plan director del ciclo del agua la conexión al Canal de Navarra para llevar agua del Canal de Navarra, por cierto, inicialmente no prevista para que sea agua de boca, a toda la zona de Tierra Estella sustituyendo el agua que ahora

mismo está saliendo, que, por cierto, es un agua de muy buena calidad, creo que eso nadie lo discute, del acuífero. ¿Por qué digo esto? Porque, claro, primero, esta solución está muy cuestionada por la propia mancomunidad y por el propio Gobierno de Navarra y Servicio de Agua. Usted mismo lo ha dicho. Ha dicho: independientemente de los informes de la mancomunidad y del Servicio de Agua del Gobierno Navarra... ¿Independientemente de los informes de la Mancomunidad de Aguas y del Servicio de Agua del Gobierno de Navarra, para hablar de la conexión de agua de boca en Tierra Estella? Hombre, algo tendrán que decir los informes técnicos de ambas instituciones, digo yo. Pero, independientemente de eso, que es coincidente, como digo, con la argumentación que nos daban los miembros de la coordinadora Salvemos el Ega, yo le diría: ¿ha hablado usted con la propia mancomunidad, con sus propios concejales de la mancomunidad?, ¿ha hablado usted con sus concejales de Viana? Que, efectivamente, están preocupados, claro que están preocupados, porque la solución de que les traigan el agua del acuífero o la solución de que traigan el agua de la conexión del Canal de Navarra es muy distinta, muy distinta en costes, muy distinta en tiempos y muy distinta sobre todo si lo que pretenden ustedes, como voy a explicar ahora, es cambiar los tempos del plan del ciclo del agua y antes de hacer las conducciones que van a llevar el agua a Viana pretenden hacer la ETAP en Lerín. Muy distinto para todos ellos.

Y decíamos nosotros en nuestra enmienda que se adelante, tal como viene en el plan director, pero que previamente se haga un informe técnico riguroso sobre dos cuestiones que nos parecen claves y que están detrás de esta demanda: en qué afecta realmente al caudal del Ega el acuífero y, segundo, qué consecuencias tiene derivar la conexión de agua de boca al Canal de Navarra en lugar de al acuífero de Lóquiz. Y decíamos que previamente por varias razones: esos informes de los que usted habla «independientemente de lo que digan», esos informes del Gobierno de Navarra y de la mancomunidad dicen que del acuífero de Lóquiz, que tiene un acopio de 39,6 hectómetros cúbicos, se consumen actualmente para agua de boca 5,6 hectómetros cúbicos, entre el 13 y el 14 por ciento del total del aporte. No estamos hablando del agua que hay, sino del aporte anual de agua que tiene el acuífero. Y dicen —creo que habido ahí una mezcla en los datos—: «y cuando se construya toda la infraestructura y se lleve el agua a través del ramal que lleva a Lodosa, Los Arcos-Lodosa o Los Arcos-Viana, se llegará a 8,7 hectómetros cúbicos, que será en torno al 18-20 por ciento». Decía usted: «usos abusivos del acuífero», coincidente con lo que nos decían los de la coordinadora. Dice la normativa que a partir del

80 por ciento del agua aportada se habla de sobreexplotación, y aquí estamos hablando de un horizonte en el 2030 de en el peor de los casos estar en torno al 20 por ciento de utilización del agua de acopio al acuífero.

Y decía usted —coincidente nuevamente— que estaba poniéndose en riesgo el caudal ecológico del río Ega. Vamos a ver, y son datos también de esos que dice usted «independientemente de lo que digan los informes de los técnicos». Los informes de los técnicos basados en las estaciones del Gobierno de Navarra que miden el caudal del Ega dicen que la incidencia en verano del acopio de agua de boca del acuífero está en torno al 3 por ciento, creo que lo ha dicho también el señor Araiz. Un 3 por ciento que afecta en nada o muy poco al caudal, frente al uso que se está haciendo por parte de los regantes, que además extraen el agua con una bomba directamente del caudal, no del acuífero, lógicamente, para regar durante los meses de verano.

(EL SEÑOR LECUMBERRI ENSEÑA UN DOCUMENTO).

Yo he traído un documento, porque estas cosas se ven muy claras. Caudal del río Ega: uso de los regantes, uso del acuífero. Totalmente coincidente la punta del uso de los regantes con la bajada del caudal, prácticamente independiente del uso del acuífero para el agua de boca.

Los datos son apabullantes «independientemente de lo que digan los informes técnicos».

Y hemos pedido también un informe sobre el impacto, dentro de este plan director del ciclo del agua, de la conexión del Canal de Navarra en Lerín con su correspondiente ETAP, lógicamente, para poder garantizar la calidad de esas aguas, y no solo la conexión, sino que esa conexión se utilice para subir el agua desde Lerín hasta todos estos pueblos de los que hemos estado hablando que ahora bajan del acuífero. Usted hablaba del impacto económico y ecológico. Mire, precisamente el impacto económico y ecológico de tener que subir el agua desde abajo hasta arriba, desde Lerín cuatrocientos metros, los que usted diga, a través del bombeo que tenga que ser. Imagínese usted comparado con el agua que baja por gravedad desde el acuífero. Y ahora me va a decir usted que la mejor solución es sacar el agua del Canal de Navarra por unas infraestructuras que aún no se han montado si adelantamos la conexión a la creación de las propias infraestructuras y, además, se va a tener que hacer a través de bombeo para subirlo hasta... Vamos a ver, señores, por favor, ¿y esta es la solución económica y ecológica?

Voy a acabar, que me quedan dos minutos. El colmo es que habla usted del uso de los fondos REACT. Yo entiendo que hay que dar estopa al

Gobierno como sea, y me saca usted aquí los fondos REACT, que sabe usted perfectamente, estoy seguro porque además creo que lo ha explicado aquí, que son unos fondos que están ya normalizados, presupuestados y organizados todos sus gastos. Y ahora de repente me dice usted que para hacer todo esto hay que hacerlo con los fondos REACT. Y digo yo: ¿no será que usted no se atreve a decirles a todos esos de Viana, de Lodosa, de Los Arcos, a todos los que están ahora mismo con el acopio de agua de boca del acuífero, que vamos a tener que cambiar el orden de las cosas y el orden de los gastos y esos gastos van a tener que salir de otro sitio y por eso nos viene usted con los fondos REACT? Creo yo que irán por ahí los tiros.

Hace usted una última enmienda, señor Bujanda, que la tengo por aquí, en la que dice muchas cosas. Habla de los fondos REACT, efectivamente, hace una especie de refrito de los fondos REACT, si no dice que vaya a los presupuestos, que sabemos que tampoco va a llegar si se tienen que redactar el proyecto, pero lo último me ha resultado realmente curioso. Dice: «Y para su ejecución —dice usted en su enmienda— se firmará el correspondiente convenio con la Mancomunidad de Montejurra». Bueno, habrá que hablar con la mancomunidad, ¿no? ¿O es que ya vamos a decidir nosotros lo que tiene que hacer la mancomunidad? Dice usted: se va a cambiar el plan del ciclo, el plan director, se van a hacer estos trabajos y, además, lo va a tener que firmar la mancomunidad. Tendrá usted que hablar primero con la mancomunidad, porque ella es la que tiene las competencias de ejecución de estos trabajos, si quiere o no quiere. Y digo esto porque tanto usted como yo sabemos perfectamente que la mancomunidad se opone tajantemente a una solución más costosa, ecológicamente muy poco viable y que además hace una alteración, en un orden lógico de los trabajos que tiene planteada en la propia mancomunidad, que no hace más que perjudicar especialmente a la población de la zona de Tierra Estella. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Comienza en el turno a favor la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Bueno, lo de turno a favor o en contra ahora vamos a ir viéndolo. Yo también creo que es elegante agradecer a la gente que nos recibió en la visita que tuvimos, además, con nuestra Presidenta de la Comisión dirigiendo aquella visi-

ta, al Alcalde de Ancín, al Alcalde de Olejua, al Alcalde Igúzquiza, al Alcalde de Oco y presidente de la Comunidad de Regantes del Ega, al concejal de Murieta y, cómo no, a la representación de la plataforma Salvemos el Ega-Ega Bizirik. Yo creo que fue una visita necesaria y oportuna y, además, una visita que nos dejó bien claro que el señor Bujanda Cirauqui ya había presentado la moción rápidamente para durante la visita poder sacar pecho y ponerse la medallita diciendo: cuidado, que ya tengo la moción, a ver qué os van a hacer estos y esta.

Y, bueno, aquí estamos, señor Bujanda Cirauqui. Ya conocemos que el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano, la zona de la comarca de Tierra Estella, necesita, como lo han comentado los portavoces que me han precedido, importantes infraestructuras de conducción de agua para suministrar agua de calidad a toda la zona sur de la comarca, por una parte, desde ese acuífero de Lóquiz para conectar desde Mendaza las poblaciones del sur de Tierra Estella y, por otra parte, las primeras infraestructuras para la conexión con Itoiz-Canal de Navarra. Todas estas actuaciones ya se plantean para los años 20-24, con un presupuesto total que creo que está en torno a los veintiséis millones de euros. Este plan director tuvo alegaciones y en una de ellas se recogió la necesidad del comienzo de las obras de conexión Itoiz-Canal de Navarra en estos primeros años y así asegurar el compromiso para la reducción de la demanda de agua de Lóquiz.

Para ello, y como se refleja en dicho plan, se han concretado tres millones de euros para su inicio. Entonces, la construcción de la ETAP está prevista para el siguiente sexenio, a partir de 2024, tiene además una inversión de nueve millones de euros, y es desde donde, efectivamente, se suministrará esa agua de calidad, esa demanda de agua de calidad a la Ribera estellesa. Su construcción creo que va a ser imprescindible y garante de que la solución Itoiz-Canal de Navarra va a ser efectiva justamente en la comarca.

Por todo ello, desde Podemos Ahal Dugu entendemos que es necesaria e importante que la construcción de la misma comience cuanto antes y que, al mismo tiempo que se realizan todas las canalizaciones necesarias desde Mendaza, se comience con la construcción de la ETAP como garantía de la solución Itoiz-Canal de Navarra para el suministro de agua de calidad para el sur de la comarca, como decía antes. Esta mañana el Secretario de la Mesa, el señor Ramírez Erro, nos comentaba que igual nos tendríamos que reunir todas y todos en un cuarto oscuro. A mí me da igual aquí que en la cafetería o en donde sea, pero creo que hay voluntad de llegar a un acuerdo de un texto que será de mínimos para alguno y de

máximos para otros, pero yo creo que un acuerdo ya existe, y, si no, me corrigen.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Una de la propuestas podría ser, haciendo un *remix* de todo lo que previamente se ha presentado más lo que ahora mismo he recibido, una de las propuestas podría ser, como digo, la de acordar con el Departamento de Cohesión Territorial, como no podía ser de otra manera, una previsión de gasto en los siguientes presupuestos para la redacción del proyecto de construcción de la ETAP de Lerín. Creo que en ese mínimo estamos de acuerdo, no sé si el señor Lecumberri Urabayen y el señor Azcona Molinet están de acuerdo, pero podría ser un mínimo. ¿Por qué lo digo? Porque insistían una y otra vez las personas que tan bien nos atendieron en aquella visita en que esto debería ser fruto de un consenso de todos los grupos parlamentarios, que teníamos que tener altura de miras y mirar también por las situaciones. No es una cuestión de parte, sino que es una cuestión de que todas tengamos esa posición, aunque sea de mínimos. (NO HAY SONIDO) mínimos, nosotros lo aceptaríamos.

Lo que no vemos, y ya lo han comentado los grupos parlamentarios anteriores, es la solución que da usted, señor Bujanda Cirauqui, añadiendo dos puntos más a su moción inicial. Porque, bueno, se ha dicho que los fondos REACT-EU tienen sus proyectos ya determinados, no sabemos si hay algún margen para poder acudir a parte de los fondos para otro proyecto, yo creo que no, porque eso ya está determinado y tiene, además, sus plazos y calendarios de ejecución. Y el tercer punto, pues eso, ha intentado satisfacer a todas las partes pero ha quedado como un *totum revolutum*, un *remix* de algo que en aras, quizás, de llegar a un acuerdo y a un consenso con el resto de grupos, recogiendo un poco lo que otros grupos solicitaban, quizás, en aras de ese consenso, digo, ha intentado hacer una redacción, pero a Podemos Ahal Dugu tampoco le satisface.

Por lo tanto, nuestra propuesta es esa, acordar, si podemos, entre todos, hacer un pequeño receso y una enmienda *in voce* para eso, para decir que trabajando junto con el departamento, de la mano del departamento, como no puede ser de otra manera, una previsión de gasto para estos próximos presupuestos, para la redacción del proyecto de construcción de la ETAP de Lerín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Aznárez Igarza. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos como máximo, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también a todas las personas que me han precedido en el orden de la palabra. Lo único que puedo decir es que no sé lo que va a ocurrir aquí, qué se va a aceptar o qué no, pero yo, en todo caso, necesito reflexionar sobre esta cuestión. Por lo tanto, la posición de Izquierda-Ezkerra va a ser abstención. Yo entiendo ese adelanto de ejecución, estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en que esa estación de tratamiento de agua potable se construya lo antes posible. También me parece muy razonable que se incluya el coste del proyecto, la adjudicación en los presupuestos del 2021, pero a partir de ahí tengo dudas. ¿El río Ega es sostenible? ¿El acuífero es sostenible? Porque, claro, si no sale el agua de un sitio saldrá de otro, saldrá del Ebro, digo yo. ¿El Ebro ahora mismo da agua de calidad, tal y como sale? No, ¿verdad? Pues alguna solución habrá que encontrar. ¿Cabe un uso controlado y limitado tanto como del Ega como del acuífero? ¿No cabe? Hay que diferenciar, evidentemente, lo que es el agua de boca del agua de uso industrial o de riego.

Claro, yo aquí les he oído a todos ustedes y les digo la verdad, no sé si es la hora de la tarde, pero, francamente, termino diciendo que les agradezco muchísimo toda la información, la volveré a escuchar. Volveré a escuchar sus intervenciones otra vez e intentaré tener una reflexión pausada al aspecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. ¿Turno en contra? Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Rescatando un poco las últimas intervenciones, que abogaban por llegar a un consenso unánime por parte de todos los grupos y a partir de ahí ir tomando decisiones, yo quiero recordar, quiero hacer un poquito de historia para saber de dónde venimos y qué acuerdos hemos ido tomando ya, que creo que habían sido con cierto consenso. Quiero recordar el acuerdo programático 2015-2019, porque creo que es bastante importante sacarlo en estos momentos a colación. En el bloque número 5, que hablaba de Administración Local, infraestructuras, medio ambiente, desarrollo rural y ordenación del territorio, se adquirió el siguiente compromiso entre Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra: «En cuanto a la explotación de los acuíferos de Valdega, solicitar la elaboración de un estudio de recursos hidrológicos de zona». Eso es lo que acordamos Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra, Podemos y EH Bildu. Eso es lo que acordamos y cumplimos.

Lo hicimos, se hizo, cumplimos el acuerdo programático, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, liderado por Isabel Elizalde, realizó este estudio, creó una comisión de seguimiento que en su composición yo creo que era bastante plural. Estaban todos los agentes afectados; Mancomunidad de Montejurra; los Ayuntamientos de Ancín, de Murieta, de Mendaza; el departamento; GAN, Gestión Ambiental de Navarra; la empresa pública; las organizaciones sociales; también Salvemos el Ega. La comunidad de regantes también estaba en esa Comisión y también la Confederación Hidrográfica del Ebro. Trabajaron conjuntamente en un proceso en esa comisión, se pusieron unas reglas y a tal punto llegó el acuerdo de esa comisión, que partía del acuerdo programático entre los miembros, de aquel acuerdo suscrito, que llegaron a acordar el pliego de contratación del estudio del acuífero. O sea, llegaron a acordar los términos en los cuales se tenía que hacer ese estudio.

Esa adjudicación se produjo en 2017, como digo, por el mismo departamento, y llegó a varias conclusiones. Algunas las voy a obviar, porque son muchas, pero que creo que son sustanciales e importantes y que ahora parece que nos estamos poniendo en consideración, que son —decía literalmente— dos cosas: «En términos anuales, el grado de explotación al que está sometido el acuífero en la actualidad por los bombeos de la Mancomunidad de Montejurra, 5 hectómetros cúbicos al año, supone un índice de explotación del 16 por ciento sobre el recurso disponible, 32 hectómetros al año, determinándose este como la recarga total media, 40 hectómetros cúbicos al año, menos el caudal de sostenimiento ambiental establecido por la CHE». Esa era una de las conclusiones del estudio que fue consecuencia del acuerdo programático al que llegamos las fuerzas que ya he citado.

Además, decía que el incremento de la explotación que se plantea para satisfacer la demanda futura del abastecimiento de incremento de extracción en unos 9,6 hectómetros cúbicos al año... Lo que significa aumentar el índice de explotación hasta el 30 por ciento. Decía, además, este mismo estudio que se entendía como un mal estado cuantitativo cuando se llegaba a la explotación superior al 80 por ciento. Ya lo ha dicho también mi compañero.

Estas dos conclusiones son extraídas de un estudio encargado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la legislatura anterior, liderado por Isabel Elizalde, que dice lo que dice. Y nosotros, desde Geroa Bai por lo menos, no queremos hacer como ha dicho el señor Bujanda, que ha dicho lo de no atenderlos, digo yo que habrá que atenderlos, y entendemos que el Gobierno hace bien en atenderlos. Pero ya

digo que surgen después de una contratación de este servicio que incluso en los términos del pliego se llegó a acordar con todos estos actores que he dicho.

Pero, claro, es que hay otra historia también aquí, hay un segundo punto que es muy importante: el plan director del ciclo del agua. Ese es el compromiso, les tomo la palabra. Hay un acuerdo básico: cumplimiento estricto del plan integral del ciclo del agua, pero es que lo se pretende en esta moción es cambiarlo. Eso es lo que está pretendiendo el señor Bujanda, cambiar el plan director que nosotros, todos y todas, acordamos. Como ese es el punto de unión básico que entendía que teníamos, pues no vamos a apoyar la moción del señor Bujanda, porque, además, ha intentado hacer una mezcla de cuestiones que, como han dicho algunos que me han precedido, lo ha empeorado todavía más.

Por tanto, teníamos dos compromisos en la anterior legislatura, que cumplimos, y eran la base. El Partido Socialista, además, en su momento apoyó el plan director del ciclo del agua, y la Mancomunidad de Montejurra, que es otro de los actores, también. Por tanto, ¿qué es lo que están pidiendo en este caso Navarra Suma y el señor Bujanda? Cambiarlo, eso es lo que se está pidiendo. Y eso tiene consecuencias: no solo rompe la unanimidad a la que llegamos todos los que ahora estamos discutiendo qué podemos hacer para llegar a otra unanimidad, sino que algunas consecuencias que tiene son básicas, que son presupuestarias. Claro, lo que está diciendo el señor Bujanda en su moción es que aprobemos una partida presupuestaria de doce millones de euros — doce millones de euros— para ejecutar la ETAP. Eso cuesta la ETAP, la conexión, doce millones de euros. No, no, no digo la redacción del proyecto, la conexión Itoiz-Canal de Navarra y ETAP, que es el paso número 6 del plan director, son doce millones de euros, pero, claro, esos doce millones de euros que están calculados entre 2024 y 2027, que usted dice que hay que adelantar y que nosotros no compartimos. Pero es que, además, no tienen sentido si previamente no damos los pasos anteriores, que es la conducción de conexión Mués, derivación de Viana, ramal de conexión a Viana, derivación de Viana a Lodosa, ramales de Lazagurría I y II y ramal de Sartaguda. Y hacer primero lo otro sin hacer esto no tiene sentido. Y lo anterior, además, suma veintidós millones de euros. Por tanto, ya les podemos explicar a los de Sartaguda, Lazagurría, Lodosa, Viana, derivación, San Adrián, que vamos a adelantar doce millones de euros al año que viene para hacer una conexión que está en el punto número 6 del plan director y que les vamos a dejar sin hacer los veintidós millones que están presupuestados y fechados —

ese es el acuerdo al que queríamos llegar, ¿no?— en el plan director.

Por tanto, nosotros hemos presentado una enmienda con el interés... Lógicamente, por ejemplo, la redacción del proyecto nos parecía un avance, creemos que podría ser algo asumible y, desde luego, hay otras dos cuestiones que también se tienen que plantear, y para mí no son diferentes por lo menos al debate que tuvimos con la asociación Salvemos el Ega hace unos días en la visita. Habrá que plantear primero cuál es el caudal ecológico del río Ega, algo que todavía está en discusión y sin determinar y que a mí me parece fundamental cuando estamos hablando de una zona de especial protección. Por tanto, vamos a determinar qué recursos hay que garantizar en el río Ega para garantizar este caudal ecológico. Básico. A partir de ahí, vamos también a garantizar qué se va a necesitar para el abastecimiento del agua de boca al conjunto de la Mancomunidad de Tierra Estella, porque la Mancomunidad de Montejurra tiene que velar por ese abastecimiento, que es lo que intenta hacer. Y, además, quiero meter otra visión además de estas dos, y es que es la entidad competente. La que tiene la competencia de abastecer de agua a sus vecinos y a sus vecinas de todas las mancomunidades es la Mancomunidad Montejurra. Y una cosa es que vayamos por cooperación desde el Gobierno, como son los planes directores y el plan de inversiones locales, que, como todos sabemos, es una cooperación entre entidades, y otra cosa es que pretendamos imponer desde aquí un cambio a todos los planes previstos desde el punto de vista del tiempo, del orden y presupuestarios. Y, por tanto, en ese sentido, nosotros no vamos a apoyar.

Todos estos cambios, como he dicho, fueron proyectados por el Gobierno anterior, fueron proyectados por un departamento que trabajó intensamente en planificarlos. Que sean un objetivo político, el de su cambio, por parte de Navarra Suma no nos sorprende, pero que lo pretendamos o que lo pretendan las fuerzas que apoyaron este plan me parece, desde luego, sorprendente. Nosotros ni queremos cambiar aquellos acuerdos ni queremos cambiar el plan director del agua ni queremos cambiar lo que está planificado en el Plan de Inversiones Locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azcona Molinet. Vamos ahora con el turno de réplica. Una vez escuchada la posición de todos los grupos y agrupaciones, señor Bujanda Cirauqui, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes de nuevo. Voy a empezar por el final. Señor Azcona, menudo repaso les ha dado a sus socios. Creo que usted tiene una postura política coherente; la mía no es política, la de usted sí. Ustedes han firmado

un acuerdo programático, usted quiere que se cumpla y les exige a sus socios que se cumpla, a todos. Me parece perfecto, pero, a partir de ahí, no diga que mi postura, la postura de Navarra Suma en esta moción es política. No, no. No es política, es de sostenibilidad del medio, es de sostenibilidad de los que vivimos en la zona, es de dar agua de calidad a la zona que necesita agua. Lo demás usted verá.

Tengo que reconocer que usted es el único que no ha cambiado de postura. Usted el año pasado dijo que había que cumplir el cronograma, que para eso estaba el acuerdo programático. Por lo tanto, por su parte, *chapeau*. Yo he dicho antes de firmar un convenio con la entidad competente, la mancomunidad, esa entidad que usted quiere hacer desaparecer, porque usted, siendo presidente de la Federación de Municipios, apoyó una reforma del mapa local que dice que la mancomunidad tiene que desaparecer y disolverse en una especie de comarcas. Ese es su problema. La entidad competente ahora es la mancomunidad, pero el que quiere cargarse la Mancomunidad de Montejurra de la manera que está hoy es usted, no nosotros, usted. Porque nosotros lo que pedimos y le pedimos al Partido Socialista, que en este caso es conviniente con todos ustedes, es derogar la ley de la reforma del mapa local, que es la que se carga de verdad las mancomunidades, porque aquí se puede firmar un convenio con la mancomunidad y el Gobierno Navarra como se firman con otras entidades.

Señora Aznárez, debo reconocer que es usted la que ha tenido una postura de más cordura, junto con la mía. (RISAS). La suya y la mía. Porque sí que es cierto que usted quiere llegar a un acuerdo, ha virado 180 grados su postura del año pasado. Dijo que su postura era acuerdo programático y no había más. Y, bueno, me parece bien. Creo que usted también es rehén de su propio acuerdo, porque no va a más, va a mínimos. Entonces, nosotros lo que queremos son máximos, ahora ir a mínimos no tiene sentido.

Y, señor Lecumberri, por favor, ¿que para que el agua de Lerín llegue a San Adrián no hay que bombear?, ¿qué para que el agua de Lerín llegue a Cárcar no hay que bombear?, ¿que para que el agua de Lerín llegue a Azagra no hay que bombear? ¿Y que el agua de Lerín por presión llega a muchos más sitios? La que hay que bombear es la del pozo de Mendaza cuatrocientos metros hacia abajo, la que luego hay que bombear del botijo del aljibe, que vimos, otra vez a setecientos metros al de Mendaza para poder llevar el agua a Viana, Lazagurría y Mendaza.

Y no sigan mintiendo más, porque lo que no voy a consentir es que sigan mintiendo más, porque no tiene nada que ver el agua del suministro

de Viana, ni el de Lazagurría, ni las conducciones con todo esto. Nosotros pedimos una actuación totalmente aparte. El señor Azcona ha dicho lo mismo: no, es que ¿cómo les vamos a decir que vamos a sacrificar...? Es que nosotros no pedimos sacrificar, es que ya está en el plan director hacer la red de Viana, de Lazagurría y de Sartaguda, lo que pedimos es adelantar lo que pone en el plan director. Ustedes no mientan más, ya sé que en Viana Geroa Bai en particular y el Partido Socialista han mentado. Porque mis concejales o nuestros concejales están muy tranquilos, los que no están tranquilos son los suyos, porque si tienen que mentir y tergiversar la realidad de todo esto es que no están tranquilos.

Usted es rehén de sus propios intereses de mancomunidad. Claro, es que es así de sencillo. ¿Qué oscuros motivos son los que llevan a no aplicar la lógica y hacer algo tan lógico como adelantar tres años este tema? ¿Me lo puede explicar alguien? Y es que voy a repetir, que no es cuestión de financiación, es cuestión de voluntad, de querer ser sostenible con el Ega. Todo lo demás es no querer hacer nada por el sistema, este es el tema. Ir a mínimos de nuevo, a no hacer nada. Su enmienda a la moción ¿a qué va? A dar un balón hacia delante. No va a más. A decir que tenemos que hacer un estudio, que hay que hacerlo, por supuesto, y alguien tendrá que dar cuenta cuando lo haga, pero que no tiene nada que ver. ¿Qué más da cómo esté el caudal ecológico de Ega? Aunque esté bien el caudal ecológico del Ega hay que hacer la ETAP de Lerín y conectar con la ribera del Ega. Aunque esté bien. Porque será dejar de hacer una extracción de recursos subterráneos. Es que ya está bien con tanta y tanta mentira con el tema.

Y, señor Araiz, yo a usted le entiendo, le entiendo perfectamente. Quiere quedar bien, quiere hacer el proyecto, lo cual me parece muy bien y ojalá se haga porque será un pasito más en este año, pero usted tiene un problema porque no puede pedir otros nueve millones de euros en su acuerdo de presupuestos. Claro, ya lo sé. Y por eso usted quiere volver a la primera parte de la moción, sin las enmiendas. Claro, ya lo sé, es que usted tiene un problema. Dígales a los del Ega la realidad. Dígales que quiere hacer el proyecto y que quiere hacer la obra, que no quiere dilatar más en el tiempo todo esto. Es muy sencillo, es que es muy sencillo, señor Azcona. Mire, dejar de mentir, aplicar la lógica, alzar la ETAP y firmar un convenio con la entidad competente, que es lo único que pedimos. ¿Para qué? Para adelantar lo que, además, ya dice el plan director. ¿Y qué conseguir con ello?, dar agua de calidad desde una ETAP que es mucho más, vamos a decir, homogénea y mucho más segura que desde el acuífero sin haber una ETAP. Otra cosa es que en el acuífero también

hubiera una ETAP, que igual es una buena idea, igual tienen que hacer dos. Dejar de mentir con las conducciones y las concesiones de Lazagurría, Sartaguda y Viana, dejar de mentir ya de una vez con todo esto y ponernos las pilas. Y a partir de aquí, ustedes verán, o apoyan o no apoyan. Esto es lo que hay, usted ha dicho que no, los demás pues a votar. Muchas gracias.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Le pediríamos la votación por puntos.

SR. PRESIDENTE: Votación por puntos de la moción original con su enmienda, entiendo. ¿Con su enmienda? Bien. Son tres puntos, entonces ¿no? Serían tres puntos. ¿Nos aclaramos, señorías?

SR. AZCONA MOLINET: No me aclaro como queda al final, si mantienen el original o...

SR. PRESIDENTE: La redacción original con la enmienda *in voce* serían tres puntos, si yo no me equivoco, que puede que sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, entiendo que no admite que se voten las enmiendas presentadas, es que no lo ha dicho. Entonces nosotros pediríamos que se votara por puntos la redacción original en el primer punto y el segundo y tercero que se han añadido.

SR. PRESIDENTE: ¿De acuerdo? Un momento. Bien, pues votamos el punto número 1 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 26 votos a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción. ¿Votamos los puntos 2 y 3 conjuntamente? ¿Sí? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor y 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 2 y 3 de la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la remisión de un proyecto de ley foral de modificación del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en relación con el personal contratado administrativo y laboral temporal que lleve más de tres años prestando sus servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako zor-zigarren eta azken puntuari helduko diogu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako administrazio publikoen zerbitzuko langileen Estatutua aldatzeko foru lege proiektu bat igor dezan, zerbitzu ematen hiru urte baino gehiago daramaten aldi baterako lan- eta administrazio-araubidez kontratatutako langileei dagokienez. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du. Mozioari ez zaio inolako zuzenketa aurkeztu. Beraz, 198.1 artikularen arabera, defentsa tsanda izango du Araiz Flamarique jaunak. Horretarako hamabost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari jauna. En el preámbulo de la moción creo que contextualizamos cuál es el tema objeto del debate, fundamentalmente viene motivado o provocado por la publicación en el Boletín Oficial de 7 de julio del 2021, como digo, la publicación del Real Decreto-ley 14-2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. La aprobación de esta norma vino precedida de un acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras, UGT y CSIF en la mesa general de negociación, justo la víspera de la aprobación del propio decreto ley. Este decreto ley, a nuestro juicio, incide de forma negativa al limitar y cercenar las competencias exclusivas que Navarra tiene en la materia del régimen estatutario de los funcionarios públicos de la Comunidad Foral. Y precisamente también esta invasión en las competencias de Navarra es una de las razones que nos ha llevado a presentar esta moción.

El problema de fondo es conocido, no hay duda de que las contrataciones administrativas en Navarra, y en el resto del Estado, por supuesto también, se han prorrogado mucho más de lo debido dando lugar al uso abusivo de esta figura del contrato administrativo en Navarra, porque se llama así, no hablemos de interinos, aunque el contenido sea el mismo, pero en Navarra estamos hablando de contratos administrativos que suplen el trabajo que debería ser ocupado por funcionarios públicos, en su caso de personal laboral temporal.

¿Qué sanción debería plantearse y aplicarse a este tipo de abuso? Hay muchas y contradictorias propuestas o soluciones jurídicas que se han planteado, desde quienes propugnan, fundamentalmente el colectivo de empleados públicos afectados por esta situación de prolongación, más allá del plazo legal para la convocatoria para cubrir las vacantes, en las que dicen que esas relaciones administrativas temporales, a las que en unos casos se accedió previa superación de un proceso selectivo al uso, en otros casos mediante un mero concurso de méritos y en otros, incluso, de forma directa, sin ningún tipo de proceso, bueno, lo que se pide es que esas relaciones administrativas temporales se conviertan en relaciones fijas, este es uno de los planteamientos, mediante el otorgamiento de la condición de funcionarios de carrera con plazas en propiedad o empleados laborales fijos o la creación de otro tipo de personal perteneciente a otra clase, pero con carácter fijo. Incluso se propone que sea personal fijo como personal a extinguir con los mismos derechos que los funcionarios de carrera o indefinidos no fijos también.

Pero sea o no sea abusiva en todos los casos, la utilización del contrato administrativo de estos empleados públicos, en los que en muchos casos la duración de estas temporalidades es muy llamativa, la cuestión clave a resolver en Navarra, en lo que a Navarra le compete, en definitiva, que es mucho, es la siguiente, a nuestro juicio: ¿ese posible abuso de la contratación administrativa, para la cobertura temporal de vacantes o de plazas estructurales, sería una causa legal válida para la transformación de ese personal interino en personal funcional de carrera con plaza en propiedad o en una situación nueva, asimilable a este personal en derechos y obligaciones? Este es el meollo de la cuestión. Dicho de otro modo, una prolongación injustificada de la duración de estas contrataciones administrativas, debida a la tardanza excesiva en proveer definitivamente las vacantes, y esta tardanza puede ser por distintas razones, problemas legales que dificultaban o diferían la prohibición definitiva de las plazas, tal y como sucedió con la imposición de las tasas de reposición, que todavía siguen, desgraciadamente; o en el caso de la situación del secretariado local navarro, unas determinadas regulaciones y planteamientos legales; la tardanza en decidir su posible amortización en casos de servicios no obligatorios en las entidades locales, también es otra de las causas; y también, cómo no, por situaciones de abuso en contratación administrativa sin suficiente justificación. Pues bien, ¿esa prolongación injustificada les genera, acaso, un derecho a adquirir la condición de funcionarios con plaza en propiedad, sin mediar la correspondiente convocatoria pública ni las subsiguientes pruebas selectivas de oposición o concurso-oposición?

Este es el marco del debate jurídico y político que Navarra tiene que afrontar desde sus competencias en la materia. Hay opiniones jurídicas muy radicales sobre esta posición, señalando que la única posibilidad de dar una solución justa y legal al grave problema derivado del abuso de la temporalidad de las Administraciones españolas, en conjunto, también en la Navarra, con tasas muy superiores al 8 por ciento, es la de aplicar, como exige el artículo 4 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, directamente el derecho comunitario y especialmente una determinada directiva. Y la conclusión que se obtiene es que hay que otorgar fijeza directa a todo este personal. Esta opinión, incluso, llega a manifestar el Real Decreto-ley que hemos comentado, 14/2021, que interpreta esta directiva del año 1999, no se ajusta ni a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni a esa propia normativa de esta directiva.

Pero a nuestro juicio, la solución al complejo problema de la temporalidad en la Administración no admite soluciones simples, y será una perogrullada, pero entendemos que es así. Y ante todos esos intereses contrapuestos la respuesta de nuestro ordenamiento jurídico no puede ser la de decantar claramente la balanza a favor de uno de ellos, máxime cuando ello supone obviar principios tan importantes que limitan claramente el ámbito de actuación de la Administración y del propio legislador, que además podían traducirse en un claro perjuicio para el interés general. Estamos completamente de acuerdo en que hay que erradicar de la Administración la temporalidad abusiva y reconducirla hacia esos porcentajes que se han considerado razonables, y sobre los que hay un amplio consenso en torno a ese 8 por ciento. Pero insisto, a nuestro juicio ello no puede hacerse con brocha gorda. Incluso se ha propuesto, la brocha gorda sería plantear un aplantillamiento casi directo del personal temporal, por ejemplo, como vimos en el debate que se produjo en el mes de julio, que lleven más de diez años de la Administración, tal y como se ha propuesto. Esa solución, además de ser incompatible con los principios rectores que rigen el acceso al empleo público, entendemos que sería arbitraria y conduciría al absurdo. Si lo hacemos así, ¿por qué no extender la medida a los que lleva nueve años?, ¿o a los que llevan ocho años?, ¿o a los que llevan siete?, y así podríamos no ponernos de acuerdo en esa determinación.

Entendemos que la respuesta política y jurídica, insistimos, exige brocha fina, brocha muy fina, y entendemos que debe buscarse haciendo una ponderación de todos los intereses en conflicto siguiendo las líneas apuntadas por la jurisprudencia comunitaria y, en todo caso, dentro del marco jurídico que establecen las claves de acce-

so a la Administración. De no hacerlo así, si se buscan atajos, entendemos que se verían claramente vulnerados los principios de igualdad, mérito y capacidad, y, asimismo, se violaría el derecho fundamental de todos los ciudadanos a acceder en condiciones de igualdad a la función pública, tal como establece el texto constitucional español. Pero esto, insisto, no quiere decir, y no debe decir que no se tenga que dar una respuesta a las situaciones de abuso y que no se pueda prever una sanción ante estas situaciones, por eso lo de la brocha fina.

Hay otras opiniones jurídicas que también son tan respetables y, digamos, tan fundamentadas, que vienen a mantener que la jurisprudencia comunitaria tampoco exige la conversión de los empleados públicos temporales en funcionarios de carrera o laborales fijos. Y, de hecho, tenemos la jurisprudencia social del Tribunal Supremo español que creó en los años 90 la categoría específica de personal laboral, la del empleado público indefinido no fijo, precisamente para hacer compatible el carácter tuitivo y protector de trabajador que tiene esa normativa comunitaria, esa directiva del año 1999; compatible, ese carácter tuitivo con estos principios rectores de acceso al empleo público y con la especial naturaleza pública de la Administración como empleadora.

Hay sectores jurídicos y doctrinales, estos mismos que estaba citando ahora, que en contra de lo que se está afirmando en determinados ámbitos expresan que el derecho comunitario no impone, manifiesta este sector jurídico o esta opinión, a nuestro juicio también importante e interesante, que el derecho comunitario no impone la conversión de los empleados temporales contratados de forma abusiva en empleados fijos, ni siquiera exige aplicar el ordenamiento administrativo funcional a ese colectivo. El mismo régimen protector que está previéndose en el ordenamiento laboral y que termina convirtiendo el contrato de trabajo temporal irregular en un contrato de trabajo indefinido. Sería, simplemente, se manifiesta, una de las múltiples opciones que el legislador debe tener y que le sugiere la jurisprudencia comunitaria a falta de otra medida equivalente.

El legislador puede buscar otras soluciones equivalentes que sean eficaces para evitar ese abuso y sancionarlos, y, sobre todo, más compatibles con esos principios, que he dicho antes, que rigen nuestro modelo funcional. Y se hace una interpretación radicalmente distinta al contenido de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 19 de marzo, en la sentencia Sánchez Ruiz y otros que, se entiende, deberá orientar al legislador a adoptar otro tipo de solución.

Desde luego, la realidad, a día de hoy, no podemos negarlo tampoco, y atendiendo a los datos publicados en los distintos informes sobre Navarra, Navarra tiene una altísima tasa de temporalidad. El último informe de la Cámara de Comptos, en relación con las Cuentas Generales del 19, daba datos muy significativos. En estos momentos el personal efectivo a 31 de julio de 2019 —más o menos habrá cambiado poco la situación— estábamos hablando de 29.946 personas, frente a una plantilla orgánica publicada, esta sí, en mayo del 2020, de 23.682 personas. Y de este personal efectivo de 29.000, casi 30.000, fijo era 15.000, temporal era 14.881. Había una temporalidad prácticamente del 50 por ciento: el 49 por ciento en Educación; en Osasunbidea, que le voy a decir, señora Consejera, casi el 60 por ciento de su personal está en situación de temporalidad; y en la Administración núcleo en torno al 30 por ciento. Qué no decir en las Administraciones Locales. Tengo una relación, pero me voy a limitar solo al dato, como he dicho, de las personas que ocupan las plazas de secretario o secretaria del Ayuntamiento. Más del 91 por ciento en estos momentos está ocupando plazas con carácter temporal, por lo tanto, pues es una situación, como digo, muy negativa a la que hay que buscar una solución.

Por esto entendemos que es un problema que habrá que solucionar en Navarra y entendemos, además, que hay que solucionarlo sin esperar a lo que se decida definitivamente en el Congreso de los Diputados, no sabemos si a finales de octubre, parece ser que está todo ya encaminado para ello, pero han vuelto a surgir en estos momentos discrepancias fundamentales, como digo, en torno al famoso aplantillamiento, con base en un concurso de méritos para aquellas personas que llevarán más de diez años. Han surgido muchas dudas jurídicas, al Gobierno español le han surgido muchísimas dudas jurídicas y parece ser que esta promesa que hizo a ERC pues está en estos momentos también en el aire.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario entiende que no debemos esperar, que tenemos competencias suficientes, que no es legislación básica, como entiende el Estado, lo que está planteando. Y lo que pretendíamos con esta moción es precisamente abrir, aquí en Navarra, ese debate, no fijar hoy una posición, nuestro grupo parlamentario tiene alguna idea, pero creemos, como digo, que merece ser contrastada y merece ser debatida en torno a un texto concreto, y por eso es lo que planteamos, para que el Gobierno de Navarra remita eso.

Pero, como digo, hará falta tanto que el Gobierno de Navarra entienda que abordar un problema de estas características, aquí en nuestra

Comunidad, requiere primero de voluntad política y también de un marco legal propio que lo facilite. Habrá, evidentemente, también que establecer y reconocer los marcos de negociación colectiva con la representación legal de los empleados y empleadas públicos que permita traducir y concretar los procesos de estabilización que se tendrán que poner en marcha. Y, finalmente, hay otra cuestión que habrá que determinar, que nos parece también importante, que en el debate en el Congreso pasó casi por encima, aunque hubo algún grupo parlamentario que lo ha planteado y hemos visto que hay otro grupo parlamentario que ayer mismo, o antes de ayer mismo, hizo alguna iniciativa en ese sentido, y es si nuevamente se imponen esas tesis recentralizadoras en esta materia que van a provenir de instituciones estatales. Habrá que preguntarse, o no, si se impone desde la legislación estatal el pago de una indemnización a este personal que quede fuera de procesos de estabilización. Sea cual sea la última opción que se adopte, cabría preguntarse si tendría que ser Navarra, sus Administraciones Públicas, no solo el Gobierno de Navarra, el conjunto de Administraciones Públicas que están afectadas, quienes deberían de abonar esas indemnizaciones o debería de pagarlas el Estado, ya que esa temporalidad abusiva o estructural se ha generado, en muchísimos casos y en buena parte de la situación, desde 1995 o 1996, creo que fue, el año en que, por vía de Ley de Presupuestos Generales del Estado, se impusieron en tiempos del Partido Popular, cuando era presidente José María Aznar, esas tasas de reposición. Nos impusieron una solución, nos han generado un problema y encima quieren que lo paguemos. Bueno, pues esto también es un tema al que habrá que darle resolución.

Y termino, la propuesta de resolución creo que es clara en ese sentido, se le pide al Gobierno de Navarra que en el ejercicio de sus competencias, en el plazo de tres meses y previa negociación, en la Mesa General de la Función Pública, remita a esta Cámara un proyecto de ley en el que se modifique el estatuto, que es nuestra norma básica en esta materia y fundamental, para regular la situación de ese personal contratado en régimen administrativo y laboral temporal, para el que lleva más de tres años, evidentemente, al servicio de nuestras Administraciones Públicas, de forma que ese proyecto de ley tome en consideración las disposiciones de la directiva del año 1999, así como la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y que, finalmente, el objetivo final de todo esto es que se proceda a la reducción de la temporalidad, en dichas Administraciones Públicas de Navarra en un horizonte de tres años. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Araiz. Y una vez

expuesta y defendida la moción, pasamos a fijar el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? Comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Álvarez, tiene usted diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Bien. Con respecto a la moción hay tres cuestiones que se recogen en la moción, señor Araiz. Anuncio que vamos a votar a favor. Las tres cuestiones las ha mencionado usted muy bien. La primera es que no se puede negar que esta situación de temporalidad que hemos tenido durante muchos años, que se ha alargado mucho en el tiempo para muchas personas, pues constituye, sin duda, un abuso de temporalidad, según las últimas líneas jurisprudenciales, a las que hay que dar una solución. Es verdad que la solución, efectivamente, no es sencilla, no es de brocha gorda, de trazo grueso, como algunas otras afirmaciones, sino que habrá que pensarla, pero es una cuestión que hay que abordar. La segunda, pues que, efectivamente, Navarra —estamos completamente de acuerdo— tiene competencia exclusiva e histórica en el régimen estatutario de la función pública y que, por lo tanto, podemos abordar esta cuestión sin esperar a lo que decida el Estado. Y en tercer lugar, efectivamente, no se puede negar que la situación de temporalidad que tenemos es una situación que yo calificaría de escandalosa. Y voy a empezar por aquí porque una tasa de temporalidad como la que tenemos actualmente. Mire, yo le voy a dar un dato más actualizado que el que ha dado usted, porque el señor Remírez ha tenido a bien contestarme hoy a una petición de información que le hice al 22 de julio. Muchas gracias, señor Remírez, la verdad es que es de agradecer su agilidad y transparencia con estas cuestiones. La tasa de 2020, para que la tenga, es, según el departamento de Función Pública, excluida la Administración de Justicia, de un 53,49 por ciento y subiendo.

Yo creo que, efectivamente, todos ustedes, y estoy segura, además, ya lo ha dicho el señor Araiz y lo harán todos ustedes, harán, por supuesto, alusión a que la causa de todo esto es la tasa de reposición, la horrible tasa de reposición que en el momento de la mayor crisis económica y financiera que por impacto, por profundidad y por duración ha tenido España en los últimos 50 años se estableció y que Navarra aplicó. Yo entiendo que había que aplicarla, señor Araiz, eso ya también se lo adelanto. Eso sí, creo que a todos ustedes se les va a olvidar mencionar varias cosas con respecto a esto de la tasa de reposición. La primera, pues que ustedes llevan seis años, seis, como los toros, aquí gobernando, unos y otros, solos o en comandita, pero en todos estos años yo no les he oído oponerse, mas que con la boca pequeña, a esa tasa de reposición. Es decir, ustedes podían haber hecho

algo más, sí, decir, sí, pero hacer, no se les ha visto hacer nada. Además, saben ustedes que este no es el único factor que hace que la tasa de temporalidad suba. De hecho, miren, yo tengo aquí esta tabla que es, como digo, demoledora. En el año 2008, sin tasa de reposición, la tasa de temporalidad era del 37 por ciento; en el año 2015, ya con tasa de reposición negativa, básicamente por el medio, cuando se marchó UPN era del 38,17 por ciento; y después, en los años que han estado ustedes, incluyendo ahora en la que la tasa de reposición es mucho más alta, en la que, además, no tenemos una regla de gasto como la que teníamos sino una tasa de referencia, que no hemos ni siquiera agotado la capacidad que teníamos, y ustedes, como digo, gobernando con el Partido Socialista, pues ha subido del 38,17 al 53,49 por ciento. Hombre, yo creo que esto algo dirá, aparte de que se aplique la tasa de reposición.

Yo, fíjese, cuando la tasa de reposición era del 33 por ciento, un medio de comunicación titulaba: *La temporalidad se disparó al 33 por ciento*. Como digo, del 28 por ciento al 33 por ciento. El entonces Parlamentario de Geroa Bai calificaba de demoledor en contratos de temporalidad e interinidad y denunció el agravio entre los trabajadores y los funcionarios; Adolfo Araiz, el señor Araiz defendió las competencias forales sobre la plantilla, ya entonces; el señor Velasco, de Podemos, rechazó el trabajo *low cost*, ¿dónde estarán ahora?; la socialista Inma Jurío apostó por una reestructuración de la Administración; y el señor Nuin, de Izquierda-Ezker, calificó como destrozo lo que se había hecho en el sector público. Esto con el 33 por ciento. Claro, yo ya les escucharé después qué es lo que les parece a ustedes con el 53 por ciento, luego les escucharé atentamente. Como digo, esta es una causa, pero es verdad que no es la única.

Yo creo que siendo justos, y, además, yo creo que todos podemos sentirnos corresponsables de esta cuestión, pues hay otra serie de factores que influyen mucho, como dice el Real Decreto-ley, el *icetazo*, que ahora hablaremos de él. En su exposición de motivos habla de que también es necesaria una adecuada planificación para que las convocatorias se puedan ir publicando de forma ágil y también una adecuada ejecución de las mismas. Todo esto es necesario. Y con esto, con esta situación que tenemos, efectivamente, el Estado toma cartas en el asunto. Es verdad que hay una jurisprudencia por el medio, esta situación que tenemos, y entra en escena el Real Decreto-ley 14/2021, que ya, efectivamente, como he dicho, todos conocemos como el *icetazo*. Por cierto, vaya herencia que nos ha dejado el señor Iceta, menos mal que ha estado solo unos meses en este ministerio porque si llega a estar más yo no sé qué hubiera pasado, porque, de verdad, parece difícil

hacerlo peor en esa cuestión, cuando no ha conseguido ni consenso ni un mínimo. Sí, el consenso sindical, sí, pero, efectivamente, no ha conseguido el consenso ni de los partidos políticos, cosa muy importante para poder sacar los reales decretos leyes adelante, ni el de uno de los principales afectados a los que ni siquiera se ha escuchado, que son las plataformas de temporales. Yo creo que ese real decreto ley es, desde luego, francamente mejorable, y por eso se va a tramitar como un proyecto de ley, que seguro que modificará su contenido de forma sustancial y que veremos cómo queda. Nosotros la verdad es que tenemos poca confianza en que el resultado del Congreso sea una buena solución y no un mero mercadeo, que es lo que normalmente, como ha dicho el señor Esparza, el mercado persiga, ¿verdad?, que es lo que suele haber, porque ya que no llegaron en la primera al consenso pues en esta tendrán que conseguirlo. Pero, como digo, independientemente de esto, como ha dicho el señor Araiz, Navarra tiene competencia exclusiva e histórica en materia de función pública y, por lo tanto, señor Remírez, es su responsabilidad ejercerla sin esperar al dictado de Madrid, ¿verdad?

Creemos que Navarra debe aprobar de forma urgente esta propia normativa. Creemos que esta mesa, efectivamente, hay que consensuarla en la Mesa General de Función Pública, pero que tiene que tener en cuenta también al personal temporal. Creemos que esta normativa tiene que hacer justicia con este personal en situación de abuso de temporalidad, pero también estamos de acuerdo en que el equilibrio no es fácil, porque hay que buscar, efectivamente, ese delicado equilibrio con los funcionarios y con personas que también sin ser funcionarios tienen una expectativa legítima de poder trabajar en la Administración desde el turno libre. Todos esos intereses, evidentemente, hay que tenerlos en cuenta y sabemos que la tarea no es sencilla.

Esta normativa también tiene que garantizar a los funcionarios la posibilidad de concursar una vez que se apruebe, para los traslados. También tiene que evitar perjudicar a los interinos, de Educación, en concreto, no podemos aplicar exactamente lo que se estaba hablando ya porque les iba a perjudicar de forma muy clara. Es decir, tendremos tiempo de hablar del fondo de esta normativa, pero lo relevante es que se haga y se haga pronto.

Señor Araiz, le vamos a apoyar, a pesar de que en el plazo de tres meses no vamos a tener el proyecto, estoy segura de ello, porque, además, estamos acostumbrados a que el Gobierno, las mociones, pues si quiere las cumple y si no pues no las cumple, evidentemente. Entonces creemos que en este caso será igual, al menos en lo que se refiere a los plazos. Pero yo también creo, además, que el

señor Remírez no va a mover un dedo hasta que no le digan de Madrid qué es lo que es lo que tiene que hacer. En todo caso, y siendo más urgente que esta cuestión se aborde ya, lo realmente importante es que el texto que se traiga, como digo, sea consensuado y no sea una chapuza como el *icetazo*.

Y por otro lado, la reducción de la temporalidad en tres años al 8 por ciento pues la verdad tampoco parece muy realista, pero no nos parece mal que se fije como horizonte, pero teniendo en cuenta de dónde venimos y adónde vamos. Bien, el nuevo estatuto de la función pública, señor Remírez, yo le recuerdo que no servirá por sí solo, ya lo sabe usted, arreglando esa cuestión del personal temporal si no se acompaña de otras medidas que nos hagan más ágiles en la provisión de plazas y que impidan que se utilice la contratación de forma fraudulenta para cubrir puestos de forma prolongada.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya terminando

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. Veremos pronto cuál es la intención del Gobierno de Navarra en esta cuestión. Pero lo que es evidente, desde luego, es que toca ya hacer algo porque la situación es inasumible y escandalosa, y por eso votaremos a favor. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Álvarez. Turno de intervención por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señora Magdaleno, tiene usted diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Bueno, pues la verdad es que me gustaría iniciar mi intervención haciendo una reflexión personal, que creo que es el primer Pleno desde que empezó la pandemia que no tenemos mociones exclusivamente dedicadas a hablar de la pandemia, al ámbito sanitario, sino que volvemos a retomar temas que teníamos de antes, y eso creo que es un buen indicio de que vamos a salir pronto de esta pandemia y de que vamos a volver a los problemas reales que teníamos y que vamos a resolver, como es el que tenemos hoy presente.

Bueno, pues quería comentar de forma previa dos reflexiones. En primer lugar, que desde el PSN consideramos que debemos poner en el centro de todas las políticas a los ciudadanos y las ciudadanas, mejorando para ello la calidad, la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos. Desde luego, son la base del estado de bienestar, y más ahora cuando empieza la recuperación económica tras la crisis, y tenemos que abordar un enorme reto como es la modernización de este país.

En segundo lugar, me gustaría destacar que el Partido Socialista está muy comprometido con el empleo estable. Debemos realizar una amplia batería de medidas que se dirijan a combatir la precariedad y temporalidad que tenemos ahora dentro de los trabajadores públicos. Hay que conseguir que muchos trabajadores y sus familias tengan un horizonte de futuro estable. Es importante, desde luego, luchar con la precariedad en el ámbito privado, pero también es muy importante solucionarlo en el ámbito público.

Bueno, pues ya nos han comentado mis antecedentes cuál es la situación actual, de dónde deriva, una de las mayores causas es la tasa de reposición que conllevó que no se pudieran sacar de forma reglada las ofertas de empleo público o incluso, en algunos momentos, algunas Administraciones ni siquiera han sacado las OPE que podían hacer. No siempre ha sido por la tasa de reposición. Bueno, pues eso ha llevado a que haya personas que lleven ocho, nueve, diez, doce, quince, veinte años. El señor Araiz, la señora Álvarez han hablado de la temporalidad, que ahora en el conjunto de la Administración está sobre el 50 por ciento y en algunos puestos de trabajo, como la Administración Local, aborda un 93 por ciento. Es evidente que son cifras que no se pueden abordar porque así no podemos prestar unos servicios de garantía a los ciudadanos.

Es cierto que parece que haya confluído ya todo lo que debía confluír: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, hace poco el Tribunal Supremo, también ha habido una sentencia del Juzgado de lo Social, en el que nos han dicho que no podemos seguir así, que esto se tiene que acabar. Repartan panes, repartan responsabilidades entre políticos, nos dicen todos los trabajadores contratados, pero denos soluciones. La verdad es que he visto muchos análisis de la situación actual, pero ni el señor Araiz ni la señora Álvarez han aportado ninguna solución concreta, quizás por el problema que hay para dar esas soluciones a nivel jurídico.

Desde luego, el PSN comparte la necesidad de reducir esa elevada e inasumible tasa de estructuralidad que hay y, desde luego, hay que prevenir que se vuelva a producir. El objetivo debe ser reducirla al 8 por ciento, creo que nos queda un camino bastante largo, del 50 hasta el 8. El reto es grande, nadie dijo que fuera fácil, pero creemos que el Gobierno de Navarra está comprometido en buscar una solución a la temporalidad de la Administración. El Gobierno de España ha puesto el cascabel al gato, ha sido valiente y ha empezado a buscar soluciones mejores o peores. Nos gustará más o menos, pero ha sido el primero que ha puesto una solución encima la mesa, eso que no se

nos olvide. Nos puede satisfacer, pero poco a poco algo sacaremos.

El Partido Socialista valora de forma positiva ese real decreto, ahora se va a tramitar como ley ordinaria, se van a producir modificaciones. Ahora mismo, actualmente, está en periodo de enmiendas y todos nuestros representantes en el Congreso de Diputados podrán aportar las soluciones, les digo a los dos Diputados que ustedes consideren convenientes. Tenemos el Congreso, y ustedes allí tienen una representación, dennos un poco las pistas. Está claro que existe un problema de temporalidad que está enquistado, que queremos evitar que se produzca y hay que dar una solución eficaz, y, sobre todo, en un breve tiempo.

El señor Araiz ha hablado de brochas gordas, brochas finas, que cómo hacemos para pagar las sanciones, quién las va a pagar, cómo estabilizamos, qué figuras existen o cuál podemos crear para solucionar este problema, 15.000 personas de temporalidad en Navarra, pero lo mismo, no nos ha aportado la solución. La verdad es que lo que sí tengo claro, señor Araiz, es que no va a haber una recentralización por parte del Estado en materia de función pública, ni está existiendo un ataque a nuestras competencias históricas. Navarra va a trasladar a su realidad el pacto de los interinos alcanzado en Madrid. Veremos lo que pasa, todavía no se ha dado, en octubre esperemos que llegue, y, desde luego, entonces el Gobierno de Navarra impulsará una iniciativa normativa para habilitar la normativa foral al mecanismo de reducción de temporalidad. Bueno, yo creo que la ley del Congreso va a respetar el autogobierno y el ámbito competencial de Navarra.

Y a mis dos antecesores les quiero decir que Navarra tiene competencias históricas en función pública, exclusivas, el artículo 49 de la Lora regula así, pero sabemos que, en muchas ocasiones, el Tribunal Constitucional nos ha dicho que hay dos artículos en la Constitución, relacionados con la planificación económica o con los derechos esenciales de los funcionarios, en los que nos dice que no nos podemos inmiscuir. De tal forma que yo, la verdad, es que le preguntaría al señor Araiz: ¿en los cuatro años de Gobierno que estaba usted, no sé, no cumplían la tasa de reposición?, ¿y tampoco aplicaban las limitaciones de subidas de retribuciones salariales? Yo creo que lo cumplían, usted también lo cumplía. Lo que está demostrando también el Gobierno Navarra, y quiero recalcarlo, es el impulso del autogobierno. Creo que en este año 2021 se van a asumir después de veinte años dos competencias nuevas, en sanidad penitenciaria y en tráfico. Y, desde luego, en autogobierno creo que el refuerzo que se está haciendo del mismo por parte de este Gobierno de Navarra pues está siendo muy claro.

Yo creo que el plazo que establece su moción, señor Araiz, es muy corto. Yo no he querido hacerle una enmienda, pero me parece de muy difícil cumplimiento. El principio de prudencia, de seguridad jurídica nos obliga a esperar a este resultado de la tramitación de la ley en el Congreso de los Diputados, no vaya a ser que con base en esos artículos de la Constitución el Tribunal Constitucional siempre nos hace esperar y cumplirlos. Bueno, no hemos realizado ninguna enmienda a *grosso modo* de su propuesta porque consideramos que estamos de acuerdo en la mayoría de su propuesta, pero sí que es cierto que alertamos de que ese plazo, desde luego, nos parece inviable. No creo que sea mucho más, pero nos parece, como decía, por seguridad jurídica y por prudencia que hay que esperar un poco a la tramitación y aprobación de la ley ordinaria que se tramitará en el Congreso de los Diputados.

A la señora Álvarez sí que le quería decir que sí, que siempre le vamos a recordar que el Partido Popular, partido que va en sus siglas, es uno de los causantes fundamentales de que en los años de Gobierno de Rajoy hubiera una tasa de reposición cero en las Administraciones Públicas, y de ahí venimos después de muchos años. Este Gobierno ha solicitado en numerosas ocasiones la eliminación de la tasa de reposición y ahí sigue. Decía que cuando se ha tramitado la ley Ordinaria en el Congreso que qué consenso había. Parece que el consenso sindical le parece fácil y no muy importante. Pues, bueno, aquí tendremos que buscar ese consenso sindical, en la mesa de negociación y después tendremos que buscar un consenso aquí. Y lo bueno que tiene en Gobiernos de minoría es que todos nos tendremos que poner de acuerdo y todos tendremos que aportar nuestras soluciones.

Sí que esperamos que se traiga aquí esa solución en breve por parte de este Gobierno, esperando prudentemente los tiempos que sean necesarios. Hay que traer medidas inmediatas para remediar esta elevada temporalidad, con OPE de estabilización, articulando iniciativas para prevenir el abuso en la temporalidad, adoptando una cultura de planificación para la mejor gestión, debemos abordar procesos de estabilización, hay que hacer borrón y cuenta nueva. El Gobierno de Navarra se propone realizar la mayor oferta pública de nuestra historia reciente y en el menor plazo posible. Esperamos que sea así, con la mayor brevedad y con la mayor seguridad jurídica. No podemos mirar a otro lado, debemos preservar la garantía de la calidad de los servicios públicos que prestamos a los ciudadanos y para ello debemos solucionar ya el problema de la temporalidad. El grupo socialista, desde luego, tiene claro que no tiene una solución mágica, como creo que todavía no la tiene nadie, pero hay que buscar la mejor solución ya. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Magdaleno Alegría. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Espero no aburrirles ya a estas horas de la tarde. Voy a intentar ser breve, pero voy a serlo, no como han dicho mis compañeros que me han precedido que iban a ser breves y no lo han sido.

Salimos en el turno a favor porque no puede ser de otra manera, señor Araiz. En cuanto a Cámara legislativa que somos, y como representantes de la ciudadanía navarra, no podemos ni debemos obviar la situación que nos trae en esta moción. Una moción que pone de manifiesto, una vez más, la situación de los interinos en la Administración, una situación insostenible por más tiempo y que deviene, como ya se ha dicho aquí, del incumplimiento de una directiva europea, en concreto de la Directiva Europea 1999/70 del Consejo de Europa, del 28 de junio, y que llevaba, además, incorporada como anexo, el acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada celebrado entre la CES, la UNICE y el CEEP, del 18 de marzo de 1999, en la que, como ya se ha explicado en esta Cámara esta tarde, debía transponerse la legislación a los Estados miembros de la Unión Europea y así poder paliar, revertir y prevenir la situación insostenible de temporalidad de trabajadores públicos, no funcionarios. Y, como digo, como Legislativo de Navarra y teniendo competencias como consecuencia de nuestro autogobierno, no podemos mirar a otro lado para no hacer nada o no legislar en lo que no corresponde con las especificidades propias de nuestro régimen foral y dejarlo todo a lo que se dice desde Madrid, independiente de lo que se considere, por unos o por otros, legislación básica.

Recoge esta moción una situación que pone en evidencia como en el empleo público viene manteniéndose en el tiempo y viviéndose como algo dentro de la normalidad la temporalidad, la inestabilidad, la precariedad, afectando a todo aquel personal que se encuentra en contrataciones temporales de la Administración en sus diferentes versiones. Y como ya se ha recordado hoy bien aquí, en Navarra afecta y supone que más del 50 por ciento de los 28.000 empleados públicos existentes en nuestra Administración foral, la mayoría en Educación y Salud, se encuentren en esta situación.

A partir de aquí poco más se puede decir, no voy a hablar de tasas de reposición, voy a hablar de lo que se debe hacer a partir de ahora. Podemos hablar de las situaciones personales, que esta situación de precariedad, desigualdad e inseguri-

dad lleva a estos empleados y empleadas públicas a sufrir, de las consecuencias en los proyectos de vida de estas personas. Podemos hablar de lo que los tribunales, tantos europeos como españoles, han denominado desde hace años como una perpetuación indefinida a esos nombramientos temporales que realizan para periodos cortos de tiempo y que sitúan a los nombrados en una permanente incertidumbre ante una posible revocación que nunca llega, y que, como acabo de mencionar, afecta no solo a su proyecto de vida sino que afecta también a algo que no es nada desdenable, que es al desempeño de su labor dentro de la Administración, y, por tanto, afecta a la calidad de los servicios públicos. Podríamos hablar también de todas aquellas sentencias, tanto a nivel europeo como español, que desde el año 2016 han puesto de manifiesto la falta de voluntad política del legislador español para llevar a cabo una corrección de esta práctica extendida y generalizada, de que no se ha establecido cuando se han podido los principios de igualdad de trato y no discriminación por la temporalidad del vínculo, y no ha prevenido los abusos ni ha establecido medidas frente a ellos. Ante esta situación, y si no se toman las medidas necesarias para revertir la situación, todo empleado o empleada pública que se encuentre en esta situación, y como hemos visto en Navarra es muy numeroso, ante esta regulación actual solo le queda la vía judicial para el reconocimiento de sus derechos.

Desde Geroa Bai vemos que esta situación no puede demorarse más. Nuestra voluntad es la de corregir esta irregularidad estructural de la Administración Pública de Navarra. Tenemos un compromiso con la sociedad de mejorar la vida de las personas y debemos trabajar en que esta mala praxis se revierta cuanto antes, y a la vez seamos capaces de que en el futuro no se generen nuevas situaciones de personal temporal indefinido y abusivo. Es decir, tenemos el compromiso, claro, por un lado, de acabar con el abuso de la temporalidad en el empleo público y, por otro lado, la creación de un empleo público de calidad. En este compromiso que tenemos no podemos obviar, de ningún modo, la complejidad que conlleva el tema para tomar las decisiones adecuadas y plasmarlas en todas las medidas que palien la situación de temporalidad, porque son muchos los intereses y los derechos a conjugar. Y por eso, nos parece adecuado que sea el Gobierno de Navarra quien presente el proyecto de ley, porque es él quien cuenta con todos los datos necesarios para acometer una reforma de calado. Y a partir de ahí los grupos parlamentarios podremos plantear aquello que nos parezca insuficiente, para mejorarlo, o las medidas jurídicas que creamos convenientes.

Por tanto, nuestro voto a favor a que desde el Gobierno se presente un proyecto de ley de refor-

ma del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, previa negociación, como lo recoge la propuesta de resolución de esta moción, con la Mesa General de la Función Pública, para regular la situación de personal contratado en régimen administrativo laboral y temporal con más de tres años de trabajo al servicio de Administración foral. Y todo adecuado, como no puede ser de otra manera, a la Directiva Europea del 1999, a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en pro de la reducción de la temporalidad. Ahora sí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Regúlez Álvarez. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamar minutu dituzu, nahi duzunean.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna eta azken hitza hartuko dut gaurkoan. Bueno, señora Álvarez Alonso, decía usted, —se lo he comentado a su compañero de bancada, al señor Ansa Echegaray— que llevamos seis años en el Gobierno como los toros, claro, se ha dejado usted los obreros y los cabestros, que eso es añadir más años, que justamente también le recae a usted y a sus Gobiernos también esta situación. No son seis toros sino que son además toros que acompañan.

Dicho esto, desde el cariño, ya sabe usted, respecto a lo que hoy nos trae Euskal Herria Bildu Nafarroa, vamos a apoyar la moción, como no puede ser de otra manera, porque lo que el señor Araiz Flamarique nos hace es tomar una decisión, un acuerdo hoy, para que instemos al Gobierno de Navarra a que en el ejercicio de sus competencias presente ante esta Cámara un proyecto de ley foral. Pero nos pone usted un plazo de tres meses, quizá suscribir el plazo de tres meses es aventurarse mucho visto cómo van aquí los tiempos y los plazos y cómo corre el tiempo, y muchas veces no nos ajustamos a lo que nos comprometemos, pero, bueno, si se aprueba así lo aprobaremos tal cual, pero yo veo que el plazo igual es un poco escaso, un poco raquítico.

Además, para regular la situación del personal contratado en régimen administrativo y laboral temporal que lleva más de tres años trabajando al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y para que se proceda a la reducción de la temporalidad en dichas Administraciones Públicas propone un horizonte de tres años a un 8 por ciento, ambicioso, porque vamos muy tarde y había de alguna manera que regularlo. Porque, como decía la portavoz de Geroa Bai, que me ha gustado mucho, aparte de lo que nos trae usted como propuesta de resolución, aparte, aquí también va el tema de todos los proyectos vitales que tenemos

cada persona, cada familia y que viven esa situación, una situación que les hace permanecer en unos proyectos vitales inseguros, viven con permanente inseguridad, añadiendo a eso estados de angustia por la situación que se da, y es una de las consecuencias directas. Por eso tenemos que regular para revertir estas situaciones, que es evidente, toda la Cámara dice que son abusivas, muy extendidas ya en el tiempo, que hay que corregir, y, además, tenemos que seguir velando y trabajando para que todo ese capital humano tenga un trabajo de calidad y sacar, así también, de la precariedad a tantas y tantas personas que tenemos en Navarra. Decía el señor Araiz Flamarique que tenemos en el conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra una tasa de temporalidad en torno a 14.914 personas temporales sobre 15.000 fijos, y la señora Álvarez Alonso decía que la tasa de temporalidad era de 53,49. Por tanto, para sonrojarnos todas y todos, porque esto no es de los seis toros sino también es de los obreros que venían delante.

Creo que la exposición de motivos que hace usted, señor Araiz Flamarique, ordenada de otra manera, quizá se pueda entender también mejor. Una cuando está escuchando, está siguiendo el Pleno y se dicen tantos temas jurídicos, a veces se pierde. El tema es que tenemos que aclarar procedimientos de acceso a la condición de personal interino, leo, porque así lo contempla usted y está muy bien redactado: «Tenemos que, además, objetivar las causas del cese de este personal e implantar un régimen de responsabilidades que constituya un mecanismo proporcionado, eficaz y disuasorio de futuros incumplimientos, que, además, permita clarificar cualquier vacío o duda interpretativa que la actual regulación haya podido generar». Nos parece interesante. Y, además, ¿por qué? Porque ya tenemos tirones de orejas, nos hemos sonrojado con diferentes sentencias que nos llegan tanto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o también, cómo no, de la Sala cuarta del Tribunal Supremo. Por lo tanto, tenemos que cumplir porque tenemos un cumplimiento y unos mandatos jurídicos legales que tenemos que seguir acometiendo.

Por lo tanto, como tendremos este debate, como ha dicho alguien en esta mañana con más hondura, sosegado, no creo que sea indultado, pues yo creo que tendremos espacio en ese debate para propuestas, tenemos propuestas de enmiendas para seguir avanzando en algo que durante tantos y tantos años está por regular. Por lo tanto, bienvenida sea la moción y pongámonos manos a la obra eta, Araiz Flamarique jauna, mila esker, gaur azaldu diguzun guztiengatik.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez Igarza andrea. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-

Ezkerra. Diez minutos, máximo, para fijar su posición. Señora De Simón Caballero, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, llevo veinte años de representante sindical de la función pública docente, este es el décimo año que llevo en este Parlamento, ya hay poquitas cosas de las que tenga certezas, pero una de ellas es todo lo que tiene que ver con el acceso a la función pública respecto a mi posición. Por lo tanto, miren, yo no voy a decir aquí lo que les gustaría oír a determinados interinos o determinadas interinas o contratados laborales, voy a exponer lo que a mí me parece que es justo y que es posible en este contexto. El acceso a la función pública tiene una parte de normativa básica que es de competencia estatal. Eso es así. Se puede cambiar, pero es así en estos momentos. Y esto tiene que ver, además, con garantizar las condiciones de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública. Es de competencia estatal, tanto que hemos tenido una tasa de reposición que, señora Álvarez, yo no sé si usted, permítame la expresión, que la voy a hacer en tono gracioso, se ha caído de un guindo esta tarde. Porque, miren, de dónde llegamos, ¿cómo se ha llegado a alejarnos de ese 8 por ciento, que era una de las aspiraciones sindicales y políticas de algunos grupos hace diez, doce, quince años, a ese cuarenta y tantos, casi el 50 por ciento?, precisamente en el ámbito educativo, que, por cierto, donde las plazas, la plantilla orgánica no se corresponde con la plantilla funcional, con lo cual hay un desajuste que no se puede arreglar en tres meses, señor Araiz, porque eso requiere un trabajo muy riguroso y muy serio. Pero, en todo caso, esto tiene mucho que ver con las tasas de reposición que la derecha ha mantenido durante los últimos años, también en el Estado, como con la pírrica cantidad de plazas, oferta pública, que han venido haciendo efectivas en nuestra Comunidad Foral.

Navarra tiene competencias en algunos elementos, uno tiene que ver con la oferta pública de empleo. Navarra puede ampliar esa oferta pública de empleo, no solo puede o debe, o puede aplicar, una vez de que el Estado haga lo que tiene que hacer, que ahora voy a ir allí, los procesos especiales específicos, urgentes, extraordinarios de estabilización, eso lo puede hacer. Lo que no podemos hacer porque es imposible, ni en Navarra ni en el Estado, es convertir a una persona que lleve veinte años, treinta, cuarenta, bueno, no voy a decir cincuenta, treinta años de interino, treinta años al servicio de la Administración Pública de Navarra sin plaza fija, en funcionario sin más. Eso nuestro ordenamiento jurídico, nuestro ordenamiento legislativo lo impide. Por lo tanto, yo no pensaba ni siquiera salir aquí esta tarde, pero es que yo creo que esto requiere un rigor en la hora

de la exposición, en la hora de la interpretación y a la hora de las actuaciones.

En estos momentos ya hay un Real Decreto-ley, el 14/2021 de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público, que ahora mismo, además, lo ha explicado la portavoz del Partido Socialista, a raíz de este real decreto-ley, hay un proyecto de ley de medidas urgentes para revertir la temporalidad en el empleo público. Y aquí claro que se van a recoger estas medidas, y alguna otra, que darán garantía jurídica a las decisiones que se tomen en Navarra. Así lo veo yo, y así lo explicó.

Y por otro lado, está el Estatuto Básico del Empleado Público que nos afecta, esta también el estatuto de la función pública, en la Comunidad Foral de Navarra, que es preciso modificar, no de ahora sino desde hace muchísimos años, y no solamente desde este punto de vista sino también con todo lo que tiene que ver con retribuciones y demás. Miren, si existe la posibilidad, y es una posibilidad clara, que además yo creo que es justa, es de justicia para el personal interino o interina o el personal que está prestando sus servicios en régimen de interinidad, con una contratación temporal al servicio de las Administraciones públicas del Estado, y en particular de Navarra, que es ese acceso que contabilice el máximo o se puede ampliar ese máximo lo que es la experiencia y la formación. Eso da a nuestros interinos y a nuestras interinas una ventaja enorme que se merecen, porque, evidentemente, no son responsables de que no se haya convocado una oferta pública de empleo en esta Comunidad y tampoco en el Estado, acorde con las necesidades de la propia Administración Pública y acorde con los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno de réplica. Diez minutos, máximo, para cerrar el debate de esta moción. Señor Araiz Flamarique, Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Decía la señora Álvarez que hoy mismo el Vicepresidente y Consejero de Presidencia ha tenido a bien entregarle una información en relación con una petición relacionada con esta materia. Pues ha tenido más suerte que nuestro grupo parlamentario, porque el señor Remírez sabe que desde el 30 de junio tiene este grupo parlamentario solicitada una información sobre esta materia. En concreto, el número de plazas de la plantilla orgánica que están vacantes, el número de plazas estructurales ocupadas por personal con contrato administrativo, y, en tercer lugar, el número de plazas tanto vacantes de la plantilla orgánica como estructurales que estando ocupadas

por personal con contrato administrativo se vienen ocupando por tiempo superior a tres años para saber realmente cuánto personal estaría en una situación de uso abusivo de esa contratación. El 5 de julio nos dijo que necesitaba tiempo porque la petición de información era muy amplia y necesitaban contrastar y analizar adecuadamente todos los datos obrantes en los distintos departamentos, pero, bueno, ha pasado julio, ha pasado agosto, llevamos ya dieciséis días de septiembre y espero que tenga a bien en los próximos días remitir la información, porque es una información, a nuestro juicio, importante, muy relacionada con esta materia.

Dicho esto, hablaba la señora Álvarez también tratando de justificar que el problema no solo viene de la tasa de reposición, eso ya lo he dicho yo, pero fundamentalmente viene de la tasa de reposición que, digamos, la inventó el Partido Popular. Viene de los recortes, no lo olvide, ustedes en el año 2012 redujeron la plantilla en mil personas, solo en Osasunbidea, con lo cual la tasa de reposición, si hay menos gente en la plantilla, disminuye, y llegaron a casi dos mil doscientas con el conjunto del resto de la Administración. Las privatizaciones en las cocinas hospitalarias ¿recuerda? cien puestos de trabajo desaparecieron de la plantilla orgánica, con lo cual, evidentemente, eso tiene su afección. En Educación ochocientas personas dejaron de trabajar en aquellos años, por las razones que fueran, pero son datos reales que también hacen que las estadísticas disminuyan.

En todo caso, la tasa de reposición, yo lo digo, tendrá un 80 por ciento, probablemente, de la culpa de la situación en la que nos encontramos. Y usted dice: no, es que ustedes en la anterior legislatura... El señor Rajoy estuvo hasta el año 2018, que fueron los últimos presupuestos que aprobó UPN, los últimos Presupuestos Generales con el señor Rajoy, y eran los que mantenían las tasas de reposición de forma que no ha habido manera, ni con ustedes ni con el Partido Socialista tampoco, de romper la tasa de reposición. Por lo tanto, es una situación que no entendemos muy bien por qué, porque son plazas que están dotadas ya presupuestariamente y que, por lo tanto, no ahorramos nada si hay que contratar personal con contrato administrativo o en régimen laboral temporal. Por lo tanto, recuerde, también hubo privatizaciones, también hubo en ese sentido recortes que deben tomarse en consideración.

La portavoz del Partido Socialista hablaba de que no hemos aportado ninguna solución. Usted ha dicho que ustedes tampoco tienen la solución mágica, no ha venido con ninguna propuesta, más allá, digamos, yo creo que no ha sacado ni pecho en relación con lo que es el Real Decreto-ley

14/2021. Ha dicho: bueno, ahí está la propuesta, hemos hecho un esfuerzo, el Gobierno de Madrid ya ha planteado una solución. Pero no sé si es que no le ha gustado mucho la solución y, entonces, está un poco ahí teniendo que defender cosas con las que probablemente no esté muy de acuerdo. Pero en todo caso, desde luego, no se preocupe, que en el momento en el que haya la oportunidad de presentar en este Parlamento propuestas... Hicimos algunas propuestas para poder votar a favor de este real decreto ley, en concreto creo que eran cuatro, ahora no las tengo aquí, pero había una fundamentalmente relacionada con la tasa de reposición, otra relacionada con una mención expresa a las competencias de Navarra y una cláusula de salvaguarda de esas competencias. Había un planteamiento sobre el personal que llevaba más de tres años que hubiera accedido a una plaza por medio de un procedimiento selectivo y que tuviera una situación distinta al que no hubiera accedido. Por lo tanto, ideas tenemos, propuestas tendremos, no se preocupe, pero quien más capacidad tiene en estos momentos para un proyecto tan complicado y tan técnico, desde luego, coincidirá conmigo en que es el Gobierno.

Ha dicho que no va a haber recentralización. Bueno, ya lo veremos, ya veremos el resultado final y ya veremos si al final hay una especie de interpretación de cuáles son las competencias exclusivas del Estado en esta materia y un decir esto por aquí y no se pase por otro sitio. Y ha hablado de un pacto, supongo que se refería al pacto sindical, pero recuerde que la mayoría sindical en la Administración foral de Navarra no tiene nada que ver con esa mayoría sindical que firmó ese pacto en Madrid. Por lo tanto, tengan en consideración también que hay una situación distinta, que hay una mayoría sindical distinta con la que hay que negociar y con la que en la Mesa General de la Función Pública ponerse a debatir y a tratar de llegar a un acuerdo si es posible.

Varias intervenciones han hecho referencia al plazo. Bueno, pues todo depende del interés con el que una se tome el tema. Desde luego, si esto fuera una cosa novedosa, si fuera la primera noticia que tenemos en relación con la problemática de la interinidad de la Administración Pública pues podríamos decir: bueno, es que al departamento de repente le ha caído una piedra encima, le ha caído, vamos, un menhir, que no puede, que para darle la vuelta... Pero es un tema que ya lleva... Vamos, nuestro grupo parlamentario ha hecho preguntas, hubo incluso una comparecencia del señor Vicepresidente y Consejero de Presidencia, tenemos pendiente otra comparecencia para el día 28 sobre esta misma materia, es decir, es un tema que todos los grupos parlamentarios ya conocíamos. Ahora sabemos que el Estado ha dado una solución, con toda la problemática que

está generando y con todos, digamos, los vistos buenos y rechazos.

Y sí quisiera recordarle a usted, cuando ha dicho como que no habíamos hecho nada, creo que ha sido usted: ¿en la anterior legislatura no se hizo nada? En la anterior legislatura, y esto también va por la señora Álvarez, se intentó y en esta legislatura nuestro grupo parlamentario incluso presentó el año pasado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en la que se pedía que se tuviera en consideración a la hora de establecer los procesos estabilización y a la hora de contabilizar qué plazas debían incluirse en esos procesos de estabilización que recogieron los presupuestos del 18, del 19 y los de este año también, porque los requisitos que se contemplaban no tenían en cuenta la realidad de Navarra. Aquí hay un sistema de promoción interna que nada tiene que ver con el del Estado, y era imposible que una persona hubiera estado en la misma plaza, ocupando la misma plaza tres años. ¿Por qué? Pues porque hay un baile de plazas, fundamentalmente en Osasunbidea, que hace que ese requisito sea inaplicable en Navarra. Y eso no es competencia exclusiva del Estado. Por lo tanto, lo hicimos, lo intentamos en la anterior legislatura desde el Departamento de Presidencia, desde Función Pública, y creo que se habrá intentado también en esta ocasión, pero el muro del Estado es impenetrable en este caso porque al hablar de Función Pública y hablar de competencias de Función Pública parece ser que se toca la fibra más central del Estado, y, desde luego, eso va en contra del reconocimiento de nuestras competencias, que tenerlas las tenemos, y son muchas. Y, desde luego, una interpretación muy ligada a la situación de crisis económica, muy ligada a las competencias en materia de política económica hizo que, por ejemplo, aquellas disposiciones que se planteaban aquí para eliminar la tasa de reposición fueran recurridas al Tribunal Constitucional por el señor Rajoy y dijera que Navarra no tenía competencias para ello. Por lo tanto, con la tasa de reposición hay que intentar presionar y que el Estado, digamos, la elimine definitivamente porque, como digo, no tiene sentido en aquellas plazas que están ya dotadas presupuestariamente.

Quiero agradecer la posición también del resto grupos parlamentarios. Desde Geroa Bai se ha hecho una referencia a que se harán las aportaciones, se harán las consideraciones oportunas. Bueno, ustedes tienen firmada, creo que lo cono-

cerá, el Senador por Navarra, el señor Koldo Martínez tiene firmada creo que es una proposición de ley en el Senado en la que ya da una solución muy concreta. No sé si ustedes, no ha hecho referencia a ello, están de acuerdo con ella al cien por cien, si la admiten, pero, desde luego, es una posición que generará seguramente mucha controversia si esto lo plantean ustedes así tal cual en Navarra, porque plantear una convocatoria extraordinaria de consolidación del empleo público temporal por una sola vez para aquellos puestos de trabajo o plazas de carácter estructural que hubieran estado durante tres años... Bueno, ustedes plantean un concurso de méritos y se acabó, eso que hablaba yo antes de la *plantillización* nosotros no compartíamos seguramente ese planteamiento tal cual, tal como está, y, desde luego, mucho menos la fundamentación que se hace con base en las competencias exclusivas del Estado que aparece directamente en la disposición final primera, carácter básico: esta ley se dicta al amparo de lo establecido en el 149.1.18ª de la Constitución, en la recoge la competencia es exclusiva del Estado en materia, digamos, de Función Pública.

Por lo tanto, yo creo que es una situación igual probablemente distinta, la situación de Navarra será otra, y alcanzar consensos políticos y sindicales nos va a llevar también, probablemente, a soluciones distintas. Yo no digo que sean contradictorias, pero seguramente en algunos aspectos tienen que ser distintas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Eztabaida bukatu dugu dagoeneko eta bozketara pasatuko dugu. Vamos a pasar a la votación de la moción que acabamos de debatir. SEÑORÍAS, COMIENZA LA VOTACIÓN. (PAUSA). ¿VOTO delegado, señora Barcos?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción. Eskerrik asko legebiltzarkide, gobernakide, langile eta komunikabideei. Agortu dugu gai ordena. Hemos agotado ya el orden del día, por lo tanto, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 36 MINUTOS).